

inventio

La génesis de la cultura universitaria en Morelos

*PENSAMIENTO UNIVERSITARIO
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CRÍTICA Y ARTIFICIOS
SIGNIFICAR CON TEXTOS
GALERÍA / AUGUSTO RUBIO
POESÍA / SABRINA LEMBO*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

ISSN: 2007-1760 (impreso)
ISSN: 2448-9026 (digital)
Año 14 Núm 33
julio - octubre 2018



Inventio, la génesis de la cultura universitaria en Morelos
Año 14 • Número 33
julio-octubre 2018

Rector

Gustavo Urquiza Beltrán

Secretario Académico

José Mario Ordóñez Palacios

Directora

Ana Isabel Yarto Wong

Consejo editorial institucional

Ciencias Agropecuarias

Elsa Guzmán Gómez
Facultad de Ciencias Agropecuarias

Ciencias Exactas e Ingeniería

Verónica Lira Ruan
Centro de Investigación en Dinámica Celular

Ciencias de la Salud

Vera L. Petricevich López
Facultad de Medicina

Ciencias Naturales

María Luisa Villarreal Ortega
Centro de Investigación en Biotecnología

Ciencias Sociales y Administrativas

Joaquín Mercado Yebra
Facultad de Estudios Superiores de Cuautla

Educación y Humanidades

Ana Esther Escalante Ferrer
Centro de Investigación Interdisciplinar
para el Desarrollo Universitario

Consejo editorial externo

María Isabel Mora Ledesma
Programa de Estudios Antropológicos
El Colegio de San Luis AC

Luz de Teresa Oteyza
Instituto de Matemáticas
Universidad Nacional Autónoma de México

Lourival Domingos Possani Postay
Instituto de Biotecnología
Universidad Nacional Autónoma de México

Diana María Escalante Alcalde
Instituto de Fisiología Celular
Universidad Nacional Autónoma de México

Carlos Gómez Chiñas
Departamento de Economía
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Azcapotzalco

Faustino Medardo Tapia Uribe
Centro Regional de Investigaciones
Multidisciplinarias
Universidad Nacional Autónoma de México

Coordinación editorial

Gerardo Ochoa

Diseño y formación

Dicograf, Jade Gutiérrez

Inventio, año 14, número 33, julio-octubre 2018, es una publicación cuatrimestral editada por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), a través de la Dirección de Publicaciones y Divulgación, Edificio 59 (Facultad de Artes), Campus Norte. Avenida Universidad 1001, colonia Chamilpa, CP 62209, Cuernavaca, Morelos, México. Teléfono (01-777) 329-7000, ext. 3815 Correo electrónico: publicaciones@uaem.mx Las normas editoriales pueden consultarse en inventio.uaem.mx o en el correo: inventio@uaem.mx.

Editora responsable: Ana Isabel Yarto Wong. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2009-093012081100-102. ISSN: 2007-1760 (impreso), 2448-9026 (digital). Impresa por Dicograf SA de CV, avenida Poder Legislativo 304, colonia Prados de Cuernavaca, CP 62239, Cuernavaca, Morelos, México. Se terminó de imprimir el 30 de julio de 2018, con un tiraje de 500 ejemplares. Precio: \$50.00; números anteriores: \$40.00.

Inventio está incluida en el Índice de Revistas Mexicanas de Divulgación Científica y Tecnológica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), directorio de LATINDEX (UNAM), repositorio de DIALNET (UNIRIOJA), PKP Index, Latinoamericana (Chile) y LatinREV (Flacso, Argentina).

La UAEM, una universidad de excelencia

La educación es uno de los principales factores de desarrollo de un país. En la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) estamos convencidos de ello, por lo que ofrecemos educación de calidad en los niveles medio superior y superior. De acuerdo con los indicadores nacionales, somos una de las cinco mejores universidades públicas estatales.

Las universidades, en especial las públicas, debemos contribuir con el avance de la sociedad. Esta responsabilidad sólo podremos cumplirla teniendo una universidad comprometida, ordenada y con rumbo claro.

Debemos saber dónde estamos y hacia dónde nos dirigimos; reconocer nuestras fortalezas y debilidades; ser capaces de verificar el rumbo y aprender del propio desempeño. En esta labor nos encontramos y estamos en la posición idónea para seguir fortaleciéndonos: contamos con la infraestructura y el ambiente propicios para el desarrollo académico, con bases sólidas para continuar con la transformación gradual de nuestra institución.

Este trabajo consiste en que la universidad se renueve académicamente para estar a la vanguardia y atender las necesidades de la región y del país. La innovación en los quehaceres cotidianos de la UAEM permitirá desarrollar nuevos métodos, propuestas, procesos, diseños, servicios y formas de organización. Prioridad en este proceso de renovación es el compromiso social.

Nos esforzamos para ser una universidad eficaz, que responda a las demandas y necesidades de desarrollo de su entorno, y para ofrecer a nuestros estudiantes programas educativos actuales, pertinentes y acordes con el contexto en que vivimos. Ejemplo de ello son los cambios en tecnologías educativas y ambientes digitales: las materias virtuales, la cédula profesional electrónica y el Repositorio Institucional de Acceso Abierto (RIAA), por mencionar algunos.

Para consolidarnos como una universidad de excelencia necesitamos del trabajo conjunto de los universitarios en un solo frente de acción. Requerimos que las áreas de investigación, académicas, administrativas, de vinculación, deportivas y culturales muestren altos niveles de excelencia, pues son los espacios indicados para construir el futuro que deseamos.

Todos somos la UAEM: trabajemos con ética, responsabilidad y empeño.

*Por una humanidad culta
Una universidad de excelencia*

Gustavo Urquiza Beltrán
Rector



Jardín Juárez. Óleo sobre ropa, 100 x 95 cm

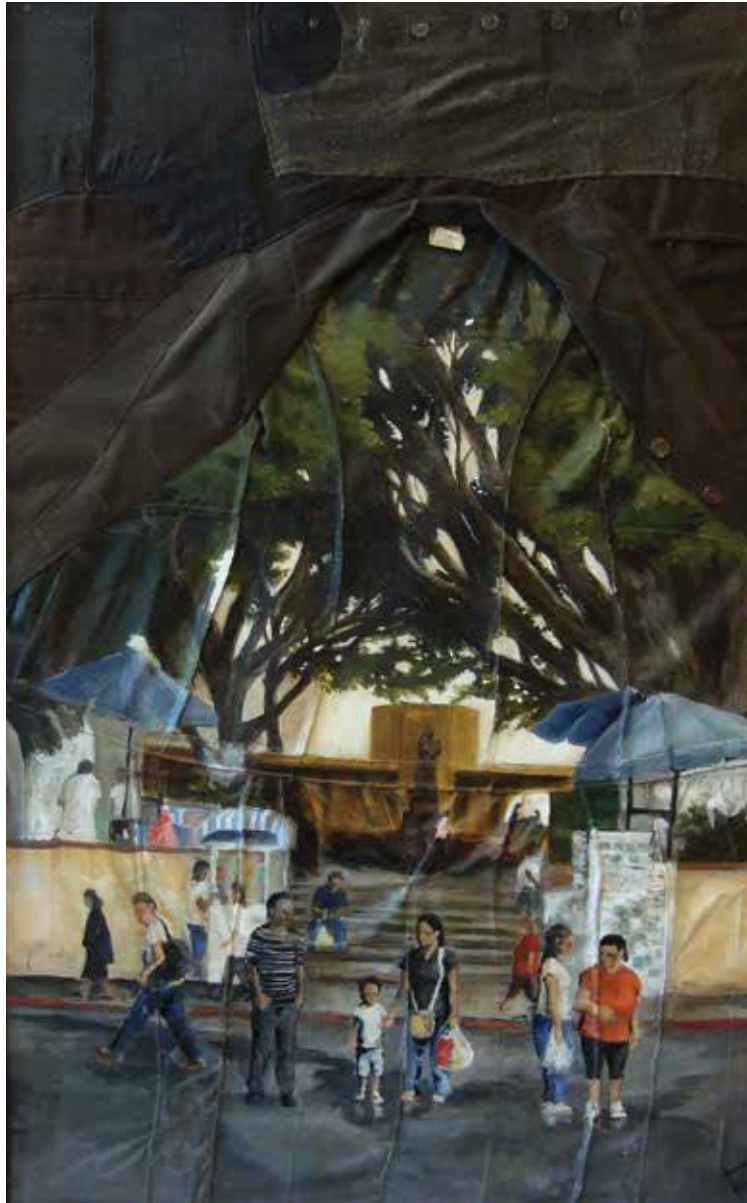
Inventio, la génesis de la cultura universitaria en Morelos

Año 14 • Número 33
julio - octubre 2018

Editorial La UAEM, una universidad de excelencia Gustavo Urquiza Beltrán	
Pensamiento universitario	
5	Percepción política e intención del voto en bachilleres morelenses Luz Marina Ibarra Uribe César Darío Fonseca Bautista Areli Jocabed Barrera Alcalá
15	Nuevas familias en el ordenamiento jurídico penal cubano Arlin Pérez Duharte Reynaldo Jorge Lam Peña
23	Semblanza histórica y contenido esencial de los derechos humanos Ricardo Tapia Vega
Ciencia y tecnología	
29	Síndrome metabólico en adultos mayores mexicanos derechohabientes del ISSSTE María Araceli Ortiz Rodríguez Anita Juárez Jiménez Antonio Villa
39	Ventajas e inconvenientes del uso de alimento vivo en la nutrición de peces Jorge Luna-Figueroa Elsah Arce Uribe José Figueroa Torres
45	Resistencia a la congelación, una adaptación biológica extraordinaria Oscar Horacio Alejandro Mares Durán
Crítica y artificios	
49	Retórica/política espectral en Rodolfo Walsh Roberto Monroy Álvarez
57	Écfrasis musical en tres poemas de Ángel González Eduardo Velarde Sánchez
Galería	
65	Augusto Rubio, obra plástica
Poesía	
69	A través del verso: Azág, El puente de hierro, Hebrea Sabrina Lembo
Significar con textos	
75	Fondo Editorial UAEM - <i>Miradas históricas y contemporáneas a la religiosidad popular. Una visión multidisciplinaria</i> - <i>Niños de nadie. Usos de la infancia menesterosa en el contexto borbónico</i> - <i>Configuraciones y estudios en los márgenes: cuerpos con discapacidad, cuerpos insumisos</i> - <i>La conjunción del factor humano, el medio ambiente y las cadenas de suministro</i> - <i>Sustentabilidad energética, medio ambiente y sociedad</i> - <i>La novela en México en el siglo XIX</i> - <i>Índices literarios. El Correo Español (1889-1898)</i>

El contenido de los artículos que presenta *Inventio* muestra la diversidad del pensamiento universitario y es responsabilidad de cada autor.

La obra plástica que ilustra esta edición pertenece al artista visual Augusto Rubio y fue realizada de 2015 a 2016.



Parque San Juan. Óleo sobre tela, 150 x 95 cm

Percepción política e intención del voto en bachilleres morelenses

Luz Marina Ibarra Uribe *
César Darío Fonseca Bautista **
Areli Jocabed Barrera Alcalá ***



En 2015 habitaban en México 119 938 473 personas, de las cuales la población entre 15 y 19 años,¹ considerada regularmente como la edad para cursar la educación media superior, alcanzó 10 772, 297 jóvenes,² equivalentes al 8.9% de la población nacional. De ellos, son ciudadanos y pudieron emitir por primera vez su voto en el proceso electoral del pasado mes de julio de 2018 alrededor de 2 280 816 jóvenes de 18 años, más 2 028 630 de 19 años.

El 51% de los jóvenes con 18 años se encuentran matriculados en algún servicio educativo, mientras que, en el caso de los de 19, el porcentaje llega al 40.5%.³ En cuanto a la matrícula nacional actual de la educación media superior (EMS), ésta es de 4 985 080 estudiantes inscritos en alguno de los 33 subsistemas que ofrecen los niveles de bachillerato y profesional técnico.

Según el último dato proporcionado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI),⁴ la población del estado de Morelos asciende a 1 903 811 habitantes, de los cuales 8.8% (169 269) son jó-

venes entre 15 y 19 años (84 029 varones y 85 240 mujeres). El porcentaje de jóvenes con respecto al total de la población nacional y estatal es muy semejante. Además de ser un sector económica y socialmente importante en sí mismo, en estos momentos, en el contexto de una elección, donde los mexicanos elegimos al próximo presidente del país y, en nuestro caso, a quien gobernará la entidad y sus municipios en los próximos seis años, la población de 18 y 19 años adquiere una importancia estratégica.

El propósito de este trabajo es mostrar los resultados que arrojó la aplicación de una encuesta censal⁵ a la población escolar de la cohorte 2015-2018 de un bachillerato del oriente de Morelos, con el objetivo de identificar la percepción de los estudiantes sobre los principales problemas nacionales, la valoración que hacían del desempeño de las administraciones del Poder Ejecutivo federal y estatal, y la intención del voto de dicha población. La información que arrojó la encuesta se complementó con debates entre estudiantes durante las clases en tres grupos escolares.

¹ Desde 2012 en México, por mandato constitucional, la educación obligatoria se aplica para los niveles preescolar, primaria, secundaria, y para el tipo medio superior (este último comprende dos modalidades: bachillerato y profesional técnico). Si bien es cierto que la edad en que se cursa el bachillerato en trayectorias ideales es entre 15 y 17 años, un porcentaje elevado de estudiantes concluye a los 18 años.

² *Anuario estadístico y geográfico de los Estados Unidos Mexicanos 2017*, INEGI, Aguascalientes, 2017, <https://bit.ly/2vFV2PH>

³ *Idem.*

⁴ *Idem.*

⁵ Para preservar el derecho de confidencialidad del voto, en el cuestionario no se solicitó al encuestado proporcionar su nombre.

* Profesora-investigadora, Facultad de Estudios Superiores de Cuautla (FESC) Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM)

** Docente-investigador, Subsistema de Educación Media Superior (SEMS)/Unidad de Educación Media Superior Tecnológica, Industrial y de Servicios (UEMSTIS)-Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios (CBTIS), No. 76

*** Estudiante de la Licenciatura en Sociología, FESC, UAEM



El actual padrón electoral nacional registra 3 603 040 ciudadanos de 18 y 19 años de edad, equivalentes al 4.13% del total.⁶ En el mismo rubro en Cuautla, principal municipio del oriente de Morelos, se encuentran registrados en la lista nominal 5 523 jóvenes de 18 años y 6 356 de 19, lo cual representa el 4.12% de la lista nominal municipal, que asciende a 287 984 ciudadanos.

En México, los jóvenes se transforman jurídicamente en ciudadanos de un día para otro. Así, el Estado les confiere la facultad de disfrutar de derechos y obligaciones político-electorales y civiles, si bien se posterga otro tipo de derechos –como los sociales– para cuando ingresen al mercado laboral y logren su autonomía e independencia económica. Vale la pena subrayar que los bachilleres ingresan siendo adolescentes (15 años) y tres años después egresan ya convertidos en ciudadanos.

Participación política y ciudadana

La participación electoral es una práctica que se inscribe como un derecho de la ciudadanía aunque, contrario al reduccionismo reiterado, de ninguna manera la explica o engloba de manera total; más bien forma parte de lo que abarca el estatus de ser ciudadano. A pesar de que el concepto de ciudadanía surge con la aparición de la *polis* griega, éste se ha venido resignificando y adaptando a lo largo del tiempo para mantenerse no sólo vigente, sino pertinente y relevante para entender, explicar y transformar la sociedad. Sin duda es un

concepto escurridizo, difícil de aprehender y mucho menos prendido de una sola ideología.

Para Benedicto y Morán, la ciudadanía es más una forma colectiva de pertenencia activa a la comunidad que un estatus individual vinculado al disfrute de determinados derechos. Por extensión, “ser ciudadano implica [...] desarrollar identidades y sentimientos de pertenencia e implicarse en la esfera pública a través de diferentes prácticas”.⁷

Coincidimos con Crescimbeni en el sentido de que la ciudadanía es un componente fundamental para la formación de un sentido de pertenencia y adscripción a una comunidad; que posee un carácter relacional con la comunidad de referencia.⁸ Para esta autora, en la ciudadanía confluyen cuatro dimensiones: una normativa o legal, vinculada a los derechos y obligaciones consagrados en la Constitución, la cual tiene un rasgo pasivo que homogeneiza a partir de la igualdad formal legal; una simbólica, la cual se asume como identidad política a partir de la producción del sentido de pertenencia a una comunidad determinada; una capacitadora-habilitante, que hace referencia a todos los derechos y obligaciones que permiten al ser humano alcanzar una ciudadanía plena, y, finalmente, una de ejercicio de la propia ciudadanía, que alude al ejercicio de derechos civiles, sociales y políticos del ciudadano, como el votar y ser votado.

No obstante la diversidad cultural, social y económica de los jóvenes, la legítima aspiración de una sociedad es poder contar con ciudadanos

⁶ Estadísticas Lista Nominal y Padrón Electoral, INE, Ciudad de México, 2018, <https://bit.ly/2eNwzyW>

⁷ Jorge Benedicto y María Luz Morán, “Los jóvenes, ¿ciudadanos en proyecto?”, en Jorge Benedicto y María Luz Morán (coords.), *Aprendiendo a ser ciudadanos. Experiencias sociales y construcción de la ciudadanía entre los jóvenes*, INJUVE, Madrid, 2003, p. 47, <https://bit.ly/2MoqzK>

⁸ Camila Crescimbeni, “Educación y ciudadanía en el siglo XXI”, *Revista SAAP. Publicación de Ciencia Política de la Sociedad Argentina de Análisis Político*, vol. 9, núm. 2, noviembre de 2015, pp. 267-291, <https://bit.ly/2MH62CG>

informados de lo que sucede a su alrededor, y activos en su accionar, esto es: un ciudadano comprometido e involucrado en los asuntos públicos de su comunidad, que sea capaz de desarrollar un sentido de pertenencia y comprensión para participar de mejor manera en la toma de decisiones.

Algunos rasgos deseables en los ciudadanos para empujar los cambios que el país requiere son: que sean abiertos y tolerantes, que sepan escuchar otras voces y estén dispuestos a incluir otras ideas; que no acepten la injusticia propia ni la ajena; que sean críticos y autocríticos; que velen por la justicia y la equidad, y que sean partidarios de vivir en una cultura de legalidad. La indiferencia y apatía por el acontecer político en las sociedades democráticas occidentales pareciera ser ya un rasgo identitario de las juventudes de esas comunidades.

La desconfianza que manifiestan y expresan abiertamente los jóvenes hacia la clase política descansa sobre todo en el comportamiento demagógico, corrupto e impune de funcionarios públicos, autoridades y miembros de los partidos políticos y no en los valores políticos en sí mismos que promueve la democracia. Los engaños, la impunidad, así como la manipulación burocrática de las necesidades de los más desfavorecidos, de quienes la clase política ha hecho un *modus operandi*, explica el hartazgo y el descrédito que sienten los jóvenes hacia la política.

México, un largo y sinuoso camino hacia la democracia

A partir de 1976, México ha experimentado una evolución gradual y paulatina de su vida política,

con pequeños avances y graves retrocesos que minan la confianza de la población para construir y fortalecer una convivencia cada vez más democrática. Entre los avances han surgido instituciones relevantes para la democratización de la vida política y social del país, como la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), y se han dado procesos decisivos para la alternancia en el poder presidencial, como las elecciones del año 2000, las primeras con visos democráticos.

Si bien este largo camino ha permitido el surgimiento de una sociedad civil crítica y cada vez más contestataria, de ciudadanos que exigen y demandan la apertura de espacios de participación y un mayor acceso a la información y a la educación, la consolidación democrática aún se ve distante.

El último reporte elaborado por Sales afirma que, no obstante los “esfuerzos institucionales por fortalecer la vida cívica en el país, los resultados han sido ambivalentes”,⁹ cuando no contradictorios. Ha aumentado la desconfianza de los ciudadanos en las principales instituciones creadas para caminar hacia la vida democrática, y sin embargo, en el discurso, dicen estar de acuerdo y defender la democracia representativa tal y como opera en México como forma de gobierno.

Muestra de esta desconfianza hacia las instituciones es que el 74% de los jóvenes están insatisfechos con el sistema político, 71% con el gobierno y 67% con el sistema electoral, y más de la mitad se encuentran poco o nada satisfechos con

⁹ Francisco J. Sales Heredia, *Construcción de ciudadanía: una mirada a los jóvenes*, Documento de Trabajo núm. 156, CESOP, Ciudad de México, 2013, p. 1, <https://bit.ly/2vHZZYi>



las formas políticas institucionales existentes en el país.¹⁰ Resulta evidente que la sociedad mexicana, y particularmente los jóvenes, expresan bajos niveles de confianza, no obstante que hay cada vez más espacios de expresión y participación.

Los jóvenes y su participación político-electoral

Respecto a la relación entre el mundo de la política y los jóvenes, reiteradamente se advierte en la literatura especializada, lo que se ha denominado desafección por el ámbito de la política. Sin embargo, quizá debamos cuestionarnos si acaso no será la actividad política la que, al no mostrar mayor interés por los jóvenes, ni generar estrategias para motivarlos, ni despertar su involucramiento, ha creado cierta animadversión de parte de los estudiantes hacia ese mundo, ello sin contar lo que a diario se publica en los medios sobre los excesos y abusos de poder de los políticos profesionales.

Cuna difiere de estas visiones. Para él, la incredulidad, el desinterés y la apatía no son exclusivos de los jóvenes.¹¹ Si bien es cierto que estos sentimientos y actitudes de rechazo existen, son generalizables a toda la población y su existencia obedece en buena medida a los logros insuficientes, la nula rendición de cuentas de los políticos como servidores públicos y el abandono del cual los jóvenes son objeto por parte del Estado.

Según datos de la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP)

2005,¹² nueve de cada diez mexicanos afirmaron estar poco o nada interesados en el acontecer político nacional. A la pregunta de qué hacen cuando en un grupo de amigos una persona conversa sobre un tema de corte político, 41% respondió que escucha pero no participa, 21% deja de prestar atención y 21% sí participa en la discusión del tema. Para siete de cada diez jóvenes hablar de política resulta muy complicado. A pregunta expresa sobre si consideraban que en México se vive en una democracia, 31% dijo que sí, 23% afirmó categóricamente que no y 33% dijo no saberlo.

Por otra parte, en diversos estudios de varios países iberoamericanos, incluido México, hay una contradicción recurrente en los resultados que arrojan las encuestas similares a ésta: los jóvenes dicen conferirle una gran importancia al compromiso de participar en las contiendas electorales; sin embargo, los reportes poselectorales permiten conocer que su participación en las urnas es regularmente baja. Aunado a lo anterior, Benedicto y Morán sostienen que la inseguridad, la incertidumbre, y la pérdida de horizontes y confianza en el porvenir abonan a este distanciamiento de los jóvenes de la vida política institucional.¹³

En contraste con lo anterior, De la Cruz refiere, en el marco normativo educativo mexicano, la mención del derecho que tienen los jóvenes a participar activamente en su propio proceso educativo, a través de las prácticas democráticas para una mejor toma de decisiones en la resolución de

¹⁰ *Ibid.*, p. 9.

¹¹ Enrique Cuna, "Propuestas teórico-metodológicas para el análisis de las culturas políticas juveniles en México", en Gonzalo Alejandro (coord.), *Ciudadanía y perspectivas de los jóvenes en el México del siglo XXI*, Eón (Sociales), Ciudad de México, 2009, p. 30, <https://bit.ly/2nAnzSc>

¹² *Idem.*

¹³ Jorge Benedicto y María Luz Morán, "Los jóvenes...?", *op. cit.*, p. 39.

los desafíos que enfrenta la institución educativa y para el mejoramiento de la sociedad.¹⁴ Sin embargo, en la Ley General de Educación no se precisa ni mucho menos se fomenta ni garantiza dicha participación, aunque sería precisamente en la vida escolar donde podrían crearse los espacios y oportunidades para la formación ciudadana.

Según cifras del INE, en el proceso electoral federal de 2014-2015 la población de 20 a 29 años fue el sector que menos acudió a votar, al alcanzar apenas un nivel de participación del 36%, 11.41% por debajo de la media nacional. Los jóvenes que votaron por primera vez (18 y 19 años) tuvieron una participación más activa (sólo 2.85% por debajo de la media nacional).¹⁵

La falta de interés se reitera en todas las encuestas que se realizan para conocer esa desafección por la política. En la Encuesta Nacional de Valores en Juventud (ENVAJ) 2012, el 89.6% contestó tener poco o ningún interés en la política. Las tres causas más recurrentes de este desinterés fueron la deshonestidad de los políticos (37.4%), no les interesa la política (22.8%) y no la entienden (22.7%). Una constante en estas encuestas es que, no obstante su evidente desinterés hacia la política y la baja asistencia a las urnas, reconocen y expresan la responsabilidad que representa para todos los ciudadanos el participar y asumirlo públicamente es parte del deber ser.

Jóvenes bachilleres del oriente de Morelos

En el marco de las campañas electorales para los comicios federal y estatal de 2018 se aplicó una encuesta censal¹⁶ a estudiantes de bachillerato de la cohorte 2015-2018 que cursaban el sexto semestre.¹⁷ La población de estudio estaba conformada por 739 alumnos, de los cuales 666 (el 90.1%) contestaron el instrumento. De ellos, trescientos eran hombres y 366 mujeres. Del total de esta muestra 61.3% eran mayores de edad al momento de la aplicación de la encuesta. El 9.9% restante no acudió a la escuela el día de la aplicación, no se encontraba en el salón de clases o simplemente se negó a contestar la encuesta (tabla 1).

El instrumento aplicado constó de diecisiete preguntas: cinco cerradas para identificar sexo, edad, posesión de credencial de elector y decisión de ejercer el voto, y once de opción múltiple para conocer la intención del voto y la percepción de los encuestados acerca de los principales problemas del país y la entidad, así como la opinión sobre el desempeño de las administraciones del Poder Ejecutivo tanto federal como estatal.

Las encuestas de opinión –entre ellas la de intención del voto– son estudios no concluyentes debido a su naturaleza exploratoria-descriptiva y su dimensión temporal, y analizan respuestas al

¹⁴ Gabriela de la Cruz Flores, "Significados sobre la escuela de estudiantes de alto rendimiento, en riesgo y de reingreso en planteles escolares de educación media superior ubicados en zonas de alta vulnerabilidad social", ponencia presentada en el XIV Congreso Nacional de Investigación Educativa, San Luis Potosí, México, 2017, <https://bit.ly/2vKZnB5>

¹⁵ Estadísticas Lista Nominal..., *op. cit.*

¹⁶ La aplicación fue posible gracias a la colaboración y el apoyo del Departamento de Servicios Docentes y de los profesores Carlos Agustín Barreto Zamudio, Bertha Barreto Zamudio, Jonathan Arias Larios, Marco Antonio Campos Mondragón, Antonio Efraín Carreño Franco, Juan Arturo Cruz López, Gabriela Alvarado Betancourt y David Reza Uribe.

¹⁷ El presente trabajo es un estudio de caso y, como tal, no está concebido ni diseñado para generalizar sus resultados a nivel estatal ni mucho menos nacional.

Tabla 1
Edad y sexo de los encuestados

	18 años o más	%	17 años	%	Total	%
Masculino	191	64%	109	36%	300	45%
Femenino	217	59%	149	41%	366	55%
Total	408	61.3%	258	38.7%	666	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de encuesta aplicada en abril de 2018.

Tabla 2
Significado de ejercer el voto

	Porcentaje	Frecuencia
Un derecho	51.8%	345
Una obligación	9.8 %	65
Una responsabilidad	30.2 %	201
Una opción libre para participar	22.7 %	151
Una oportunidad para cambiar las cosas	46.7 %	311
Contribuir al avance democrático	14.9 %	99
Algo irrelevante	3.5 %	23
Una pérdida de tiempo	3.2 %	21
Hacerle el juego al sistema	3.3 %	22
No aplica	14.1 %	94

Fuente: Elaboración propia a partir de encuesta aplicada en abril de 2018.

cuestionamiento sobre a quién otorgar el voto en las elecciones.¹⁸ Una de sus funciones es mostrar una *fotografía* del proceso electoral, es decir, cómo se van perfilando los distintos candidatos y partidos y cuál es la intención del voto que la ciudadana tiene hacia cada uno de ellos.¹⁹

Más de la mitad de los encuestados (57.8%) se encontraban registrados en el padrón electoral y manifestaron tener poca o nula confianza en el INE, en su papel de árbitro neutral de la contienda electoral. No obstante consideraban que ejercer el voto, además de ser un derecho, repre-

¹⁸ Narciso Benbenaste, Gisela Isabel Delfino, Diana Fernández y Elena M. Zubieta, "Perfil cultural de los estudiantes universitarios e intención del voto para las elecciones legislativas de 2005", *Anuario de Investigaciones*, vol. XIII, 2006, pp. 135-141, <https://bit.ly/2B9dV2x>

¹⁹ Murilo Kuschick, *El papel de las encuestas de opinión en las elecciones federales de 2012*, INE-CDD/UAM-A, Ciudad de México, s.f., p. 5, <https://bit.ly/2BaOwFL>

senta una oportunidad para cambiar la situación actual, como lo manifestó el 46.7% (tabla 2).

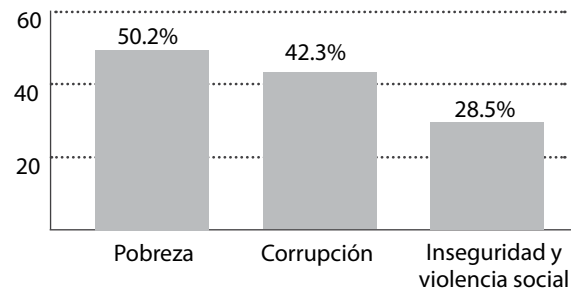
Se preguntó a los estudiantes cuáles eran para ellos los tres principales problemas del país. De un listado de catorce opciones, las de mayor frecuencia fueron pobreza, corrupción y violencia e inseguridad. A diferencia de muchas encuestas nacionales en las que se posiciona cada vez más la violencia y la inseguridad social como el principal problema, en este estudio la mayor cantidad de respuestas fue para la pobreza (gráfica 1).

Frente al cuestionamiento de cómo calificarían el desempeño del Poder Ejecutivo en los ámbitos federal y estatal, las respuestas en el primer caso fueron excelente y aceptable para tres de cada cien encuestados, 65 de cien opinaron que pésimo y malo, en tanto que 27 de cada cien lo calificaron como regular. En el mismo ejercicio, pero a nivel estatal, seis de cada cien calificaron la administración del gobernador como aceptable y excelente; 30 de cada cien la consideraron pésima y mala, y, finalmente, 33 de cada cien opinaron que fue una gestión regular. Probablemente la calificación asignada al gobernador fue más favorable que en el caso del presidente, gracias al otorgamiento de la Beca Salario, de la que prácticamente todos los encuestados eran beneficiarios.

Ante la pregunta de qué tanto les interesaban los asuntos de la vida política del país, 43.8% respondió que mucho, 36.6% medianamente, 15% poco y 3.3% declaró no interesarle nada; 1.2% no contestó.

Para conocer la intención del voto de estos jóvenes se les preguntó si contaban con la credencial de elector y por cuál candidato para la elección

Gráfica 1
Los tres principales problemas del país



Fuente: Elaboración propia a partir de encuesta aplicada en abril de 2018.

presidencial tenían pensado votar. Cabe destacar el alto porcentaje de jóvenes que, al mes de abril de 2018, aún no habían decidido por cuál candidato emitirían su voto (31.90%), y 12.6% manifestó su decisión de anularlo, no presentarse a votar o no quisieron contestar esa pregunta (tabla 3).

En el mismo sentido, pero para la elección estatal, el porcentaje de los estudiantes que todavía no habían decidido por cuál candidato emitir su voto fue mayor (55.9%) que la cifra que opinó sobre la elección presidencial.²⁰ E igualmente, el porcentaje de los que manifestaron su decisión de no presentarse a votar o presentarse y anular su voto, o los que se negaron a contestar, alcanzó la cifra de 15.7%, una cantidad importante si consideramos que se trataba de la primera participación de estos jóvenes en la vida electoral del país, en el proceso más relevante en la historia de México por el tamaño del padrón electoral y la cantidad de cargos de elección en disputa (gráfica 2).

²⁰ La encuesta fue levantada durante la primera semana de abril de 2018, antes de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dictaminara que Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón *El Bronco* podía inscribirse como candidato independiente. Por esa razón no apareció como una opción en la encuesta.

Tabla 3
Intención del voto para la elección presidencial

	Porcentaje	Frecuencia
Ricardo Anaya Cortés	11.50%	40
Andrés Manuel López Obrador	40.50%	141
José Antonio Meade Kuribreña	1.70%	6
Margarita Zavala Gómez del Campo	1.70%	6
Aún no lo he decidido	31.90%	111
Por ninguno, anularé mi voto	4.60%	16
No me presentaré a votar	3.40%	12
No contestó	4.60%	16
Total	100%	348

Fuente: Elaboración propia a partir de encuesta aplicada en abril de 2018.

Interrogados acerca del partido político con el que simpatizaban, expresaron una clara preferencia hacia el partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena), sobre todo por el efecto y posicionamiento de Andrés Manuel López Obrador en la contienda por la presidencia de la república, puesto que no identificaron ninguna característica adicional sobre ese partido político (gráfica 3).

Finalmente se consultó a los estudiantes a través de qué medios se mantenían informados sobre el proceso electoral. Entre las diversas opciones respondieron hacerlo a través de los medios tradicionales: cuatro de cada diez por medio de la televisión. Pero llama la atención que, a pesar de ser nativos digitales, solamente catorce de cada cien estudiantes recurrieron a las redes sociales para leer información en general.

Conclusión

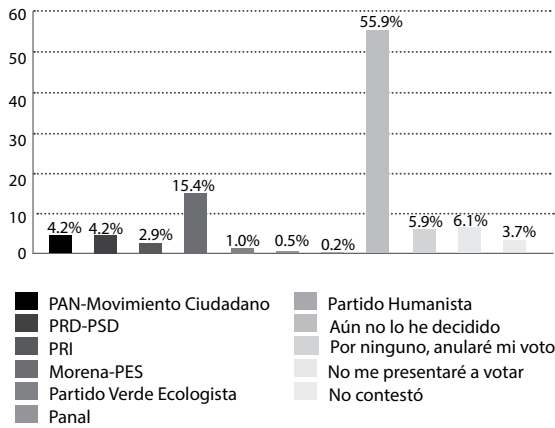
Junto con el lento avance en la vida democrática del país experimentada desde el inicio del pre-

sente siglo resulta evidente, entre muchos otros rezagos, la endeble formación ciudadana en gran parte de la población, en particular en el plano político-electoral y en especial en los jóvenes que recién inician su ejercicio ciudadano.

En lo que respecta al ámbito educativo, los ajustes curriculares orientados hacia la formación ciudadana de adolescentes y jóvenes no han logrado los efectos deseados. Los escasos espacios y contenidos en la materia resultan insuficientes, acartonados, teóricos en exceso, aburridos y poco significativos en los aprendizajes. Aunado a lo anterior, los niveles de descomposición a los que ha llegado la vida política del país, caracterizada por la corrupción, ilegalidad, impunidad y una exclusión que permea la vida social en la que se desenvuelven y desarrollan los estudiantes, han motivado que el quehacer político de los profesionales de esta actividad se contemple con desconfianza y rechazo.

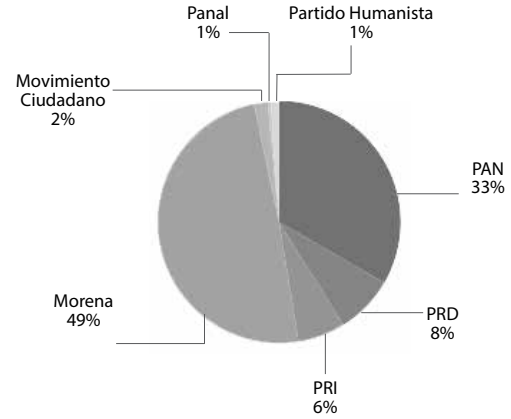
En el análisis de la información recabada se detectaron algunas contradicciones que no son

Gráfica 2
Intención del voto para la elección estatal



Fuente: Elaboración propia a partir de encuesta aplicada en abril de 2018.

Gráfica 3
Porcentaje de preferencia por partido político



Fuente: Elaboración propia a partir de encuesta aplicada en abril de 2018.

exclusivas de este trabajo. Por ejemplo, son varias las investigaciones que manifiestan cómo los encuestados, al preguntárseles sobre la importancia del voto, la conducta prescrita vinculada a lo que se concibe como un buen ciudadano, los orilla a ponderar positivamente la participación en las contiendas electorales como un rasgo deseable. En nuestro caso, esta actitud se replicó a pesar del alto porcentaje de jóvenes que no habían decidido la orientación de su voto, o que sostuvieron que se presentarían a las votaciones para anularlo o, en definitiva, que no acudirían a las urnas.

Llama nuestra atención que, contrario a la creencia generalizada en el sentido de que a las mujeres la actividad política-electoral les interesa en menor proporción que a los hombres, encontramos que no existe una brecha significativa en este sentido, ya que, proporcionalmente, las res-

puestas de ambos sexos resultaron muy similares. Incluso, en los debates al interior de los grupos escolares, la participación de las mujeres fue mucho mayor y más reflexiva, analítica y responsable.

En México, desde 2012, la educación media superior es obligatoria para todos los mexicanos, aunque será hasta el ciclo escolar 2021-2022 cuando el Estado cumpla con la universalización de dicho mandato. Resulta oportuno que la autoridad educativa competente asuma con redoblado esfuerzo el compromiso de emprender la tarea de formar ciudadanos activos, participativos, informados, preocupados y ocupados de la problemática social. Sólo con la participación de ciudadanos, en toda la extensión de la palabra, se fortalecerá la sociedad civil para continuar impulsando una auténtica democratización de la vida en todos sus ámbitos.



Guerrero. Óleo sobre ropa, 122 x 80 cm

Nuevas familias en el ordenamiento jurídico penal cubano

Arlin Pérez Duharte *
Reynaldo Jorge Lam Peña **



La sociedad contemporánea está compuesta por relaciones sociales que se establecen entre los individuos con independencia de su edad, sexo, color de la piel, lugar de trabajo, domicilio, intereses personales, políticos, económicos, entre otros. Los movimientos que realiza el ser humano y en los que se desenvuelve cotidianamente están permeados de relaciones de toda índole.

La modernidad ha organizado dichas relaciones sociales partiendo de la importancia que representan para el orden social de la comunidad, preestablecidas por los propios ciudadanos, en consenso con los intereses políticos, económicos y sociales del Estado como máximo órgano estructural, organizativo y de poder de la sociedad. Estas relaciones son organizadas a través de uno de los principales instrumentos del Estado: el derecho.

Así existe en la sociedad un conjunto de normas jurídicas, principios e instituciones públicas y privadas encargados de regular las relaciones sociales más importantes dentro de una determinada colectividad. Éstos también son responsables de ejecutar y controlar su aplicación por los ciudadanos en busca de una seguridad que tri-

bute al correcto orden social, que es consecuencia de principios morales, éticos y garantistas sobre los que se erige, con el decurso de los años, una determinada comunidad.

Muchas han sido las relaciones normadas por el derecho, entre ellas, las familiares, aquellas que surgen entre los miembros de un núcleo familiar hacia sus consanguíneos o demás individuos con los que se establecen vínculos de estabilidad, afinidad, cariño y ayuda mutua. La protección por el derecho y el Estado de este cúmulo de relaciones representa un resguardo, desde la base, de los cimientos de las sociedades modernas.¹

La familia es el pilar inicial sobre el cual se han construido muchas de las restantes relaciones sociales, pues los hombres y mujeres, antes que ciudadanos, trabajadores, estudiantes, propietarios o socios, son hijos, padres, hermanos o cónyuges; forman parte de familias entre las que se establecen relaciones de armonía, cariño, respeto y ayuda que contribuyen a perfilar los valores que se reflejan en el resto de la sociedad.

Proteger a los miembros de una familia, como individuos, pero también como padres o hijos, es apoyar su educación como ciudadanos. Custodiar

¹ De acuerdo con el artículo 35 de la Constitución de la República de Cuba, del 24 de febrero de 1976, el Estado protege la familia, la maternidad y el matrimonio. *El Estado reconoce en la familia la célula fundamental de la sociedad y le atribuye responsabilidades y funciones esenciales en la educación y formación de las nuevas generaciones* (subrayado de los autores), <https://bit.ly/1n2hul4>

* Profesora titular, Facultad de Derecho, Universidad de la Habana

** Profesor, Facultad de Derecho, Universidad de la Habana



de manera correcta y eficiente a cada miembro de la familia, sin distinción o discriminación de ninguna índole, es consolidar un estado de derecho, pero además es cuidar a la comunidad y, como diría nuestra Carta Magna, a la célula fundamental de la sociedad.

A lo largo de la evolución del ser humano también fue desarrollándose todo lo que a su alrededor se encontraba y de lo cual él era parte, incluida su forma de asociarse para vivir, que aportó los primeros atisbos de una familia. En la antigua comunidad primitiva, los hombres y mujeres vivían organizados socialmente, ya fuese en hordas, gens o tribus, hasta la aparición del Estado, detonado por la división social del trabajo con la cual vino aparejado el surgimiento de clases.

En Roma, la primera familia fue la agnaticia,² que se constituyó a partir de la patria potestad del *pater familia*. El derecho canónico viene a cristianizar las instituciones romanas, entre ellas, el matrimonio, que existía desde la Roma monárquica, para legitimarse con la aparición de la iglesia como la forma principal de creación de la familia.

Así la familia se fue tejiendo cada vez más, entre formalidades y estereotipos sustentados por la iglesia. El hombre, ligado a todos estos acon-

tecimientos, iba complejizando las relaciones sociales que se establecían no sólo entre personas individuales, sino entre familias distintas o entre los miembros de una misma, como aquellas que sucedían entre cónyuges, ascendientes y descendientes, colaterales, entre otros: "La formación de los hijos e hijas en un oficio, en costumbres y modales, en la ética correcta, era misión fundamental de la familia sobre la cual iba cayendo la tarea de educar a sus miembros, de protegerse entre sí, apoyarse y brindarse afecto y cariño. Otra de sus misiones es la de control social, pues transmite e irradia el compromiso de sus integrantes con la vigencia de normas justas, con la observancia de preceptos que involucran asumir responsabilidades de interés colectivo y con la adscripción a códigos morales que promueven la virtud".³

De esta forma, la familia *se cimentó* sobre elementos como la unión marital estable y singular, o a partir de los lazos sanguíneos.⁴ Fue a lo largo de los siglos que estos dos preceptos, arraigados en las sociedades de todo el mundo, determinaron lo que se consideraba correcto y permitido.

Sin embargo, el hombre ha continuado desarrollándose y hoy la dinámica social está marcada por nuevos patrones éticos y sociales que han

² Este tipo de familia incluía no sólo los lazos de sangre sino también otros, como los que existían con los esclavos o la esposa, que entraba a formar parte de la familia agnaticia en calidad de hija o hermana del *pater familia*. Tenía como una de sus fuentes de constitución el matrimonio. Cfr. Julio Fernández Bulté, Delio Carreras Cuevas, María Yáñez Rosa, *Manual de derecho romano*, Editorial Félix Varela, La Habana, 2005, p. 67.

³ Jorge del Picó Rubio, "Evolución y actualidad de la concepción de familia. Una apreciación de la incidencia positiva de las tendencias dominantes a partir de la reforma del derecho matrimonial chileno", *Ius et Praxis*, vol. 17, núm. 1, 2011, p. 31, <https://bit.ly/2QfV2hk>

⁴ Los lazos sanguíneos han dado surgimiento a la familia consanguínea que, como su nombre lo indica, es la que se construye sobre la consanguineidad que une a sus miembros. Sin embargo, esta tipología puede a su vez estar dividida en unipersonal (un solo miembro), nuclear (madre-padre e hijos) o extendida (incorpora a los abuelos, tíos, primos, sobrinos, entre otros, todos dentro de las líneas consanguíneas rectas ascendientes y descendientes o colaterales). Cfr. Ana Rico de Alonso, "Formas, cambios y tendencias en la organización familiar en Colombia", *Nómadas*, núm. 11, 1999, pp. 110-117, <https://bit.ly/2N7AhCb>

transformado, hacia lo interno de la sociedad, las relaciones familiares y los presupuestos por los cuales puede conformarse una familia. Una de las principales que hoy existe en nuestra sociedad es la familia *ensamblada o reconstituida*.

Como expresa Patricia Arés: "El matrimonio legal [en Cuba] está perdiendo importancia, pero no así las uniones. La vida en pareja sigue siendo una opción del cubano [...] Otro fenómeno que tiene lugar es la nupcialidad reincidente, que no siempre es legal. Se ve a los hijos de los matrimonios anteriores asistiendo a la boda de sus padres por segunda o tercera ocasión. Antes esto era poco frecuente, pero ahora los niños dicen con naturalidad: hoy se casa mi papá o mi mamá".⁵

Este patrón de familia rompe con la estructura clásica, al existir la unión en un seno familiar de madre o padre con hijos, quienes en ocasiones fomentan y apoyan la educación de los menores desde temprana edad y asumen funciones en lo económico como si fueran los padres o madres biológicos. Sobre esta unión no existen miradas discriminatorias en lo interno de nuestra sociedad, como sí puede ocurrir con las familias homoparentales, que son aquellas formadas por personas del mismo sexo. En esta tipología de familia pueden habitar también menores de edad provenientes de alguna anterior unión familiar heterosexual donde se les procreó, los cuales se encuentran ahora inmersos en un nuevo núcleo donde su padre o su madre convive de manera afectiva con una persona de su mismo sexo.

Se pueden mencionar otras formaciones de familia que hoy conviven en una misma sociedad. Por ejemplo, la monoparental, que designa a aquella compuesta por un solo progenitor; o las polifamilias, formadas por más de dos personas con lazos afectivos entre sí, por ejemplo, dos hombres y una mujer; o aquellas formadas por miembros de una misma familia que conviven juntos unidos por lazos de armonía, como puede ser el caso de dos hermanas que crían juntas a la hija de una de ellas. Romper los esquemas de la familia patriarcal, monogámica y heterosexual ya es un hecho en muchas sociedades.

Los individuos, como ciudadanos de un Estado, necesitamos la protección jurídica de nuestros intereses ante situaciones de indefensión. Pero las normas jurídicas también son reflejo de la moral media de la sociedad, fenómeno éste históricamente condicionado. Por lo tanto, existe una dicotomía entre la protección jurídica efectiva de todos los ciudadanos sin distinción o discriminación y lo moralmente correcto y admitido por la comunidad.

En estos análisis cumple su papel la dimensión educativa del derecho, formadora de valores y principios dentro de la sociedad, pero la protección efectiva debe ser el pilar fundamental. Atemporar el ordenamiento jurídico de acuerdo con las nuevas relaciones es un problema urgente para los teóricos, legisladores y operadores del derecho, sobre todo cuando este país no escapa a la presencia de nuevas organizaciones familiares.

⁵ Yailin Orta Rivera, "Aumenta diversidad de la estructura familiar cubana", *Juventud Rebelde*, 6 de junio de 2007, <https://bit.ly/2zB6KgV>



La sociedad cubana no es ajena frente a lo anterior. Si analizamos el contexto social cubano, permeado de estas nuevas familias, surgen diversas relaciones que no encuentran respuestas certeras en nuestras normas jurídicas. Aparecen, por ejemplo, los derechos y deberes que pueden existir entre un hijo y su padrastro cuando ha sido criado por este último y desean, tras un divorcio, entablar un régimen de comunicación; los derechos patrimoniales que se dan entre personas del mismo sexo cuando han mantenido relaciones estables—por ejemplo, a un matrimonio igualitario, a una pensión por viudez, a derechos hereditarios ante una sucesión intestada, o a una adopción legal—.

Aquí se encuentran, asimismo, los procedimientos de inseminación artificial o los llamados *vientres de alquiler*, regulados por contratos entre las partes. O, en fin, derechos como el de la patria potestad sobre los nietos reclamado por los abuelos; o el que atribuye obligaciones filiales a familias conformadas por más de una madre o padre; pero también aquellas formas disímiles de violencia de género, doméstica o intrafamiliar, alimentadas fundamentalmente por formas de violencia psicológica o simbólica. Todo lo anterior ha traído una transformación del ordenamiento jurídico cubano, con un peso importante en el derecho de familia y en el derecho civil, pero también en el derecho penal, como garantista de estas relaciones donde

una transformación de la norma penal sustantiva debe ser inmediata.

El derecho de familia, a pesar de avanzar en algunos aspectos como el reconocimiento del derechos de los abuelos, no es el único rezagado; también lo es el derecho penal que, como garantista y en armonía con el resto del ordenamiento jurídico, enmarca las relaciones familiares en cajones estancos tapeados con el matrimonio y el parentesco. La norma jurídica penal también necesita un nuevo replanteamiento que incorpore y redefina el ámbito de acción de nuevos bienes jurídicos penales para brindar una protección efectiva a los receptores de las normas, y reformule o elimine algunas de sus figuras delictivas en aras de evitar discriminaciones e incorporar nuevas manifestaciones de hechos antisociales.

Desafíos para el ordenamiento vigente

Discurrir sobre el bien jurídico protegido es considerar cuándo el objeto que resulta de la interrelación de los sujetos que intervienen en una relación social precisa adquirir categoría jurídica.⁶ Esto parte de la esencia y la finalidad que se persigue con la protección dentro de una disposición jurídica de una institución determinada.

Los bienes jurídicos que, según la índole de su titular, se reconocen como personales porque repercuten sobre el individuo, no presentan con-

⁶ El problema del bien jurídico ha originado, a veces, algunas confusiones en la interpretación de su concepto como amenaza o agresión a las relaciones sociales. Tal confusión se ha suscitado cuando se ha intentado hallar siempre, en toda infracción penal (delito), una relación social real, materializada y completa. Este punto de vista no es exacto ni se corresponde con la teoría de la relación social en su condición de bien jurídico. Las relaciones sociales son vínculos entre las personas, establecidos en el proceso de su actividad en común; la norma penal las protege no sólo en su fase dinámica, sino también en su estructura, en todos sus elementos esenciales y en los diversos aspectos que conforman esa relación social determinada. *Cfr.* Renén Quirós Pérez, *Manual de derecho penal*, Editorial Félix Varela, La Habana, 1999, p. 190.

fusión en cuanto a su significación social; no obstante, han perdurado otros que, sin tener la condición de individuales, han permanecido latentes a lo largo de los años, como algunos bienes jurídicos colectivos en los que se puede ubicar la libertad sexual.⁷

Esta trascendencia social se enmarca fundamentalmente en la importancia que los ciudadanos le concedan al bien jurídico; de ahí su necesidad de tutela jurídico-penal, siempre que realmente pueda ser afectado ese bien, pues el derecho penal no debe proteger bienes jurídicos cuya posterior manifestación sea prácticamente nula. En tal sentido, la determinación de la custodia de relaciones tan disímiles como las que se derivan de la sexualidad humana y sus relaciones familiares y de afinidad, coloca al derecho penal en una encrucijada regida por las interrogantes de qué proteger y hasta dónde extender su regulación, de forma tal que las normas de carácter penal protejan este segmento de la vida social sin lacerar derechos ni garantías de los ciudadanos.

En varios de los capítulos de la Constitución cubana se trazan las pautas que garantizan desde el ámbito legal un desarrollo apacible de las ciudadanas y ciudadanos. Así en el capítulo cuatro, por ejemplo, se reconoce a la familia como la célula fundamental de la sociedad y se le atribuyen las responsabilidades y funciones esenciales en la educación y formación de las nuevas generaciones, además de la condición de iguales que poseen todos los hijos, sean o no habidos en el matrimonio

legalmente formalizado. En esta misma línea de regulación se declara el deber de los padres de contribuir activamente con la educación y formación integral de sus hijos, que a su vez quedan obligados a respetar y ayudar a sus progenitores, es decir, el incumplimiento de tales mandatos tendrá tanto para los padres como para sus descendientes consecuencias legales que pueden estar enmarcadas en los ámbitos del derecho de familia, el derecho civil o el derecho penal.

En consecuencia, la naturaleza y los efectos de los actos realizados por padres e hijos podrá dar lugar a medidas que pueden ir desde la suspensión o privación de la patria potestad, restricción del acceso a la vivienda y cambios en el régimen de comunicación, hasta penas privativas de libertad por los delitos de coacción, amenaza, lesiones u otros actos en perjuicio del menor, por mencionar algunos.

Para garantizar el pleno disfrute de estos derechos, la misma Constitución encarga a la Fiscalía General de la República, en su artículo 127, controlar y preservar la legalidad sobre la base de la estricta vigilancia del cumplimiento de todas las leyes y demás disposiciones por los organismos del Estado, entidades, organismos y ciudadanos, además de ejercer la acción penal pública en representación de los intereses estatales.

Es así que, al fallar todos los mecanismos de socialización y prevención, además de las ramas menos lesivas del derecho, sólo queda el espacio de actuación del derecho penal, remedio que apa-

⁷ El mismo Quirós, al referirse a la clasificación del bien jurídico protegido según la índole de su titular, señala que la familia forma parte de la gama de bienes jurídicos colectivos cuya ubicación en el Código Penal cubano se encuentra en el Título XI, sobre delitos contra el normal desarrollo de las relaciones sexuales y contra la familia, la infancia y la juventud. Se puede apreciar, entonces, que existe una unión entre bienes jurídico-penales individuales y colectivos. *Ibid.*, p. 194.



rece por desgracia cuando el mal es irreparable y cuando las consecuencias a fijar constituyen también una expresión con contenido violento.

En el caso cubano, la Ley 62 de 1986, del Código Penal, contiene algunas figuras delictivas que pueden ser aplicadas ante comportamientos violentos, además de otras normas que pueden incidir en el aumento de la sanción cuando el culpable o su hecho tienen determinadas características previamente declaradas en la ley.

Los delitos que pueden ser aplicados a hechos violentos aparecen regulados en varios de los títulos en los que se divide el Libro II de la ley penal cubana. El artículo 272 fija una sanción privativa de libertad de dos a cinco años para la persona que cause lesiones corporales graves o dañe gravemente la salud de otro. De acuerdo con el propio texto penal, "se consideran lesiones graves las que ponen en peligro inminente la vida de la víctima, o dejan deformidad, incapacidad o cualquier otra secuela anatómica, fisiológica o síquica". Esta regulación en nada impide al juzgador fijar una pena ante consecuencias no visibles, es decir, el viejo mito de que las lesiones deben ser externas y físicas es sólo eso, una incorrecta interpretación de los operadores del derecho y, por ende, una idea repetida en la sociedad; sin embargo, para el legislador quedó claro el sentido de protección, que debe ser dado al cuerpo y al alma.

Resaltan además en este título los delitos de homicidio y asesinato, en los que las penas oscilan entre siete y quince años de privación de libertad, en el primero de éstos, y de quince a veinte años o muerte, en el segundo. Para este caso la ley prevé similar sanción cuando los responsables son los

ascendientes, descendientes o cónyuges, sin exigir más circunstancias que el grado de parentesco.

Llaman la atención en este título los delitos reservados para las personas que tienen bajo su guarda a un desvalido o incapaz, quienes pueden ser castigadas al abandonarlas. Así también cuando, a causa de este abandono, resultan lesionadas o enfermas de gravedad. Para estos casos la sanción está fijada entre los tres meses y cinco años de privación de la libertad. El legislador aprovecha este espacio además para disponer de forma directa, para el padre o la madre que abandone a sus hijos sujetos a su patria potestad, la sanción accesoria de pérdida o suspensión de ésta.

La legislación penal regula, en el título IX, otros delitos que se originan en diversas oportunidades por actos violentos. Es el caso de la privación de la libertad, la amenaza y la coacción, acciones que lastiman los denominados derechos individuales y cuyas sanciones están en la escala desde los tres meses hasta los doce años de privación de la libertad, dependiendo de la gravedad de los actos.

El título XI queda reservado para los delitos sexuales y los actos que atentan contra la infancia, la familia y la juventud, espacio en el que se mezclan diversos objetivos a proteger por la norma. En primer lugar, la libertad sexual, bajo la denominación del *normal desarrollo de las relaciones sexuales*, que no queda debidamente custodiada ante el uso de la palabra *normal*, en extremo valorativa, pues será entendido como tal aquello que la sociedad, el juzgador o un grupo social determine como adecuado, ajustado o normal, y quedará entonces a la libre apreciación de quien valora la conducta. Este aspecto ha tenido

una atención prioritaria en otros ordenamientos penales, en los que el objeto a proteger ha sido ubicado en la libertad e indemnidad sexual, en aras de abarcar tanto a los adultos capaces de determinar los giros de su actuación como a los menores de edad e incapaces.

Bajo este título se ubican los delitos de violación, pederastia con violencia, abusos lascivos y ultraje sexual, pero también el incesto, la bigamia, el estupro y la corrupción de menores, dejando un importante lugar a los denominados otros actos contra el normal desarrollo del menor. Éstos pretenden castigar a los responsables de la atención de un menor y de su manutención que incumplan este mandato, como también a los que induzcan a los infantes a faltar a la escuela, rechazar el trabajo educativo e incumplir los deberes relacionados con el respeto y el amor a la patria.

En otro sentido, quedan penalizados también los actos que atenten contra el denominado *normal desarrollo de la familia*, siendo en extremo polémico el término *normal*, ya anteriormente apuntado en relación con los delitos sexuales. Éstos se configuran bajo los delitos de bigamia, incesto, estupro, matrimonio ilegal y sustitución de un niño por otro, en los que vale la pena hacer algunas matizaciones.

Los delitos de bigamia y matrimonio ilegal castigan la formalización de una unión basada en el incumplimiento de prohibiciones legales existentes, lo que señala hacia un derecho penal de los extremos, pues tales conductas carecen de una significación social y, por lo tanto, deben quedar en la esfera del derecho civil con medidas legales de menor lesividad, no así el incesto ni la sustitución

de un niño por otro, por el elevado daño que causan estas conductas.

El delito de estupro constituye una de las mayores calamidades que aún se padecen y que castiga la ley penal cubana, pues sanciona a la persona que sostenga relaciones sexuales con una mujer soltera mayor de 12 años y menor de 16, empleando el abuso de autoridad o el engaño. De su lectura nos hacemos varias preguntas: ¿pensó el legislador en cualquier tipo de relación sexual?, ¿sólo pueden ser engañadas o sugestionadas las mujeres?, ¿por qué ese rango de edad?, ¿los hombres son más inteligentes y, por lo tanto, sólo podrán ser sujetos activos del delito pero nunca afectados con éste?, ¿sólo puede engañarse a una mujer soltera, pues las casadas son más listas?, si le sucede a un hombre, ¿qué pasaría? Para ellas no tenemos respuestas. Quizás ha llegado la hora de que este delito salga del catálogo del Código Penal.

La parte general del mencionado ordenamiento jurídico establece, en aras de obtener una mejor individualización del castigo, las nombradas circunstancias atenuantes y agravantes de la responsabilidad penal. Ellas contribuyen a la actividad de adecuación del juzgador, acercando la sanción a los límites mínimos o máximos de los marcos establecidos en los delitos. De ellas se relacionan con los actos de violencia las contentivas en los incisos b), d) y f) del numeral 52, referidas al obrar bajo la influencia directa de una persona con la que se tiene una estrecha relación de dependencia; haber obrado la mujer bajo trastornos producidos por el embarazo, la menopausia, el periodo menstrual o el puerperio, y haber obrado el agente en



estado de grave alteración síquica provocada por actos ilícitos del ofendido.

En sentido contrario, las circunstancias agravantes inclinan la balanza hacia las sanciones más graves de las previstas para el delito. De ellas, las más relacionadas con los actos de violencia son las reguladas en los incisos c), g), i), j) y k), cuyo contenido se vincula con la obtención de graves consecuencias, como cometer el delito con abuso de poder, autoridad o confianza, aprovechando la indefensión de la víctima, o la dependencia o subordinación de ésta al ofensor, así como perpetrar el hecho no obstante existir amistad o afecto íntimo entre el ofensor y el ofendido. Todas pueden ayudar en la búsqueda de una mejor justicia y en la articulación de remedios para el tratamiento a la violencia y la tutela de la institución de la familia.

Conclusión

Con lo hasta aquí expuesto se pueden abordar los desafíos del ordenamiento jurídico cubano cuando de relaciones jurídicas familiares estamos hablando, sobre todo de cara a los nuevos contextos. La sociedad cubana no escapó de las culturas occidentales en los siglos de coloniaje, su cultura llegó hasta nuestras tierras, y no sólo su comida, jerga o vestuario, sino también su arraigo patriarcal, afe-rrado por una cultura católica y un desarrollo social

afianzado en la figura del hombre como centro de la familia tradicional.

La sociedad cubana ha heredado y mantenido los males de una sociedad heterosexual, singular y machista, y el derecho ha jugado en ello su papel afianzando cada una de esas costumbres sociales en el actuar diario y en la mente de los receptores de las normas jurídicas. Por muchos años, hablar de nuevas formas de familias, organizadas sobre patrones no tradicionales, era un tema mudo, sin voz propia. Sin embargo, la protección de las niñas, adolescentes y mujeres de hechos de violencia doméstica o de género, los derechos de las parejas homoafectivas, el reconocimiento de lazos familiares cuando la sangre no es el eslabón que une dicho lazo, entre otros ejemplos, son hoy sonidos constantes en los oídos de muchos; lo que antes era la nada oculta y silenciosa hoy grita, suena y se hace escuchar. Ya miles de ciudadanos luchan por una protección real, efectiva e igualitaria frente a una sociedad convulsa y cambiante.

El orden jurídico machista aún persiste y palabras como las expresadas en estas líneas no son más que un poco más de ruido, un retumbo que refleja los lamentos de una sociedad construida sobre la desigualdad y la discriminación de los seres humanos por los propios seres humanos.

Semblanza histórica y contenido esencial de los derechos humanos

Ricardo Tapia Vega*



El término *derechos humanos* denota la idea de un conjunto de prerrogativas inherentes a todo ser humano por el solo hecho de serlo. Sin que sea la pretensión de este artículo hacer un análisis profundo de la historiografía de los derechos humanos, probablemente el primer testimonio escrito de algo que pudiera tenerse como antecedente de este concepto en la actualidad data de unos mil años antes de nuestra era, aunque su raíz sea mucho más antigua.

Aparece en el contexto cultural judeocristiano, conformador de una de las raíces de identidad de lo que llamamos Occidente: la Biblia, específicamente en el libro del Génesis. Ahí se aprecia una referencia a la igualdad de todos los seres humanos en tanto que son considerados, hombre y mujer, como provenientes de un mismo origen.¹

Hacia 539 a. C. aparece el llamado Cilindro de Ciro, escrito mesopotámico en caracteres cuneiformes redactado por Ciro *El Grande* tras la conquista de Babilonia, en el que se libera a los esclavos y se permite a los súbditos la libertad de creencias. En 590 d. C. tribus árabes crean la orden de caballería

conocida como Pacto de los Virtuosos (*Hilf-al-fudul*), una de las primeras alianzas de derechos humanos en la que esos grupos se pusieron de acuerdo para proteger a los oprimidos y enfrentar al injusto, cualquiera que fuese su posición y poder.²

En la Edad Media, entre los años 1020 y 1135, se tiene registro de los Fueros Españoles, sobre todo los de Castilla y Aragón, León y Navarra, así como del Fuero Juzgo, los cuales contenían algunos derechos, como igualdad ante la ley, inviolabilidad del domicilio, justicia por jueces naturales, participación de los vecinos en asuntos públicos y responsabilidad de los funcionarios reales.³ También

¹ Cfr. Dino César Mureddu Torres, *Seminario sobre derechos humanos*, Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Cuernavaca, 2013, p. 3 y Génesis 1: 26-27, <https://bit.ly/1EPTNtx> Aunque en el contexto bíblico y en esas raíces culturales no se aprecia una igualdad de género, sino más bien una preeminencia masculinista, es en Occidente donde surge el concepto moderno de igualdad de género, y el antecedente bíblico, como raíz cultural, resulta ilustrativo.

² Véase "Historia de la redacción de la declaración universal de derechos humanos", Naciones Unidas, <https://bit.ly/1CB9rf2>; "A brief history of human rights", United for Human Rights, <https://bit.ly/2w8g1dn>

³ Cfr. Carlos Fernando Quintana Roldán y Norma D. Sabido Peniche, *Derechos humanos*, Porrúa, Ciudad de México, 2013, p. 10, <https://bit.ly/2MyrYEm>

* Profesor-investigador, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (FDYCS) Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM)



en la actual España, en 1188 se da el convenio de las Cortes de León entre Alfonso IX y el reino, en la monarquía castellano-leonesa, que confirma los derechos básicos de todo hombre libre.⁴

En 1215 aparece la Magna Carta inglesa que Juan I, *Juan sin Tierra*, se ve obligado a aceptar ante la presión de la nobleza, la cual no contiene derechos de los súbditos frente a los señores feudales ni frente al monarca, sino derechos de los señores feudales frente al rey. Esta carta tuvo el mérito de compilar por escrito, en 63 artículos, por primera vez, un conjunto de garantías de los nobles del país que el rey debía respetar. De ellos, quizás el más paradigmático sea el numeral 39, que dice: "Ningún hombre libre puede ser arrestado, ni detenido en prisión, o desposeído de sus bienes, proscrito o desterrado, o molestado de alguna manera; y no dispondremos de él, ni lo pondremos en prisión, sino por juicio legal de sus pares, o por ley del país".⁵

A principios del siglo XVI, en la península ibérica, que en ese momento era una nación cristiana de eminentes teólogos, destaca el pensamiento de fray Antonio de Montesinos, Francisco de Vitoria y fray Bartolomé de las Casas, así como de la Escuela Salmantina, en contra de la esclavitud y en defensa de los naturales del Nuevo Mundo, que se materializó en las Leyes Nuevas de Indias. Aunque más tarde se volvieron a permitir las encomien-

das, éstas fueron un antecedente importante de respeto a la dignidad humana.⁶

También es trascendente el Petition of Rights, presentado por el parlamento inglés a Carlos I y aceptado por éste en 1628, que confirma y amplía las garantías concedidas en la Magna Carta, así como el Habeas Corpus, promulgado también en Inglaterra en 1679, ya bajo la corona de Carlos II, que garantizó la efectividad de la libertad corporal mediante un recurso contra detenciones arbitrarias, incorporando además el principio de que "nadie puede ser juzgado dos veces por el mismo delito".⁷

Más tarde, en 1689, aparece el Bill of Rights, que impuso el parlamento inglés al príncipe Guillermo de Orange para suceder al rey Jacobo en Inglaterra. Este documento dio un reconocimiento de derechos y libertades a todo el pueblo inglés –libertad de culto, derecho de petición, libertad de expresión y de portación de armas, entre otros–, así como estabilidad e independencia a los magistrados.⁸

Ya en el Siglo de las Luces, y bajo los influjos de la Ilustración, se despliega el movimiento de independencia de las trece colonias de Inglaterra en América, que presentó en Filadelfia, el 14 de octubre de 1774, una Declaración de Derechos Humanos; luego, el 4 de julio de 1776, una Declaración de Independencia, y por último en Virginia, el mismo año, una Declaración de Derechos similar a

⁴ *Ibid.*, p. 7.

⁵ Magna Carta (15 de junio de 1215), Biblioteca Jurídica Virtual, IJ-UNAM, Ciudad de México, s.f., pp. 171-172, <https://bit.ly/2m2KrZc>

⁶ Cfr. Jorge Enrique Guier, "Los derechos humanos en la legislación de Indias", *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, núm. 27, 1976, pp. 377-391, DOI: 10.22201/ijj.24484873e.1976.27 y Mauricio Beuchot, "Bartolomé de las Casas, el humanismo indígena y los derechos humanos", *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, vol. VI, 1994, pp. 37-48, <https://bit.ly/2waxSjW>

⁷ Cfr. Gregorio A. Peces Barba Martínez, citado por Mireille Roccati Velázquez, *Los derechos humanos y la experiencia del ombudsman en México*, CDHEM, Toluca, 1996 [1995], p. 34, <http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/89251>

⁸ *Idem.*

la de Filadelfia, que estableció por primera vez un catálogo de derechos, como los del debido proceso, la libertad de prensa y la libertad de religión.⁹

A estas declaraciones les siguieron las de Maryland, Pennsylvania y Massachusetts, entre otras, pues cada una de las colonias buscó su independencia por separado. Posteriormente, en 1787, se promulga la Constitución Federal de los Estados Unidos de América, que en 1791 adopta una Carta de Derechos que contiene prerrogativas para los individuos.

En la misma línea ideológica ocurre la Revolución francesa, que representa un acontecimiento político y social de mayores repercusiones en el cambio de las ideas de la filosofía política moderna, y consecuentemente, de la organización jurídica del Estado en el siglo XVIII. Esta revolución aporta la Declaración de Derechos del Hombre y el Ciudadano, aprobada el 26 de agosto de 1789, que ha sido el instrumento de referencia obligada en materia de derechos humanos, que orienta la filosofía de los derechos civiles en la época moderna y contemporánea. El contenido de esta declaración *reconoce la existencia de derechos in-*

herentes al ser humano y destaca esencialmente los de la igualdad, la libertad, la libertad de expresión, la propiedad, la seguridad, la resistencia a la opresión, el debido proceso, la presunción de inocencia, a pedir rendición de cuentas a los agentes públicos, entre otros.¹⁰

Ya en el siglo XX, al finalizar la segunda guerra mundial y tras la ignominia del holocausto, surge entre los Estados la convicción de que el respeto de los derechos de la persona no es una cuestión exclusiva de cada uno de ellos, sino de interés general de la comunidad internacional.¹¹ A partir de 1945, con la Carta de las Naciones Unidas y con las posteriores Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre y Declaración Universal de los Derechos Humanos,¹² adoptadas en mayo y diciembre de 1948, comienza la llamada internacionalización de los derechos humanos.¹³

Así aparecen diversos instrumentos multilaterales de tutela de los derechos humanos, de los cuales México ha suscrito 52, aunque podemos encontrar, de manera dispersa, varias normas tuitivas en instrumentos internacionales de diversa temática; por mencionar algunos, la Convención Interamericana

⁹ La primera fue redactada por Thomas Jefferson; la segunda, por George Mason, y estuvo influenciada por *El contrato social* de Rousseau y por el pensamiento de Montesquieu y Locke. Cfr. Juan Ramón Blanco Aristín, "Declaración de Derechos de Virginia de 12 de junio 1776", en *Derechos humanos. Blog sobre sociedad y derecho*, 26 de octubre de 2009, <https://bit.ly/2OBbQi2>; Joaquín Abellán García, "El concepto moderno de democracia", en Luis A. García Moreno y Gabriel Tortella (coords.), *La democracia ayer y hoy*, Gadir, Madrid, 2008, pp. 149-224, <https://bit.ly/2xDMHfJ>

¹⁰ Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, en Conseil constitutionnel, <https://bit.ly/2MMekgE>

¹¹ Cfr. Mireya Castañeda, *La protección no jurisdiccional de los derechos humanos*, CNDH (Colección de Textos sobre Derechos Humanos), Ciudad de México, 2011, p. 105, <https://bit.ly/2o8hlth>

¹² Carta de las Naciones Unidas y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, firmada el 26 de junio de 1945, Naciones Unidas, <https://bit.ly/1SqZSp>; Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, aprobada en la Novena Conferencia Internacional Americana, Bogotá, Colombia, 1948, CIDH, 2015, <https://bit.ly/1iAyFiF>; Declaración Universal de Derechos Humanos, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948, Naciones Unidas, <https://bit.ly/23c5l0s>

¹³ José Luis Caballero Ochoa, citado en *Derechos humanos. Parte general*, SCJN (Serie Derechos Humanos 1), Ciudad de México, 2013, p. 110, <https://bit.ly/2MusrHs>



sobre Concesión de los Derechos Civiles a la Mujer, adoptada en Bogotá, Colombia, el 2 de mayo de 1948; la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada en Nueva York el 20 de noviembre de 1989, y la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, adoptada en Belem do Para, Brasil, el 9 de junio de 1994.¹⁴

En ese tenor, los derechos humanos se conciben actualmente como el conjunto de prerrogativas sustentadas en la idea de dignidad, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona humana.¹⁵ Estas prerrogativas constituyen verdaderos límites a la soberanía o potestad estatal¹⁶ e incluso representan un valladar respecto del actuar de diversas personas. Cuando estos derechos se hacen efectivos en textos normativos constitucionales o convencionales internacionales se denominan *derechos fundamentales*. Son derechos universales, interdependientes, indivisibles y progresivos.

La Constitución mexicana establece, desde su primer artículo, que “todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia,

el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley”.¹⁷

Asimismo, en los precedentes judiciales mexicanos se describen con amplitud estas características, como la necesidad de que “los derechos humanos y las normas que los contienen sean interpretados de manera que permitan la ampliación de los titulares del derecho y de las circunstancias protegidas por estos derechos (universalidad); además, debe atenderse a que todos los derechos humanos establecen relaciones recíprocas entre sí (interdependencia) y, por ello, no pueden ser analizados de manera aislada ni estableciendo jerarquizaciones (indivisibilidad); por ende, en su examen debe tenerse presente que la interpretación que se dé a un derecho, necesariamente tendrá un impacto en otro, por lo que el juzgador debe buscar su coexistencia armónica; asimismo, es necesario que su protección tienda a ser mejor y mayor cada día (progresividad), por lo que en la interpretación y aplicación de la norma, el juzgador deberá buscar cumplir con este objetivo, pues sólo de esta manera logrará su protección integral”.¹⁸

En el mismo sentido, y en cuanto a la posibilidad de incurrir en actos discriminatorios, el máximo tribunal ha estipulado que, “si bien los Con-

¹⁴ Véase *Tratados vigentes celebrados por México (1836-2010)*, Segob/SRE-Senado de la República, 3ª ed., Ciudad de México, 2011, versión DVD, <https://bit.ly/2w83qsm>

¹⁵ Véase “¿Qué son los derechos humanos?”, CNDH, <https://bit.ly/1mJj7w1>

¹⁶ José Francisco Cilia López, *Los derechos humanos y su repercusión en el control de constitucionalidad y de convencionalidad*, Porrúa, Ciudad de México, 2015, pp. 22-23, <https://bit.ly/2PIPwUC>

¹⁷ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 1, <https://bit.ly/2u6Yhxb>

¹⁸ “Seguro Social. El artículo 151, fracción III, de la ley relativa, al no otorgar la posibilidad de que los beneficiarios de un trabajador accedan a una pensión en caso de que éste fallezca después de reingresar al régimen obligatorio pero antes de cotizar cincuenta y dos semanas, vulnera el derecho humano de seguridad social”, xxvi.5o.(V Región) 15 L (10a.), Registro: 2002916, Tribunales Colegiados de Circuito, *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, 10ª época, Libro XVII, febrero de 2013, p. 1515, <https://bit.ly/2LxjeJ4>

gresos estatales poseen libertad de configuración para regular el estado civil de las personas, dicha facultad se encuentra limitada por los mandatos constitucionales y el reconocimiento de derechos humanos desde la Constitución y los tratados internacionales suscritos por México. El principio de igualdad y no discriminación aplica de manera transversal a los demás derechos humanos, y cualquier distinción, restricción, exclusión o preferencia en el ejercicio de dicho derecho que, además, se encuentre basada en alguna de las categorías prohibidas, constituye una violación del derecho citado. La discriminación puede operar de manera legal o de hecho, por objeto o resultado (directa o indirecta), o a través de la omisión de adoptar medidas temporales diferenciadas para responder o evitar perpetuar situaciones de discriminación estructural. Además, la discriminación puede tener un efecto único en el tiempo o puede operar también de manera continuada. La mera vigencia de una ley puede discriminar directamente a una persona o grupo de personas, o bien, puede discriminar indirectamente debido a un impacto diferenciado.¹⁹

Dicho lo anterior, cabe destacar que ninguna mayoría, ni siquiera por unanimidad, puede legítimamente decidir la violación de un derecho de libertad o no decidir la satisfacción de un derecho social, pues los derechos fundamentales están igualmente garantizados para todos y sustraídos

a la disponibilidad del mercado y de la política; forman la esfera de lo “indecible que” y de lo “indecible que no”.²⁰ Recuérdese que, bajo el régimen nazi, el holocausto tuvo base jurídica en leyes aprobadas por mayorías parlamentarias, en cuyo nombre se materializaron las más crueles vejaciones al pueblo judío.

Ahora, para la realización de los derechos fundamentales se requiere en la *praxis* de ciertas herramientas que sirvan para reducir la distancia estructural entre normatividad y efectividad y, por lo tanto, encaminadas a posibilitar la máxima eficacia de esas prerrogativas en armonía con su estipulación convencional o constitucional. A estas herramientas se les llama *garantías*.

Dentro del contexto de la llamada internacionalización de los derechos humanos, actualmente tenemos, como garantías, los sistemas regionales de protección a los derechos humanos:

1. *El europeo*, instituido por el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales, firmado en Roma, Italia, el 4 de noviembre de 1950 y en vigor desde el 3 de septiembre de 1953; con sus distintos protocolos adicionales, su Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y distintos documentos periféricos.

2. *El americano*, instituido por la Convención Americana de Derechos Humanos, firmada en San José, Costa Rica, el 22 de noviembre de 1969 y en

¹⁹ “Libertad configurativa del legislador. Está limitada por los derechos fundamentales a la igualdad y no discriminación que operan de manera transversal”, 1a./J. 45/2015 (10a.), Registro: 2009405, Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Libro XIX, junio de 2015, p. 533, <https://bit.ly/2BQuNLM>

²⁰ Luigi Ferrajoli, *Derechos y garantías. La ley del más débil*, Trotta (Estructuras y Procesos. Derecho 9), 10ª ed., Barcelona, 2010, p. 24, <https://bit.ly/2wjha2J>.



vigor a partir del 18 de julio de 1978; con su Protocolo Adicional en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de fecha 17 de noviembre de 1988, conocido como Protocolo de San Salvador, y demás documentos periféricos.

3. *El africano*, instituido por la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, firmada en Nairobi, Kenya, el 26 de junio de 1981, y en vigor a partir del 21 de octubre de 1986; con sus distintos protocolos adicionales y documentos periféricos.

Estos sistemas cuentan con sendos tribunales supranacionales que vigilan y evalúan la tutela de los derechos ahí postulados, y que emiten, en su caso, resoluciones preventivas y resarcitorias, de carácter obligatorio para los países que hubieren vulnerado esos derechos, que, aunque no son obligatorios, también son considerados como garantías, pues tienen el peso moral de la crítica de la comunidad internacional.

Por otra parte, los países han fortalecido los catálogos de derechos fundamentales en sus constituciones nacionales, y mediante instrumentos de

garantías internos, como el amparo en México, se establece la protección preventiva y resarcitoria de esa clase de derechos.

Ante este panorama, hoy en día la persona está doblemente protegida: por el derecho interno y por el derecho internacional,²¹ y este último tiene, como se ha visto, sistemas de protección en los ámbitos universal y regional.

Finalmente, cabe añadir que cultura es identidad, pues la vida humana implica la reproducción o el cultivo de las coincidencias del grupo social, siendo la cultura el momento autocrítico de la reproducción que un grupo humano específico, en una circunstancia histórica determinada, hace de su singularidad concreta.²² En ese contexto, para acortar la distancia estructural entre los derechos fundamentales y su efectividad material es necesario, amén de las estructuras antes expuestas de derecho interno e internacional tuitivas de los derechos fundamentales, que la conciencia de la necesidad del respeto y protección de esos derechos logre ser un factor real de identidad entre los integrantes de nuestra sociedad.

²¹ Aunque atento al principio de subsidiaridad, recogido, por ejemplo, en el artículo 46 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, para que una petición o comunicación sea admitida por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y a la postre pueda ser llevada a la Corte Interamericana, se requiere, entre otros aspectos, que se hayan interpuesto y agotado los recursos de jurisdicción interna, pues es a los Estados a quienes corresponde, en primera instancia, respetar y hacer respetar tales derechos en el ámbito de su jurisdicción, y sólo cuando a nivel interno no se ha brindado una protección adecuada y efectiva, la jurisdicción internacional debe ejercer su competencia. Al respecto, véase la tesis aislada, de efecto orientador, "Principio de subsidiaridad. Su concepto en el derecho internacional de los derechos humanos", I.4o.A.7 K (10a.), Registro: 2002357, Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa, *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, 10ª época, Libro XV, diciembre de 2012, p. 1489, <https://bit.ly/2PjEn6e>

²² Cfr. Bolívar Echeverría, *Definición de la cultura*, FCE, 2ª ed., Ciudad de México, 2010, pp. 152, 153 y 165, <https://bit.ly/2wvDZiK>

Síndrome metabólico en adultos mayores mexicanos derechohabientes del ISSSTE

María Araceli Ortiz Rodríguez *
Anita Juárez Jiménez **
Antonio Villa ***



El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) proporciona servicios a más del 10% de la población total del país. Un 22% de los mexicanos que tienen más de 60 años depende de este instituto para la atención de su salud. El crecimiento de la población y el predominio de las enfermedades crónicas degenerativas o nuevos tipos de enfermedades, han modificado sustancialmente los retos que el ISSSTE debe enfrentar.¹

El síndrome metabólico (SM) se ha convertido en un reto en el área de la salud pública, debido al desarrollo de la diabetes tipo 2 y a su relación con los factores cardiovasculares y cerebrovasculares.² Según los reportes de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la prevalencia del SM oscila entre el 1.6% y el 15%; pero cuando el índice de masa corporal (IMC) es de 35, se incrementa hasta el 50%. Sin embargo, el SM se modifica también con la edad, pues 6.7% de las personas entre 20 y 29 años tienen SM, y en adultos mayores de 60 años, esta cifra se incrementa hasta 43%.³

En relación con lo anterior, en el presente estudio hemos examinado la prevalencia del SM, según las definiciones de ATP III, AHA/NHLBI e IDF, en una población de trabajadores derechohabientes ubicados en el rango de adultos mayores mexicanos.

El análisis se realizó utilizando la base de datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición del Derechohabiente del ISSSTE.⁴

Material y métodos

Diseño del estudio y participantes

Se realizó un muestreo probabilístico, en dos etapas y estratificado por conglomerados. Primero, se seleccionó a la población teniendo en cuenta la ubicación (35 delegaciones del ISSSTE), el tamaño de la delegación (dos estratos: <3000 y ≥3000 trabajadores y familiares por delegación) y el género de los participantes. Luego, se hizo una asignación al azar en subgrupos, con las delegaciones como unidades de muestreo primarias, y los individuos dentro de estas delegaciones como las

¹ Programa Institucional 2007-2012, ISSSTE, Ciudad de México, 2008, <https://bit.ly/2CAK4zh>

² Sandeep Grover, Nidhi Malhotra, Subho Chakrabarti y Parmanand Kulhara, "Metabolic syndrome in bipolar disorders", *Indian Journal of Psychological Medicine*, vol. 34, núm. 2, abril-junio de 2012, pp. 110-118, DOI: 10.4103/0253-7176.101767

³ Pablo Aschner, *Concepto y epidemiología del síndrome metabólico*, cap. 1, ALAD, Barcelona, 2003.

⁴ Encuesta Nacional de Salud y Nutrición del Derechohabiente del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ENSADER) 2007, INSP, Cuernavaca, 2007, <https://bit.ly/2yyrpRE>

* Profesora-investigadora, Facultad de Nutrición, Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM)

** Estudiante, Facultad de Nutrición, UAEM

*** Profesor-investigador, Facultad de Medicina, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)



unidades de muestra finales (calidad del clúster: 0.8; relación de tamaños: 1.22).

El tamaño de muestra teórico ($n=4595$) se calculó a partir de 3 500 trabajadores y 1 085 pensionistas para obtener un nivel de confianza de 95%, proporción esperada de 50%, precisión de 2.027 y efecto de diseño de 1.5. El tamaño de la muestra final fue de 516 individuos (≥ 65 años), 277 mujeres y 239 hombres.

El estudio se realizó de acuerdo con las directrices establecidas en la Declaración de Helsinki, todos los procedimientos con seres humanos fueron aprobados por el Comité de Ética en Investigación del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) y se obtuvo el consentimiento informado por escrito de todos los participantes.

Antropometría

La estatura de los participantes se determinó utilizando un antropómetro móvil (Seca 213), medido con una aproximación de 0.5 cm, con la cabeza del sujeto en el plano de Frankfurt. El peso corporal se determinó a los 100 g más cercanos, utilizando una balanza digital (Seca 354) y los sujetos se pesaron con los pies descalzos y ropa interior liviana. La altura y el peso se midieron por duplicado y el promedio de cada variable se usó para los cálculos y el análisis.

La circunferencia de la cintura se midió en la parte intermedia entre el ombligo y la parte inferior de las costillas, utilizando una cinta métrica (Seca 201), cuando el sujeto estaba de pie, con las piernas ligeramente separadas y con el mismo peso distribuido en ambos pies. Se tuvo una precisión de 0.1 cm y se utilizó la media de dos mediciones.

La presión arterial sistólica (PAS) y diastólica (PAD) se midieron usando máquinas automáticas (ADEX MI300), con una precisión de 1 mmHg, y se tomaron de participantes sentados, con el brazo derecho en reposo y la palma hacia arriba. Se tomaron dos lecturas con cinco minutos de diferencia, y se calculó la media de ambas lecturas. Si la diferencia entre la primera y la segunda lectura fue ≥ 10 mmHg para PAS o ≥ 6 mmHg para PAD, entonces se realizó una tercera medición y se tomó la media de las tres mediciones.

Las mediciones antropométricas fueron realizadas por personal entrenado y estandarizado para evitar los coeficientes de variación entre observadores. El IMC se calculó como el peso dividido entre la estatura al cuadrado (kg/m^2). La clasificación de IMC normal fue de 18.5-25 kg/m^2 , sobrepeso IMC ≥ 25 kg/m^2 y obesidad IMC ≥ 30.0 kg/m^2 .

Cuestionario general

Se utilizó un cuestionario con las siguientes preguntas: sexo, edad (65-69 años, 70-74 años, 75-79 años y más de 80 años), región (Centro-Oeste, Centro, Norte y Sudeste), nivel educativo (sin estudios, <6 años, $6-\leq 9$ años, $>9-\leq 12$ años y ≥ 12 años de educación) y hábito de fumar (fumadores: personas que fumaron ≥ 100 cigarrillos/vida y son fumadores actuales; exfumadores: fumaron ≥ 100 cigarrillos/vida y no son fumadores actuales, y no fumadores). También se obtuvo información sobre la cobertura de atención médica y diagnósticos médicos para la diabetes, la hipertensión y el infarto de miocardio para los derechohabientes del ISSSTE.

Mediciones bioquímicas

Se obtuvieron muestras de sangre venosa de la vena antecubital en vacutainers adecuados después de 12 h de ayuno durante la noche. La glucemia sérica, la trigliceridemia, el colesterol total y el colesterol HDL se determinaron utilizando métodos enzimáticos automatizados (Beckman Synchron CX). El LDL-colesterol (LDL-C) se calculó usando la fórmula de Friedewald.⁵

Definiciones de síndrome metabólico

Según los criterios de 2001 del Programa Nacional de Educación sobre el Colesterol (NCEP) y las Guías para el Tratamiento de las Dislipemias en el Adulto (ATP III), el SM se define al tener tres o más de los siguientes criterios: circunferencia de cintura >102 cm en hombres y >88 cm en mujeres; triglicéridos elevados (TG) ≥ 150 mg/dl; HDL-colesterol reducido <40 mg/dl en hombres y <50 mg/dl en mujeres; tensión arterial elevada, sistólica en ≥ 130 mm Hg o diastólica en ≥ 85 mm Hg, y alteración de glucosa en ayuno de ≥ 110 mg/dl.⁶

La definición de ATP III fue modificada en 2005 por la Asociación Americana del Corazón/Instituto Nacional del Corazón, Pulmones y Sangre

(AHA/NHLBI), e incluye tres o más de los siguientes criterios: circunferencia de cintura ≥ 102 cm en hombres y ≥ 88 cm en mujeres; niveles elevados de triglicéridos ≥ 150 mg/dl o tener tratamiento farmacológico para los TG elevados; HDL-colesterol menor <40 mg/dl en hombres y <50 mg/dl en mujeres; tensión arterial elevada, sistólica ≥ 130 mmHg o diastólica ≥ 85 mmHg o tomar tratamiento farmacológico para hipertensión, y glucosa elevada en ayuno ≥ 100 mg/dl.⁷

En 2005, la Federación Internacional de Diabetes (IDF) publicó una nueva definición de SM. Se considera SM cuando se tiene el criterio de obesidad central con circunferencia de cintura ≥ 90 cm en hombres y ≥ 80 cm en mujeres, y dos o más de los siguientes criterios: niveles elevados de triglicéridos >150 mg/dl o tener tratamiento farmacológico para los triglicéridos elevados; HDL-colesterol menor <40 mg/dl en hombres y <50 mg/dl en mujeres; tensión arterial elevada, sistólica >130 mmHg o diastólica >85 mmHg o tomar tratamiento farmacológico para hipertensión, y glucosa elevada en ayuno >100 mg/dl o diagnóstico médico de diabetes mellitus tipo 2. La obesidad central se considera un criterio obligatorio en la definición de la IDF (tabla 1).⁸

⁵ William T. Friedewald, Robert I. Levy y Donald S. Fredrickson, "Estimation of the concentration of low-density lipoprotein cholesterol in plasma: without use of the preparative ultracentrifuge", *Clinical Chemistry*, vol. 18, núm. 6, 1972, pp. 499-502, <https://bit.ly/2JdiJ7s>

⁶ Executive summary of the Third Report of the National Cholesterol Education Program (NCEP), Expert Panel on Detection, Evaluation and Treatment of High Blood Cholesterol in Adults (Adult Treatment Panel III), *JAMA* 2001, vol. 285, núm. 19, pp. 2486-2497, <https://bit.ly/2PPg9qF>

⁷ S. M. Grundy, J. I. Cleeman, S. R. Daniels, K. A. Donato, R. H. Eckel, B. A. Franklin, D. J. Gordon, R. M. Krauss, P. J. Savage, S. C. Smith Jr, J. A. Spertus, F. Costa y AHA-NHLBI, "Diagnosis and management of the metabolic syndrome. An American Heart Association/National Heart, Lung, and Blood Institute Scientific Statement", *Circulation*, vol. 112, núm. 17, 2005, pp. 2735-2752, DOI: 10.1161/circulationaha.105.169404

⁸ K. George M. M. Alberti, Paul Zimmet, Jonathan Shaw e IDF Epidemiology Task Force Consensus Group, "The metabolic syndrome: a new worldwide definition", *The Lancet*, vol. 366, 2005, pp. 1059-1062, DOI: 10.1016/S0140-6736(05)67402-8

Tabla 1
Criterios diagnósticos de síndrome metabólico

Factores de riesgo	ATP III 2001 (tres o más de cualquiera de los criterios)	AHA/NHLBI 2005 (tres o más de cualquiera de los criterios)	IDF 2005 (primer criterio y al menos dos de los otros criterios)
Circunferencia de cintura (cm)	Hombres >102 Mujeres >88	Hombres >102 Mujeres >88	Hombres ≥90 Mujeres ≥80
Glucosa en ayuno (mg/dL)	≥110	≥100	≥100 o diagnóstico previo de diabetes mellitus tipo 2
Tensión arterial (mmHg)	Sistólica ≥130 Diastólica ≥85	Sistólica ≥130 Diastólica ≥85 o tratamiento farmacológico	Sistólica ≥130 Diastólica ≥85 o tratamiento farmacológico
Colesterol de HDL (mg/dL)	Hombres <40 mg/dl Mujeres <50 mg/dl	Hombres <40 mg/dl Mujeres <50 mg/dl	Hombres <40 mg/dl Mujeres <50 mg/dl
Triglicéridos (mg/dL)	≥150 mg/dl	≥150 mg/dl o tratamiento farmacológico	≥150 mg/dl o tratamiento farmacológico

ATP III: The Adult Treatment Panel III of National Cholesterol Education Program.

IDF: International Diabetes Federation.

AHA/NHLBI: American Heart Association and National Heart, Lung, and Blood Institute.

Tabla 2
Prevalencia (%) del SM y sus componentes, de acuerdo con la definición ATP III, por sexo

Media (tres de cinco constituyen el diagnóstico de SM)	Hombres n=239	Mujeres n=277	Total n=516	p
Circunferencia de cintura elevada Hombres >102 cm Mujeres >88 cm	34.3 (29.4- 42.0)	63.9 (60.2-72.0)	50.2 (48.0-56.4)	0.0001
Triglicéridos elevados ≥150 mg/dl	60.0 (53.0-66.0)	58.0 (52.0-64.0)	59.0 (54.1-63.0)	0.71
Nivel bajo de HDL-C Hombres <40 mg/dl Mujeres <50 mg/dl	61.2 (55.0-68.0)	58.0 (52.0-64.0)	59.3 (55.0-64.0)	0.46
Tensión arterial elevada ≥130/≥85 mm Hg	78.2 (74.0-84.2)	76.2 (71.4-82.0)	77.1 (74.0-81.3)	0.60
Glucosa en ayuno elevada ≥110 mg/dl	43.1 (38.0-51.0)	37.0 (32.0-44.0)	40.0 (37.0-45.3)	0.15
Prevalencia de SM	58.0 (61.3-74.0)	64.0 (61.3-73.0)	61.0 (60.0-68.4)	0.18

p < 0.05 fue considerado significativo.

Tabla 3
Prevalencia (%) del SM y sus componentes, de acuerdo con la definición AHA/NHLBI, por sexo

Media (tres de cinco constituyen el diagnóstico de SM)	Hombres n=239	Mujeres n=277	Total n=516	p
Circunferencia de cintura elevada Hombres >102 cm Mujeres >88 cm	34.3 (29.4- 42.0)	63.9 (60.2-72.0)	50.2 (48.0-56.4)	0.0001
Triglicéridos elevados ≥ 150 mg/dl *	60.0 (53.0-66.0)	58.0 (52.0-64.0)	59.0 (54.1-63.0)	0.71
Nivel bajo de HDL-C Hombres <40 mg/dl Mujeres <50 mg/dl	61.2 (55.0-68.0)	58.0 (52.0-64.0)	59.3 (55.0-64.0)	0.46
Tensión arterial elevada $\geq 130/\geq 85$ mm Hg *	78.2 (74.0-84.2)	76.2 (71.4-82.0)	77.1 (74.0-81.3)	0.60
Glucosa en ayuno elevada ≥ 100 mg/dl	43.1 (38.0-51.0)	37.0 (32.0-44.0)	40.0 (37.0-45.3)	0.15
Prevalencia de SM	64.0 (61.3-74.0)	69.0 (67.0-78.0)	67.0 (66.0-74.1)	0.26

* O tratamiento farmacológico.
 p ≤ 0.05 fue considerado significativo.

Análisis estadístico

Los análisis se realizaron con Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) versión 20.0. La prevalencia de SM con intervalos de confianza se expresa en porcentajes (95% CI). Todo el análisis fue estratificado por sexo.

Resultados

Según la definición ATP III 2001, la prevalencia de SM fue de 61% de los adultos mayores. La obesidad central fue mayor en las mujeres que en los hombres; sin embargo, la reducción del nivel de colesterol HDL y la hipertensión arterial fue más frecuente en los hombres que en las mujeres (tabla 2).

Con la definición 2005 AHA/NHLBI, la prevalencia de SM fue de 67% y resultó mayor en las mujeres que en los hombres (tabla 3). El SM, según la

definición de la IDF, fue del 73%. La obesidad central fue mayor en las mujeres que en los hombres; sin embargo, los parámetros de HDL-colesterol, hipertensión y triglicéridos elevados fueron mayores en los hombres que en las mujeres (tabla 4).

Las comparaciones entre los subgrupos de personas con SM fueron las siguientes: los adultos mayores con hiperglucemia mostraron porcentajes mayores en obesidad central (87.2%), circunferencia de cintura (61.0%), triglicéridos elevados (66.3%) y tensión arterial (81.3%), que los individuos con diabetes diagnosticada o con normoglucemia (tabla 5).

Las comparaciones de prevalencia de SM por características sociodemográficas se muestran en la tabla 6. En comparación con otras definiciones, la prevalencia de SM fue mayor cuando se utilizó la definición IDF.

Tabla 4**Prevalencia (%) del SM y sus componentes, de acuerdo con la definición IDF, por sexo**

Media (tres de cinco constituyen el diagnóstico de SM)	Hombres n=239	Mujeres n=277	Total n=516	p
Circunferencia de cintura elevada Hombres ≥ 90 cm Mujeres ≥ 80 cm	76.0 (70.3-81.2)	82.3 (78.0-87.8)	79.3 (76.0-83.0)	0.08
Triglicéridos elevados ≥ 150 mg/dl *	60.0 (53.0-66.0)	58.0 (52.0-64.0)	59.0 (54.1-63.0)	0.71
Nivel bajo de HDL-C Hombres < 40 mg/dl Mujeres < 50 mg/dl	61.2 (55.0-68.0)	58.0 (52.0-64.0)	59.3 (55.0-64.0)	0.46
Tensión arterial elevada $\geq 130/\geq 85$ mm Hg *	78.2 (74.0-84.2)	76.2 (71.4-82.0)	77.1 (74.0-81.3)	0.60
Glucosa en ayuno elevada ≥ 100 mg/dl ‡	43.1 (38.0-51.0)	37.0 (32.0-44.0)	40.0 (37.0-45.3)	0.15
Prevalencia de SM	76.0 (75.0-85.0)	70.4 (69.0-79.2)	73.0 (73.0-80.3)	0.20

* O tratamiento farmacológico.

‡ O diagnóstico previo de diabetes mellitus tipo 2.

p ≤ 0.05 fue considerado significativo.**Tabla 5****Prevalencia (%) de SM y sus componentes por el estado de la glucosa**

Media (tres de cinco constituyen el diagnóstico de SM)	Diabetes diagnosticada	Hiperglucemia (≥ 100 mg/dl)	Normoglucemia	p
Circunferencia de cintura elevada Hombres > 102 cm Mujeres > 88 cm	44.0 (33.1-54.3)	61.0 (54.0-68.0)	48.0 (41.0-55.0)	0.007
Obesidad central aumentó la circunferencia de cintura Hombres ≥ 90 cm Mujeres ≥ 80 cm	82.0 (73.3-90.0)	87.2 (82.3-92.0)	76.0 (70.0-82.0)	0.01
Triglicéridos elevados ≥ 150 mg/dl *	61.0 (51.0-71.4)	66.3 (60.0-73.2)	49.0 (42.0-56.0)	0.002
Nivel bajo de HDL-C Hombres < 40 mg/dl Mujeres < 50 mg/dl	66.0 (55.3-76.0)	64.0 (57.0-71.0)	54.0 (47.0-61.0)	0.06
Tensión arterial elevada $\geq 130/\geq 85$ mm Hg *	79.3 (71.0-88.0)	81.3 (76.0-87.0)	72.0 (66.0-78.3)	0.08
Prevalencia de SM de acuerdo a ATP III	85.1 (77.4-93.0)	71.7 (65.1-78.2)	46.0 (39.0-53.0)	0.0001
Prevalencia de SM de acuerdo a AHA/NHLBI	85.1 (77.4-93.0)	87.2 (82.3-92.0)	46.0 (39.0-53.0)	0.0001
Prevalencia de SM de acuerdo a IDF	87.4 (80.2-95.0)	91.4 (87.4-96.0)	57.0 (50.0-63.4)	0.0001

* O tratamiento farmacológico.

p ≤ 0.05 fue considerado significativo.

Discusión

La prevalencia de SM en adultos mayores derechohabientes del ISSSTE, según ATP III, AHA/NHLBI e IDF fue de 61%, 67% y 73%, respectivamente. Las diferencias se deben, principalmente, a que las mujeres presentaron una mayor prevalencia en los umbrales de circunferencia de la cintura; sin embargo, los hombres mostraron elevación de los niveles de triglicéridos, reducción de HDL-colesterol, tensión sanguínea y glucosa. Las prevalencias reportadas en esta población de derechohabientes del ISSSTE son más altas en comparación con los resultados obtenidos en otras encuestas nacionales. Por ejemplo, en la ENSANUT 2006 se reportó que la prevalencia nacional de SM en adultos mexicanos de 60 años de edad y más, de acuerdo con ATP III, AHA/NHLBI e IDF, fue de 56.3%, 60.8% y 67.9%, respectivamente.⁹

Los resultados indican que los adultos mayores derechohabientes del ISSSTE tienen riesgo significativo de morbilidad y mortalidad por enfermedades cardiovasculares y diabetes tipo 2, debido a la alta prevalencia de SM. Este resultado puede explicarse, en parte, por las tendencias de exceso de peso entre los mexicanos.¹⁰

La ENSANUT 2012 reportó la creciente prevalencia de exceso de peso y otros factores asociados con el riesgo cardiovascular en la población de adultos mayores mexicanos,¹¹ entre ellos, un 36.5% de sobrepeso y un 43.7% de obesidad en el grupo de edad de 60 a 69 años. Con estas cifras se señala la tendencia al sobrepeso y obesidad en México, ya que este factor se encuentra ligado al SM y éste, a su vez, se relaciona a enfermedades cardíacas y cerebrovasculares. Se hace hincapié en estas enfermedades porque son las primeras causas de muerte en el ámbito nacional.

En nuestra población de estudio, el SM está presente en proporciones similares en adultos mayores que viven en entornos rurales y urbanos. La prevalencia es similar en la región menos desarrollada del sur del país y en las zonas más desarrolladas (norte y centro de México).

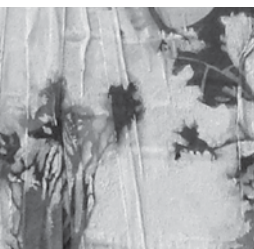
Con las definiciones AHA/NHLBI e IDF, la proporción de casos es más frecuente entre quienes tienen un nivel educativo más bajo. Diversos estudios sugieren que el nivel de educación puede influir en la prevalencia y el pronóstico de varias enfermedades,¹² así como una relación entre el nivel

⁹ Gustavo Olaiz-Fernández, Juan Rivera-Dommarco, Teresa Shamah-Levy, Rosalba Rojas, Salvador Villalpando-Hernández, Mauricio Hernández-Ávila y Jaime Sepúlveda-Amor, Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2006, INSP, Cuernavaca, 2006, <https://bit.ly/2q8P7zn>

¹⁰ Miguel Murguía-Romero, Rafael Jiménez-Flores, Rafael Villalobos-Molina y Adolfo René Méndez-Cruz, "Estimating the geographical distribution of the prevalence of the metabolic syndrome in young mexicans", *Geospatial Health*, vol. 6, núm. 3, 2012, pp. S43-50, DOI: 10.4081/gh.2012.121

¹¹ Juan Pablo Gutiérrez, Juan Rivera-Dommarco, Teresa Shamah-Levy, Salvador Villalpando-Hernández, Aurora Franco, Lucía Cuevas-Nasu, Martín Romero-Martínez y Mauricio Hernández-Ávila (coordinadores), Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2012. Resultados Nacionales, INSP, Cuernavaca, 2012, <https://bit.ly/2HSEYy4>

¹² Carol DeSantis, Ahmedin Jemal y Elizabeth Ward, "Disparities in breast cancer prognostic factors by race, insurance status, and education", *Cancer Causes & Control*, vol. 21, núm. 9, 2010, pp. 1445-1450, DOI: 10.1007/s10552-010-9572-z; F. Icli, H. Akbulut, B. Yalcin, F. Ozdemir, A. Isikdogan, M. Hayran, D. Unsal, S. Coskun, A. Buyukcelik y D. Yamac, "Education, economic status and other risk factors in gastric cancer: a case-control study of Turkish Oncology Group", *Medical Oncology*, vol. 28, núm. 1, 2011, pp. 112-120, DOI: 10.1007/s12032-009-9406-6; Marie-Laure Kürzinger, J. Pagnier, J. G. Kahn, R. Hampshire, T. Wakabi y T. D. Tinte, "Education status among orphans and non-orphans in communities affected by AIDS in Tanzania and Burkina Faso", *AIDS Care*, vol. 20, núm. 6, 2008, pp. 726-732, DOI: 10.1080/09540120701693958



educativo y los factores de riesgo cardiovascular.¹³ También asocian la desigualdad educativa con un mayor riesgo de SM en diferentes poblaciones.¹⁴

Respecto al hábito de consumo de tabaco, la evidencia epidemiológica sugiere que fumar se ha asociado con la aparición de SM. Sin embargo, los datos sobre este tema pueden ser incompatibles y controvertidos, principalmente en los países con alta prevalencia de tabaquismo y alta incidencia de SM. En nuestro estudio, observamos en las tres definiciones de SM que los adultos mayores que nunca han fumado presentan mayores prevalencias de SM, en comparación con los fumadores y exfumadores.

Por otra parte, la obesidad es cada vez más frecuente en las personas mayores y se asocia con la discapacidad física y la mala salud,¹⁵ así como con alteraciones metabólicas y fisiológicas, como la hipertensión y la dislipidemia.¹⁶ Sin embargo, todavía no está claro si la obesidad *per se*,

o más bien los factores de riesgo asociados, están vinculados con los resultados negativos para la salud. No todas las personas obesas muestran evidencias de trastornos metabólicos. Un subgrupo considerable de individuos obesos es metabólicamente sano y tiene niveles normales de sensibilidad a la insulina, así como un perfil cardiovascular favorable.¹⁷

En nuestra población de estudio vemos que la prevalencia de SM en adultos mayores con obesidad (IMC $\text{kg}/\text{m}^2 \geq 30$), según ATP III, AHA/NHLBI e IDF, fue de 84%, 88.4% y 87.10%, respectivamente. Observamos que se trata de un problema importante de salud pública a nivel nacional, y puede deberse principalmente a la sobrealimentación y al sedentarismo.¹⁸

Con las definiciones ATP III y AHA/NHLBI se encontró que el 50.2% de los adultos mayores tienen obesidad central; sin embargo, con la definición IDF se observó un 79.3% de obesidad abdominal,

¹³ R. Gupta, V. Kaul, A. Agrawal, S. Guptha, V. P. Gupta, "Cardiovascular risk according to educational status in India", *Preventive Medicine*, vol. 51, núm. 5, 2010, pp. 408-411, DOI: 10.1016/j.ypmed.2010.08.014

¹⁴ E. B. Loucks, D. H. Rehkopf, R. C. Thurston e I. Kawachi, "Socioeconomic disparities in metabolic syndrome differ by gender: evidence from NHANES III", *Annals of Epidemiology*, vol. 17, núm. 1, 2007, pp. 19-26, DOI: 10.1016/j.annepidem.2006.07.002; A. Misra y L. Khurana, "Obesity and the metabolic syndrome in developing countries", *The Journal of Clinical Endocrinology and Metabolism*, vol. 93, núm. 11, Suppl. 1, 2008, pp. S9-30, DOI: 10.1210/jc.2008-1595

¹⁵ Yun-Hsin Claire Wang, Graham A. Colditz y Karen M. Kuntz, "Forecasting the obesity epidemic in the aging U.S. population", *Obesity (Silver Spring)*, vol. 15, núm. 11, 2007, pp. 2855-65, DOI: 10.1038/oby.2007.339

¹⁶ R. P. Wildman, P. Muntner, K. Reynolds, A. P. McGinn, S. Rajpathak, J. Wylie-Rosett y M. R. Sowers, "The obese without cardio-metabolic risk factor clustering and the normal weight with cardiometabolic risk factor clustering: prevalence and correlates of 2 phenotypes among the US population (NHANES 1999-2004)", *Archives of Internal Medicine*, vol. 168, núm. 15, 2008, pp. 1617-24, DOI: 10.1001/archinte.168.15.1617

¹⁷ N. Stefan, K. Kantartzis, J. Machann, F. Schick, C. Thamer, K. Ritting, B. Balletshofer, F. Machicao, A. Fritsche y H. U. Häring, "Identification and characterization of metabolically benign obesity in humans", *Archives of Internal Medicine*, vol. 168, núm. 15, 2008, pp. 1609-1616, DOI: 10.1001/archinte.168.15.1609

¹⁸ M. A. Cornier, D. Dabelea, T. L. Hernandez, R. C. Lindstrom, A. J. Steig, N. R. Stob, R. E. Van Pelt, H. Wang y R. H. Eckel, "The metabolic syndrome", *Endocrine Reviews*, 2008, vol. 29, núm. 7, 2008, pp. 777-822, DOI: 10.1210/er.2008-0024; W. P. James, "The epidemiology of obesity: the size of the problema", *Journal of Internal Medicine*, vol. 263, núm. 4, 2008, pp. 336-352, DOI: 10.1111/j.1365-2796.2008.01922.x; S. Low, M. C. Chin y M. Deurenberg-Yap, "Review on epidemic of obesity", *Annals of the Academy of Medicine Singapore*, vol. 38, núm. 1, 2009, pp. 57-59, <https://bit.ly/2z0ml2x>

Tabla 6
Comparación de la prevalencia de SM y 95% de intervalos de confianza entre las diferentes definiciones de SM, por las características sociodemográficas

		ATP III 2001	AHA/NHLBI 2005	IDF 2005
<i>Sexo</i>	Hombres	58.0 (52.0-65.0)	64.0 (58.4-71.1)	76.0 (71.0-82.1)
	Mujeres	64.0 (58.0-70.0)	69.0 (63.0-74.4)	70.4 (65.0-76.2)
<i>Grupo de edad</i>	65 a 69	60.0 (55.4-67.0)	64.0 (60.0-71.0)	72.0 (68.4-79.0)
	70 a 74	61.2 (56.0-69.3)	69.0 (59.3-77.0)	73.3 (68.4-79.0)
	75 a 79	67.0 (50.0-78.1)	74.5 (59.1-86.0)	74.5 (59.1-86.0)
	80 y más	61.4 (46.2-76.0)	68.4 (53.3-81.5)	75.4 (61.0-87.1)
<i>Región</i>	Norte	64.0 (54.0-72.0)	69.0 (59.3-77.0)	74.0 (64.3-81.2)
	Centro-Occidente	61.0 (52.3-68.0)	67.0 (59.0-73.4)	73.0 (66.0-80.0)
	Centro	61.2 (55.3-74.1)	66.0 (60.0-78.0)	71.0 (66.0-83.1)
	Sur	59.3 (48.1-68.0)	66.0 (55.3-74.1)	74.1 (65.0-82.2)
<i>Nivel de educación</i>	Primaria	67.4 (60.0-75.1)	75.0 (68.0-82.2)	78.0 (71.0-85.0)
	Secundaria	55.0 (45.0-65.0)	60.0 (50.0-69.4)	70.0 (61.0-79.0)
	Preparatoria	68.0 (56.0-79.4)	69.2 (58.0-81.0)	74.0 (63.0-85.0)
	Más que preparatoria	57.1 (50.0-65.0)	63.1 (56.0-70.5)	71.4 (65.0-78.3)
<i>Hábito de fumar</i>	Fumador	47.0 (28.0-68.3)	51.0 (32.0-72.0)	59.4 (44.0-82.4)
	Exfumador	58.9 (54.0-72.0)	64.3 (60.3-78.0)	72.1 (70.3-86.0)
	Nunca ha fumado	63.1 (60.0-70.3)	69.0 (67.0-77.0)	74.4 (73.0-82.0)
<i>Autorreporte de infarto de miocardio</i>	Sí	68.0 (53.1-91.0)	68.0 (53.1-91.0)	75.0 (63.2-97.0)
	No	61.0 (59.0-68.0)	67.0 (65.4-74.0)	73.0 (72.3-80.3)
<i>IMC (kg/m²)</i>	18.5-<25	40.0 (32.0-51.4)	44.0 (37.0-56.4)	54.4 (49.0-68.2)
	25-<30	60.4 (54.0-67.0)	68.0 (62.0-74.2)	76.6 (72.0-83.0)
	≥30	84.0 (78.3-91.0)	88.4 (84.2-95.0)	87.1 (83.0-93.4)
<i>Estado de glucosa</i>	Normoglucemia	46.0 (40.0-54.0)	46.0 (40.0-54.0)	57.0 (51.0-65.0)
	Hiper glucemia (glucosa ≥100 mg/dl)	72.0 (65.0-78.1)	87.2 (82.2-92.0)	91.4 (87.3-96.0)
	Diabetes diagnosticada	85.1 (78.0-93.3)	85.1 (78.0-93.3)	87.4 (79.3-94.2)

Colesterol total elevado	No	68.0 (60.0-75.0)	74.0 (67.0-81.0)	81.0 (74.1-87.0)
	≥200 mg/dl	63.0 (57.0-67.3)	68.3 (63.0-73.1)	75.0 (70.0-79.4)
Triglicéridos elevados	No	34.0 (26.4-41.0)	41.0 (34.0-49.0)	51.0 (44.0-59.0)
	>150 mg/dl o tratamiento farmacológico	82.0 (76.4-86.0)	87.1 (83.0-90.3)	92.0 (88.0-84.4)
Nivel bajo de HDL-C	No	36.0 (27.0-41.0)	45.0 (36.4-51.0)	54.0 (46.0-61.0)
	Hombres <40 mg/dl Mujeres <50 mg/dl	84.0 (79.1-88.0)	87.3 (83.5-91.3)	92.1 (89.0-95.3)
Tensión arterial elevada	No	20.3 (13.3-29.4)	27.1 (20.2-38.1)	32.2 (25.0-43.3)
	≥130/≥85 mmHg o tratamiento farmacológico	73.1 (71.2-80.1)	78.4 (77.4-85.5)	85.0 (85.4-92.0)

lo cual se considera como un componente clave del SM. Esta alta prevalencia se explica, al menos en parte, por la alta prevalencia nacional de sobrepeso y obesidad ($IMC\ kg/m^2 \geq 25$), un 71.28% (73.0% en mujeres y 69.4% en hombres).

Nuestros resultados son inferiores a la prevalencia nacional de obesidad abdominal de 73.9% (64.5% en mujeres y 82.8% en hombres), de acuerdo con los últimos resultados de la ENSANUT 2012.¹⁹ Sin embargo, cuando utilizamos la definición IDF obtuvimos resultados superiores a la prevalencia nacional.

Conclusión

Las prevalencias encontradas fueron muy altas, sobre todo con la definición IDF. Éstas son ma-

yores que las reportadas en la población general mexicana. Las definiciones ATP III, AHA/NHLBI e IDF son una herramienta útil para la detección oportuna de casos de SM y permiten la detección de casos en riesgo de desarrollar determinadas enfermedades crónicas. Al disminuir estas prevalencias se podría disminuir la incidencia de dichas enfermedades. Nuestros resultados serán de utilidad para el diseño de estrategias en las campañas de salud comunitaria.

Agradecimientos

Este estudio fue financiado por fondos federales del ISSSTE. María Araceli Ortiz Rodríguez recibió el financiamiento de una beca posdoctoral del CONACYT y del proyecto vigente de PRODEP 511-6/17-7762.

¹⁹ K. G. Alberti *et al.*, "The metabolic syndrome...", *op. cit.*, p. 1062.

Ventajas e inconvenientes del uso de alimento vivo en la nutrición de peces

Jorge Luna-Figueroa *
 Elsay Arce Uribe **
 José Figueroa Torres ***



Un tema de gran importancia en el cultivo de peces es la nutrición, entendida como los procesos relacionados con la alimentación. Ésta comprende varias etapas: comportamiento, que incluye la forma en que los peces buscan y consiguen su alimento; digestión y absorción, y excreción y eliminación de desechos.¹ Frecuentemente, los alimentos que se suministran a los peces no contienen todos los nutrientes que las especies requieren para su óptimo desarrollo, sobre todo los de su primera etapa de vida, que es la fase más crítica por presentar la mayor mortalidad. En larvicultura de peces dicho periodo crítico corresponde al inicio de la alimentación exógena posterior a la absorción del saco vitelino, razón por la cual el alimento vivo es esencial para una apropiada nutrición.²

El potencial del alimento vivo o natural es muy amplio, tanto para las especies de interés económico como para las ornamentales³ y las ícticas nativas, con particular énfasis en las amenazadas o en peligro de extinción.⁴ Su consumo impacta en el crecimiento, la reproducción, la salud y la sobrevivencia. Por sus extraordinarias caracterís-

ticas nutritivas representa la mejor opción para la nutrición de la mayoría de las especies de peces en estadios larvales.

El alimento vivo es estimado por ser fisiológicamente valioso. Estimula la conducta de los peces, en particular la actividad predatoria, propiciando un nado más rápido y el desarrollo de peces más

¹ Jean Guillaume, Sadasivam Kaushik, Pierre Bergot y Robert Métailler, *Nutrición y alimentación de peces y crustáceos*, Mundi-Prensa, Madrid, 2004, <https://prodinra.inra.fr/record/16753>

² James Sales y Geert P. J. Janssens, "Nutrient requirements of ornamental fish", *Aquatic Living Resources*, vol. 16, núm. 6, 2003, pp. 533-540, DOI: 10.1016/j.aquativ.2003.06.001

³ Chinavenmeni S. Velu y Natesan Munuswamy, "Nutritional evaluation of decapsulated cyst of fairy shrimp (*Streptocephalus dichotomus*) for ornamental fish larval rearing", *Aquaculture Research*, vol. 34, núm. 11, 2003, pp. 967-974, DOI: 10.1046/j.1365-2109.2003.00961.x

⁴ Humberto Mejía-Mojica y Jorge Luna-Figueroa, "Especies no nativas, el riesgo ambiental y la alternativa económica", *Inventio*, vol. 10, núm. 22, 2014, pp. 25-31, <http://inventio.uaem.mx/index.php/inventio/article/view/63>

* Profesor-investigador, Centro de Investigaciones Biológicas (CIB), Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM)

** Profesora-investigadora, CIB, UAEM

*** Profesor-investigador, CIB, UAEM



fuertes y atractivos. Se trata de una cápsula nutritiva que contiene los elementos de una dieta balanceada, con la ventaja de que éstos mantienen su valor hasta ser consumidos por los peces y ayudan a conservar la buena salud y el comportamiento normal, mejorando la apariencia externa y estimulando el crecimiento y la reproducción. Este tipo de alimento es de tamaño diverso, apariencia variable, tiene movilidad, fácil digestión, cuerpo blando, olor atractivo, altas densidades de cultivo y disponibilidad, ciclo de vida corto, es abundante y es posible, en su mayoría, cultivarlo en áreas pequeñas y con un bajo costo.⁵

Por lo anterior, el alimento vivo es altamente recomendable. Los peces obtienen de la degradación del alimento los componentes necesarios para fabricar sus estructuras corporales y la energía para realizar sus funciones vitales.⁶ Esto significa que el alimento contiene suficientes proteínas que contribuyen a reparar los tejidos dañados y al crecimiento o formación de tejido nuevo; carbohidratos que proveen energía a los peces para cumplir con sus procesos cotidianos y funciones estructurales e inmunológicas, y lípidos que proveen energía y actúan en la fisiología de los peces

como precursores de vitaminas y hormonas, y de vitaminas y minerales que intervienen directamente en el metabolismo.⁷

Ventajas

En términos generales, el alimento vivo contiene los macro y micronutrientes requeridos para el desarrollo y potencial crecimiento de las larvas de peces, específicamente la presencia balanceada de aminoácidos y ácidos grasos esenciales o altamente insaturados.⁸ Los peces nutridos con este alimento incrementan su brillo corporal,⁹ su resistencia a enfermedades y su longevidad. Otra característica que justifica su empleo en el cultivo de peces es su bajo efecto sobre la calidad del agua. Complementariamente, algunas deficiencias nutricionales en el alimento vivo pueden disminuirse o eliminarse a través del enriquecimiento del medio de cultivo con ácidos grasos, que son esenciales en los procesos de pigmentación, madurez sexual, respuesta inmunológica y desarrollo retinal, entre otros.¹⁰

Además de las cualidades ya mencionadas, el alimento vivo tiene otras con que no cuenta el alimento inerte. Por ejemplo, se distribuye en todo el

⁵ Jorge Luna-Figueroa y Elsay Arce Uribe, "Un menú diverso y nutritivo en la dieta de peces: el alimento vivo", *Agroproductividad*, vol. 10, núm. 9, 2017, pp. 112-116, <https://bit.ly/2zeTWv7>

⁶ Brett D. Glencross, Michael Booth y Geoff L. Allan, "A feed is only as good as its ingredients—a review of ingredient evaluation strategies for aquaculture feeds", *Aquaculture Nutrition*, vol. 13, núm. 1, 2007, pp. 17-34, DOI: 10.1111/j.1365-2095.2007.00450.x

⁷ David H. Evans, James B. Claiborne y Suzanne Currie (eds.), *The physiology of fishes*, 4ª ed., CRC Press (CRC Marine Biology Series), Boca Ratón, 2013, <https://bit.ly/2EUk9W9>

⁸ Estacey R. Gore, "Nutritional support of fish", *Journal of Exotic Pet Medicine*, vol. 15, núm. 4, 2006, pp. 264-268, DOI: 10.1053/j.jepm.2006.09.005

⁹ Elsay Arce Uribe, Marco Polo Archundia Franco y Jorge Luna-Figueroa, "The effect of live food on the coloration and growth in guppy fish, *Poecilia reticulata*", *Agricultural Sciences*, vol. 9, núm. 2, 2018, pp. 171-179, DOI: 10.4236/as.2018.92013

¹⁰ Carlos Rivera y Mónica Botero, "Alimento vivo enriquecido con ácidos grasos para el desarrollo larvario de peces", *Revista Colombiana de Ciencias Pecuarías*, vol. 22, núm. 4, 2009, pp. 607-618, <https://bit.ly/2yJpVUM>

acuario, dado que estos organismos nadan y se dispersan tanto en el fondo como en la superficie; se mantiene vivo, cohabitando con sus depredadores hasta ser consumido, y mantiene sus características nutritivas en el agua durante muchas horas;¹¹ contamina en menor grado la masa de agua, debido a que no se disuelve, como ocurre con los alimentos inertes, y es consumido antes de llegar al fondo, sin causar descomposición, contaminación ni mortandad.

Asimismo, está demostrado que la calidad y la cantidad de los alimentos influyen determinantemente en el crecimiento, la fecundidad y la sobrevivencia de los peces.¹² Existen tres hipótesis de por qué el alimento vivo es mejor que el inerte: 1) Induce en los peces estímulos visuales y químicos, es decir, facilita la identificación de presas potenciales; 2) Las enzimas presentes en él contribuyen a que los peces tengan una mejor digestión del alimento. Además, se ha sugerido que las enzimas exógenas compensan la deficiencia digestiva de las larvas de peces, ya sea digiriendo los nutrientes directamente o activando las proenzimas producidas por las larvas de peces; 3) La digestibilidad del alimento vivo es mayor que

la del inerte, lo que se atribuye a las diferencias en la digestibilidad de la proteína.¹³

Inconvenientes

En ocasiones, el alimento vivo no contiene un balance óptimo de proteínas, lípidos, carbohidratos, vitaminas y minerales para el buen desarrollo de los peces. Por ello, el nivel de nutrición puede variar considerablemente, limitando el crecimiento –tallas comerciales en mayor tiempo–, la reproducción –madurez sexual y desoves menos frecuentes y abundantes– y la sobrevivencia de los peces –altos porcentajes de mortandad–.¹⁴ Como solución para este inconveniente es posible enriquecer el alimento vivo con emulsiones de lípidos n-3, ricos en ácidos grasos altamente insaturados (HUFA), para incrementar o al menos mantener su valor nutritivo.

La procedencia del alimento vivo determina su calidad.¹⁵ Existe la posibilidad de obtenerlo de colectas de ambientes naturales o cosecharlo en medios de cultivo. Al estar expuesto a ambientes contaminados su calidad disminuye drásticamente y, por ende, los peces nutridos con él están sujetos a infecciones, enfermedades y desnutrición, lo cual

¹¹ Martha Prieto, Fabio Castaño, Juan Sierra, Priscila Logato y Julian Botero, "Alimento vivo en la larvicultura de peces marinos: copépodos y mesocosmos", *Revista MVZ Córdoba*, vol. 11, supl., 2006, pp. 30-36, DOI: 10.21897/rmvz.1042

¹² Jorge Luna-Figueroa et al., "Un menú diverso...", *op. cit.*; Elsay Arce Uribe et al., "The effect of live...", *op. cit.*; Jorge Luna-Figueroa, "Nemátodo de vida libre *Panagrellus redivivus* (Goodey, 1945): una alternativa para la alimentación inicial de larvas de peces y crustáceos", *Investigación y Ciencia*, vol. 45, 2009, pp. 4-11, <https://bit.ly/2qlrq7a>

¹³ Armando García-Ortega, "Valor nutricional de los quistes de *Artemia* y su uso como fuente de proteína en dietas artificiales para larvas de peces", en L. Elizabeth Cruz-Suarez, Denis Ricque-Marie, Mireya Tapia-Salazar, M. A. Olvera-Novoa y R. Civera-Cerecedo (eds.), *Avances en nutrición acuícola V. Memorias del V Simposium Internacional de Nutrición Acuícola*, 19-22 noviembre, 2000, Mérida, Yucatán, México, 2000, pp. 287-299, <https://bit.ly/2OZQpM9>

¹⁴ David H. Evans et al., *The physiology...*, *op. cit.*

¹⁵ Pilar Negrete-Redondo, Carmen Monroy-Dosta y Jorge Romero-Jarero, "Evaluación de la calidad bacteriológica del alimento vivo (*Artemia*, *Daphnia*, *Tenebrio* y *Tubifex*) para peces en los sitios de su recolección, producción y venta", *Veterinaria México*, vol. 39, núm. 3, 2008, pp. 255-268, <https://bit.ly/2zbMpgG>



afecta principalmente la calidad de vida tanto del alimento vivo como de los consumidores. En algunos casos es poco nutritivo y difícil de coleccionar en zonas urbanas y de conservar, con disponibilidad estacional y una elevada posibilidad de ser portador de parásitos o gérmenes patógenos.¹⁶

Por otra parte, la cantidad que debe suministrarse es una actividad cotidiana muy importante. Por tratarse, en términos generales, de alimento húmedo –contenido de agua mayor al 80%–, se requiere de ajustes periódicos en la cantidad que se aportará en cada alimentación. Los peces deben ser alimentados con base en el porcentaje de su peso corporal, y la dosis puede variar entre 2% y 7% de la biomasa húmeda del peso, dependiendo de la etapa de desarrollo.¹⁷ También es primordial considerar el tamaño de la presa que se proveerá, así como el de la boca del pez, lo cual es factible debido a que se cuenta con una gran variedad de alimento vivo de talla distinta.

Transición de alimento vivo a inerte

A pesar del reciente progreso tecnológico en la producción de alimentos inertes para larvas de peces, la alimentación de la mayoría de las especies de interés para la acuicultura aún recae sobre el alimento vivo durante las etapas tempranas de

desarrollo.¹⁸ La alimentación de peces en cautiverio conlleva grandes dificultades, en particular durante la primer etapa de desarrollo, cuando se presenta el mayor porcentaje de mortalidad. Ésta es resultado de adecuaciones morfológicas y fisiológicas, así como de un incipiente desarrollo del tracto digestivo, lo que no permite la adecuada digestión y asimilación del alimento inerte durante la etapa larvaria y, en consecuencia, complica la transición del alimento vivo al inerte.¹⁹

El bajo crecimiento de peces nutridos con alimento inerte se debe posiblemente a deficiencias en el contenido nutritivo, originadas por largos periodos entre la formulación y la aplicación o por malas condiciones de almacenaje durante ese lapso.²⁰ Independientemente de su valor nutricional, el alimento vivo es detectado y capturado fácilmente, debido a su movimiento de nado en la columna de agua, y altamente digestible, a pesar de que en ocasiones su contenido de nutrientes sea bajo.²¹ Las larvas de peces necesitan comer con frecuencia –de tres a cinco veces al día–, preferentemente alimento vivo, para lograr un crecimiento óptimo, sin carencias nutritivas que afecten su desarrollo.²²

En general, el alimento inerte *seco* no contiene algunos nutrientes que posee el alimento vivo

¹⁶ Carlos Rivera *et al.*, "Alimento vivo enriquecido...", *op. cit.*

¹⁷ Ruth Francis-Floyd, "Fish nutrition", *VM114*, 2002, pp. 1-4, <https://bit.ly/2PuPRNM>

¹⁸ Luis E. C. Conceicao, Manuel Yufera, Pavlos Makridis, Sofía Morais y Maria Teresa Dinis, "Live feeds for early stages of fish rearing", *Aquaculture Research*, vol. 41, núm. 5, 2010, pp. 613-640, DOI: 10.1111/j.1365-2109.2009.02242.x

¹⁹ Jean Guillaume *et al.*, *Nutrición y alimentación...*, *op. cit.*

²⁰ Steven Craig y Louis A. Helfrich, "Understanding fish nutrition, feeds and feeding", Publication 420-256 (FST 269P), 2002, pp. 1-8, <https://bit.ly/2Dijjyy>

²¹ Luis E. C. Conceicao *et al.*, "Live feeds...", *op. cit.*

²² Jorge Luna-Figueroa, "Nemátodo de vida...", *op. cit.*

en cantidades suficientes. Lo más conveniente es suministrar el alimento vivo durante la primera comida exógena, luego del consumo de las reservas vitelinas. Esto, en las primeras semanas de vida, cuando el crecimiento es más acelerado, y en los potenciales reproductores, con la intención de obtener una mayor cantidad y calidad de huevecillos y crías.

La cantidad de nutrientes no es el factor estrictamente determinante para explicar la diferencia en el crecimiento de los peces, sino que la calidad de los nutrientes tiene una función definitiva, así como la digestibilidad y la presencia de algún microelemento ausente en el alimento inerte que promueva el crecimiento.²³ No obstante, durante el procesamiento del alimento inerte las propiedades nutricionales de la proteína pueden ser afectadas y tener efectos en la calidad nutricional

total del alimento, o la presencia de factores anti-nutricionales podría suprimir la utilización de los nutrientes.²⁴

En conclusión, el alimento inerte podría reemplazar progresivamente o complementar el alimento vivo como dieta de peces; sin embargo, con el inerte el desarrollo de las larvas se ve retrasado, la talla comercial se obtiene en mayor tiempo, la coloración corporal disminuye y la eficiencia en el proceso de transformación de energía y materia se reduce significativamente. En contraparte, la alta sobrevivencia de las larvas de peces, a partir de su primera alimentación exógena, se incrementa considerablemente al utilizar alimento vivo, debido a que acelera la diferenciación de estructuras morfológicas y órganos internos, habilitándolos para pasar de manera segura este periodo vulnerable en la vida de los peces.

²³ Armando García-Ortega, "Valor nutricional...", *op. cit.*

²⁴ Jorge Luna-Figueroa *et al.*, "Un menú diverso...", *op. cit.*



Degollado. Óleo sobre ropa, 122 x 122 cm

Resistencia a la congelación, una adaptación biológica extraordinaria

Oscar Horacio Alejandro Mares Durán *



Los animales se pueden clasificar en dos grupos, de acuerdo con la forma en que regulan su temperatura corporal: endotermos –mamíferos y aves– y ectotermos –anfibios, invertebrados, reptiles y peces–.¹ Los primeros son capaces de elevar su calor corporal modificando mecanismos de respiración celular, y su fisionomía cuenta con adaptaciones que les ayudan a regular su temperatura interna, como los pelos, las plumas e incluso adaptaciones conductuales. Por ejemplo, los elefantes tienen una capa exterior de pelo que les ayuda, junto con su piel arrugada, a reducir el calor corporal, la cual es una adaptación parecida a las espinas de los cactus o las vellosidades de las hojas.² Las plumas del pingüino emperador son otro caso impresionante de adaptación en respuesta a la temperatura. Este animal cuenta con diferentes tipos de plumas alrededor de su cuerpo que varían en densidad, que al tener una capa aislante de la temperatura fría extrema le benefician.³

La mayoría de los mamíferos adoptan estrategias conductuales para mantener y disipar el calor corporal. La postura comúnmente llamada *hacerse bolita* permite reducir la proporción de área por volumen del cuerpo, lo cual disminuye

la superficie de contacto con el aire y minimiza la pérdida de calor. Otra adaptación es la de acurrucarse en grupos numerosos, con el fin de limitar la disipación de energía y así disminuir la necesidad energética de producir calor.⁴

¹ Elsa J. Glanville, Shauna A. Murray y Frank Seebacher, "Thermal adaptation in endotherms: climate and phylogeny interact to determine population-level responses in a wild rat", *Functional Ecology*, vol. 26, núm. 2, 2012, pp. 390-398, DOI: 10.1111/j.1365-2435.2011.01933.x

² Conor L. Myhrvold, Howard A. Stone y Elie Bou-Zeid, "What is the use of elephant hair?", *PLoS ONE*, vol. 7, núm. 10, 2012, pp. e47018, DOI: 10.1371/journal.pone.0047018

³ Cassondra L. Williams, Julie C. Hagelin y Gerald L. Kooyman, "Hidden keys to survival: the type, density, pattern and functional role of emperor penguin body feathers", *Proceedings of the Royal Society B*, vol. 282, núm. 1817, 2015, pp. 2015-2033, DOI: 10.1098/rspb.2015.2033

⁴ Jeremy Terrien, Martine Perret y Fabienne Aujard, "Behavioral thermoregulation in mammals: a review", *Frontiers in Bioscience*, vol. 16, núm. 4, 2011, pp. 1428-1444, DOI: 10.2741/3797

* Estudiante de la Licenciatura en Biología, Facultad de Ciencias Biológicas (FCB)
Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM)



Por el contrario, los animales ectotermos no son capaces de producir el calor corporal que necesitan para realizar sus funciones básicas. Éstos tienen que recurrir a fuentes externas para elevar su temperatura. El calor en los animales es transportado a través de la sangre. Cuando la temperatura disminuye rápidamente, los organismos ectotermos restringen el flujo sanguíneo de sus extremidades y lo dirigen hacia los órganos internos. Sin embargo, los vasos capilares pueden terminar congelándose ante una exposición prolongada ante el frío, causando ausencia de oxígeno en los tejidos contiguos.⁵

Ante condiciones de congelamiento, los animales ectotermos cuentan con dos estrategias para sobrevivir. La primera consiste en evitar la cristalización del líquido extracelular a través de la sobrefusión de sus fluidos. Este proceso consiste en rebasar el punto de solidificación sin llegar a la cristalización. La segunda estrategia consiste en resistir la congelación del líquido extracelular sin recibir daños en los tejidos. Celularmente, el daño al tejido debido a la congelación no está determinado por una temperatura baja limitante, sino por un margen de entre -5 °C y -15 °C, en donde el agua extracelular se congela pero dentro de la célula se encuentra en un estado todavía líquido.

En este caso, las células terminan deshidratándose, ya que el agua extracelular congelada es menos densa que el agua líquida, y el agua intracelular escapa a través de sus membranas celulares por el proceso de ósmosis. La deshidratación en las células causa una alta concentración de químicos no disueltos en el espacio intracelular y una disminución en el tamaño de la membrana, lo cual puede ocasionar muerte celular.⁶ Algunos insectos cuentan con proteínas anticongelantes en la sangre que les ayudan en este proceso. Especies como el escarabajo de la harina (*Tenebrio molitor*), la cucaracha de la madera (*Parcoblatta pennsylvanica*) o la chinche del algodoncillo (*Oncopeltus fasciatus*) tienen la capacidad de producir anticongelantes biológicos que protegen su sangre (hemolinfa) y sus órganos internos.⁷

No sólo los organismos invertebrados han adquirido estas estrategias evolutivas: la rana del bosque (*Rana sylvatica*) cuenta con una de las adaptaciones biológicas más impresionantes hacia las adversidades ambientales. Esta adaptación consiste en evitar la congelación de su cuerpo incluso a temperaturas menores a -16 °C. Esta rana es un anfibio capaz de modificar la química de su sangre con la finalidad de evitar la cristalización total de su cuerpo y limitar sus signos vitales.

⁵ Justin A. MacDonald, Thorsten Degenhardt, John W. Baynes y Kenneth B. Storey, "Glycation of wood frog (*Rana sylvatica*) hemoglobin and blood proteins: in vivo and in vitro studies", *Cryobiology*, vol. 59, núm. 2, 2009, pp. 223-225, DOI: 10.1016/j.cryobiol.2009.06.008

⁶ Doyong Gao y J. K. Critser, "Mechanisms of cryoinjury in living cells", *ILAR journal*, vol. 41, núm. 4, 2000, pp. 187-196, <https://bit.ly/2PuHHow>

⁷ Angela Ploomi, Irja Kivimägi, Eha Kruus, Ivar Sibul, Katrin Jõgar, Külli Hiisaar y Luule Metspalu, "Seasonal cold adaptation dynamics of some carabid beetle species: *Carabus granulatus*, *Pterostichus oblongopunctatus* and *Platynus assimilis*", *Forestry Studies*, vol. 57, núm. 2, 2012, pp. 90-96, DOI: 10.2478/v10132-012-0007-3

Se encuentra ampliamente distribuida en América del Norte, desde el noreste de Estados Unidos hasta la parte noroeste de Canadá, y cubre casi todo el territorio de Alaska. En estos sitios la temperatura cotidiana es extrema. Por ejemplo, en Alaska fluctúa entre los 30 °C en verano y los -51 °C en invierno. Cuando esta especie es adulta pasa la mayor parte del tiempo en la hojarasca, que se encuentra a una humedad mayor que la del resto del ambiente. En tiempo invernal, cuando la temperatura del entorno baja, el cuerpo de la rana empieza a almacenar urea. Este anfibio cuenta con la capacidad de retrasar sus procesos fisiológicos o entrar en un estado de diapausa, con el propósito de resistir el congelamiento; cuando toca un cristal de hielo ésta se petrifica, lo cual evita la muerte del anfibio.⁸

R. sylvatica cuenta con la capacidad de evitar el congelamiento de su fluido extracelular en ciertas regiones, principalmente los órganos internos. Su sangre se mezcla con otros compuestos producidos dentro de su cuerpo para disminuir su punto de congelación y así cambiar sus propiedades coligativas. Estas propiedades determinan los puntos de fusión y solidificación de una sustancia. Cuando dos sustancias se mezclan, sus propiedades coligativas también se ven afectadas.

Los niveles de glucosa en la sangre de la rana aumentan considerablemente desde los primeros minutos de congelación. La glucosa, junto con la

urea, se diluye con la sangre para formar un anticongelante biológico que evita la congelación a temperaturas en las que el agua se solidifica. Ésta es la razón por la cual *R. sylvatica* almacena urea a principios de invierno. Incluso, contando con esta adaptación, la rana del bosque también es capaz de resistir la cristalización de sus tejidos, debido a que sus células están adaptadas ante la posible solidificación del líquido extracelular.

El congelamiento de los fluidos extracelulares presenta un problema para las células de los tejidos congelados. El sistema circulatorio y respiratorio del organismo se encuentra inactivo y la forma de transportar oxígeno está solidificada durante su congelación. Las células de la rana necesitan oxígeno para poder respirar y así generar energía. Durante su etapa de congelación, pasan de ser aerobias a anaerobias, obteniendo energía gracias a la oxidación de glucosa.

La respiración anaerobia produce residuos que, en altas concentraciones, podrían ser tóxicos, como la alanina y el lactato. Ante esto, algunas enzimas especializadas se encargan de recombinar las moléculas energéticas ya usadas anteriormente para producir nuevas fuentes de energía química. Los productos de estas reacciones se procesan como ácido úrico para su posterior excreción.⁹

Cuando la temperatura exterior aumenta, los primeros órganos que se descongelan en *R. sylvatica* son el corazón, el cerebro y el hígado. Los tres

⁸ M. Clara F. do Amaral, Richard E. Lee Jr. y Jon P. Costanzo, "Enzymatic regulation of glycogenolysis in a subarctic population of the wood frog: implications for extreme freeze tolerance", *PLoS ONE*, vol. 8, núm. 11, 2013, pp. e79169, DOI: 10.1371/journal.pone.0079169

⁹ Jean Abboud y Kenneth B. Storey, "Novel control of lactate dehydrogenase from the freeze tolerant wood frog: role of post-translational modifications", *PeerJ*, vol. 1, 2013, pp. e12, DOI: 10.7717/peerj.12



órganos se deben descongelar al mismo tiempo para que exista una buena coordinación entre el sistema nervioso, el sistema circulatorio y el sistema digestivo-excretorio. Si las extremidades de la rana del bosque se descongelaran primero sufrirían de necrosis, ya que no habría un sistema cardiovascular que pudiera distribuirles oxígeno. Este proceso de descongelación puede durar entre una y dos horas.¹⁰

El umbral de los $-5\text{ }^{\circ}\text{C}$ y $-15\text{ }^{\circ}\text{C}$ por el que deben pasar las células al congelarse de forma sincronizada también está presente en el proceso de la descongelación. Al igual que en el proceso de congelación, en la descongelación las células del anfibio son capaces de resistir este proceso debido a la mezcla de sustancias en la sangre que le sirvieron como anticongelante biológico para sus órganos.

A pesar de lo extraordinario que parece el caso de *R. sylvatica* otras especies también presentan

adaptaciones ante el frío extremo. Los peces del suborden Notothenioidei se encuentran distribuidos a lo largo de las aguas congeladas de la Antártida. Estos peces también cuentan con proteínas que funcionan como anticongelantes biológicos para sus fluidos internos.¹¹

Otro caso es el de los nemátodos del género *Panagrolaimus*. Éstos presentan un mecanismo de anhidrobiosis que les ayuda a sobrevivir en temperaturas bajo cero. La anhidrobiosis es un proceso fisiológico que consiste en la casi completa desecación del organismo, que previene daños ante las bajas temperaturas.¹² Esta estrategia también la tienen los rotíferos, tardígrados, crustáceos e insectos.¹³ Estos casos son una muestra de los límites de las adaptaciones evolutivas y de lo mucho que todavía se puede investigar sobre algo que pareciera un tema de ciencia ficción.

¹⁰ Ivan R. Schwab, "An icy stare", *British Journal of Ophthalmology*, vol. 98, núm. 10, 2005, p. 1236, DOI: 10.1136/bjo.2005.074336

¹¹ Paul A. Cziko, Arthur L. DeVries, Clive W. Evans y Chi-Hing Christina Cheng, "Antifreeze protein-induced superheating of ice inside Antarctic notothenioid fishes inhibits melting during summer warming", *Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America*, vol. 111, núm. 40, 2014, pp. 14583-14588, DOI: 10.1073/pnas.1410256111

¹² Lorraine M. McGill, Adam J. Shannon, Davide Pisani, Marie-Anne Félix, Hans Ramløv, Ilona Dix, David A. Wharton y Ann M. Burnell, "Anhydrobiosis and freezing-tolerance: adaptations that facilitate the establishment of *Panagrolaimus* nematodes in polar habitats", *PLoS ONE*, vol. 10, núm. 3, 2015, pp. e0116084, DOI: 10.1371/journal.pone.0116084

¹³ S. Hengherr, M. R. Worland, A. Reuner, F. Brümmer y R. O. Schill, "High-temperature tolerance in anhydrobiotic tardigrades is limited by glass transition", *Physiological and Biochemical Zoology*, vol. 82, núm. 6, 2009, pp. 749-755, DOI: 10.1086/605954



Retórica/política espectral en Rodolfo Walsh

Roberto Monroy Álvarez *

Es muy conocida la propuesta con la que Roland Barthes escribe “La muerte del autor”: no hay autoridad que exceda o preceda al texto para su interpretación que no sea el propio texto.¹ El lenguaje, para una nueva manera de hacer crítica, es un juego de relaciones y estructuras dadas en la propia textualidad y significadas desde allí. Éste es el anuncio con el que Barthes llama a una crítica fundada en la muerte del autor para la interpretación del texto y de todo lo que de él se pueda pensar: psique, historia, sociedad, libertad.²

Esta idea no me es ajena, pero mi argumento rompe aquí con la lógica del teórico francés, pues lo que haré será invocar a un muerto, ese muerto que es (y no es) un autor. Para este conjuro, no pensado desde las interpretaciones conservadoras que Barthes denuncia sino como una forma de definir el *asedio de los espectros*, partiré de la vida del escritor argentino Rodolfo Walsh y de uno de sus cuentos, “Dos montones de tierra”.³ Para ello, no buscaré resaltar una relación causa-efecto entre autor y obra, sino pensar un movimiento complejo que reúna texto y experiencia de forma “inversa” a la habitual, suponiendo que tal vez la ficción antecede la vida de un autor.

Así, la idea que quiero proponer aquí parte de la misma escritura –y no de un autor o su experiencia–, llevada al campo de lo social para pensar que ciertas *retóricas/políticas*, consideradas como fuerzas discursivas, se hacen visibles constantemente en la historia de nuestras sociedades. Para lograr este argumento tomaré, en primer lugar, el cuento de Walsh –considerando su experiencia en el campo de la literatura y la política–, para analizar la retórica que subyace en el mismo texto; en la segunda parte del artículo trataré de ahondar en la figura del espectro –puesta en el cuento de Walsh–, a través de las reflexiones teóricas de Derrida y de la experiencia latinoamericana; en la tercera parte

¹ Roland Barthes, “La muerte del autor”, en María Stoopan Galán (coord.), *Sujeto y relato. Antología de textos teóricos*, UNAM, Ciudad de México, 2009, p. 104, <https://bit.ly/2CGzM26>

² *Ibid.*, p. 106.

³ Rodolfo Walsh, “Dos montones de tierra”, Viviana Paletta y Javier Sáez de Ibarra (comp.), *Cuentos policíacos. Tinta y pólvora*, Páginas de Espuma, Madrid, 2005, <https://bit.ly/2QxV3hw>

* Profesor de Tiempo Completo, Centro Interdisciplinario de Investigación en Humanidades (CIIHU), Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM)



se retomarán ciertas precisiones sobre la historia de Argentina y México, a partir de ese asedio producido por los fantasmas que, como Walsh, siguen recorriendo las calles de nuestra memoria.

El cuento de los dos fantasmas

Rodolfo Walsh es reconocido en la historia argentina por varias características. En primer lugar, es un escritor fundamental en la tradición de este país, con varias obras indispensables para su acervo; en segundo lugar, es una figura imprescindible por su trabajo periodístico y su obra testimonial, con textos acordes con lo que él pensaba como las necesidades histórico-políticas de su momento, y, finalmente, es recordado por su militancia política en distintos colectivos y agrupaciones en Argentina, que terminó con su desaparición a manos de las fuerzas militares de su país en 1977. La carrera de Walsh, de esta manera, se construyó desde una postura común en las luchas latinoamericanas de hace más de medio siglo, que mezclaban la actividad intelectual con el compromiso político. En este cruce quisiera ahondar pensando simultáneamente los puntos anteriores.

En una entrevista con Ricardo Piglia, Rodolfo Walsh planteó la posición desde la cual se había desenvuelto como un escritor crítico de toda una serie de formas estéticas e ideológicas propias de su momento histórico, deteniéndose precisamente en la idea de ficción como condición dominante de la narrativa moderna. De esta manera Walsh, haciendo un ejercicio de autocrítica, se pregunta si no será tiempo ya de abandonar la

ficción como condición ideológico-estética: “Haría que ver hasta qué punto el cuento, la ficción y la novela no son de por sí el arte literario correspondiente a una determinada clase social [la burguesía] en un determinado periodo de desarrollo, y en ese sentido, y solamente en ese sentido, es probable que el arte de ficción esté alcanzando su esplendoroso final, esplendoroso como todos los finales, en el sentido probable de que un nuevo tipo de sociedad y nuevas formas de producción exijan un nuevo tipo de arte más documental, mucho más atenido a lo que es mostrable”.⁴

Rodolfo Walsh, siendo ya reconocido por ciertas narraciones importantes, parece decir que estas formas de ficción no son más que una reafirmación de la estética burguesa; en cambio, el autor de *Operación masacre* llega a preguntarse si no será que lo que él piensa que es un cambio de época –la Guerra Fría, la época de las guerrillas y la lucha de clases en Latinoamérica– debe generar otras formas narrativas, otras obras testimoniales no pensadas solamente como notas periodísticas, sino como propuestas discursivas oportunas a su momento y posición política. La investigación y la narración documentadas se convierten así en formas propias para contar historias desde la lucha de clases.

Es en este sentido que Walsh fue un autor que muchas veces prefirió, sin dejar completamente la ficción –él mismo se lo reprocha–, escribir desde cierta forma de la “investigación”, bien representada, por ejemplo, en el género policiaco. Conocido por su célebre detective, el comisario Laurenzi, su propuesta narrativa puede apreciar-

⁴ Ricardo Piglia, “Walsh entrevistado por Ricardo Piglia”, *Página 12*, 31 de enero de 2006, <https://bit.ly/2x6F94H>

se especialmente en el cuento “Dos montones de tierra”, donde la pesquisa policial constituye una de las fuerzas utilizadas dentro de las relaciones de poder en la ficción.

En este cuento leemos que Carmen, un viejo gaucho de la pampa argentina, fue asesinado. El terrateniente y aparente gobernante del lugar, don Julián, llama al comisario Laurenzi para investigar el crimen. Desde un primer momento Laurenzi se da cuenta de que don Julián es tomado como un soberano por la gente de la región, suponiendo, entonces, que un motivo del asesinato era el robo de las tierras de Carmen por parte del terrateniente; sin embargo, el comisario descubrirá que el móvil es una venganza, de hecho la venganza de una venganza: mediante cierta investigación, Laurenzi averigua que, además del asesinato, hay otro crimen, menos drástico pero no menos importante, que será la quema “accidental” del trigal de don Julián por segundo año consecutivo. Al detective le parece extraño que los dos sucesos no estén relacionados.

Finalmente, descubierto el misterio, confronta a don Julián durante el entierro de Carmen; Laurenzi le dice al terrateniente que justo donde él mismo decidió que enterraran al difunto hay otro montón de tierra y que, aventurándose en una suposición, allí podrían encontrar, si escarbasen, los huesos de un perro, el perro de Carmen, último compañero que el viejo tuviera. Don Julián no teme en responder: si allí están esos huesos, si en esos huesos se aloja la bala con la que él lo mató, pues, como

dice el propio cuento, el perro contrarió su ley, la ley de que todos los perros debían estar amarrados al anochecer por seguridad del ganado. Laurenzi, satisfecho, arroja su última acusación: “No le niego, pero el viejo estaba solo y no tenía más que el perro. Usted le mató el perro, él le quemó las cosechas”⁵ y, finalmente, don Julián mató a Carmen. El terrateniente no puede afirmar lo contrario; regresa a su casa, ordena sus papeles y se da un tiro.

La forma del cuento policiaco tiene que ver con el desarrollo de unos saberes, dados por la investigación del detective Laurenzi, en oposición a quien ejerce el poder: Julián, el terrateniente, soberano y asesino del cuento. Esto nos recuerda toda una construcción discursiva e ideológica que históricamente pensó una división entre el saber y el poder: quien tiene el poder no tendrá el saber, y quien no tiene poder tendrá, en compensación, un saber,⁶ argumento que bien se ejemplifica en este cuento y en nuestra historia, desde la lucha de clases en su sentido más científico hasta la construcción de testimonios como géneros discursivos y literarios en Latinoamérica.

Sin embargo, en el cuento de Walsh no solamente existe la búsqueda del saber, sino que también hay *espectros* que *parasitan* la narrativa y construyen una retórica oculta. Si bien Laurenzi se fía de la deducción para resolver el crimen, hay en el texto ciertas figuras, inconclusas y perturbadoras, que vendrían a ser parte de esa resolución, fantasmas que aparecen en distintas partes de la historia: cuando Laurenzi, deambulando por el

⁵ Rodolfo Walsh, “Dos montones...”, *op. cit.*, p. 183.

⁶ Cfr. Michel Foucault, *La verdad y las formas jurídicas*, Gedisa, Barcelona, 2011, <https://bit.ly/2p6BCjj>



escritorio de don Julián, es asustado por una “luz verde” que “merodea” el lugar; en el momento de la acusación, el comisario recordará como las personas han visto, desde ese montón de tierra, una “luz mala” que espanta a la gente, y, al final del cuento, cuando el narrador reconoce que, en las tierras de Carmen, “la gente suele ver de noche dos luces flotando entre los matorrales, una más grande y otra más chica [...] algunos fantasiosos las llaman: el viejo y su perro”.⁷

Esta figuración del espectro es, para este análisis, una *retórica* oculta que habla de una *fuerza* que no es la de la lógica deductiva, sino una fuerza que asedia desde los huesos de un muerto. Ilógico es pensar que la figuración oculta de estos muertos es mera coincidencia; al contrario, es parte de la fuerza que perturba la figura de poder: los espectros acompañan al detective en su enfrentamiento contra el asesino/soberano, y están allí buscando que se le dé justicia a sus huesos.

Si hacemos caso a Ricardo Piglia⁸ y leemos el cuento moderno como el encuentro de dos lógicas distintas y antagónicas, podemos decir que la *retórica* oculta de Walsh, la *retórica* de los espectros, perturbaría incluso el orden formal del texto policiaco, poniendo énfasis no en la investigación sino en la aparición de fantasmas y en la política que allí liberan. El encuentro de estas fuerzas, en el cuento, produciría este motivo narrativo que, quiero proponer, no es peculiaridad de la ficción argentina.

La política sin cuerpo

Lo que aquí se ha nombrado *retórica oculta* en el cuento de Walsh, como lógica narrativa, está relacionado no sólo con su literatura sino con la constitución de lo que intento denominar *política espectral*. Nos damos cuenta de que, en el cuento de Walsh, las fuerzas determinantes provienen de la llegada de un fantasma y la lucha contra el poder está, en gran medida, determinada por el conjuro de los muertos. Lo que a primera vista nos parecería un motivo fantástico es, para esta reflexión, una figura llevada a ciertas prácticas, que nombraré *políticas*, las cuales tienen como objetivo liberar el poder de un número incalculable de muertos para el asedio. Así, a partir de lo que podría pensarse como insignificante –los fantasmas del viejo Carmen y su perro–, quisiera tratar aquí la figuración de un cúmulo de experiencias contemporáneas que nos hablan de la fuerza de estos reaparecidos.

En *Espectros de Marx*, Jacques Derrida plantea un ejercicio que podría ser la base para pensar cierta historia latinoamericana. En este texto, Derrida se plantea una lectura atenta y contemporánea de lo que él llama el fantasma del marxismo luego de la caída del Muro de Berlín y el bloque socialista, y así, a partir del libro de Francis Fukuyama, *El fin de la historia y el último hombre*, piensa el *conjuro* que está por venir para dicho espectro.⁹ Si seguimos la idea propuesta por Fukuyama en donde debemos

⁷ Rodolfo Walsh, “Dos montones...”, *op. cit.*, p. 183.

⁸ Ricardo Piglia, “Tesis sobre el cuento”, *Formas breves*, Temas, Buenos Aires, 1999, pp. 105-111, <https://bit.ly/2p6DdFP>

⁹ Jacques Derrida, *Espectros de Marx. El estado de la deuda, el trabajo de duelo y la nueva internacional*, Trotta, Madrid, 2012, <https://bit.ly/2xs5DxN>

pensar nuestra época como aquella en que la historia tiene su fin, es decir, el enfrentamiento clásico entre fuerzas ideológicas y lucha de clases –el fin del marxismo como teoría y como fuerza–, Derrida vendría a decirnos que no hay mejor momento para pensar al marxismo que éste en que ya no hay un cuerpo de él –una escuela filosófica, un partido comunista–, sino solamente su fantasma, que retorna en fuerzas inconclusas y asechantes¹⁰ de las discusiones modernas.

La idea del espectro en Derrida es importante, pues a partir de ella puede pensar y leer el marxismo y lo que él llama *nueva internacional*; sin embargo, su impresión no viene directo de Marx, sino que la retoma del *Hamlet* de Shakespeare. En la tragedia, el difunto rey de Dinamarca vuelve a aparecerse, en la forma de un espectro, al joven príncipe, exigiéndole cobrar justicia por el crimen de su muerte. A Derrida le interesa esta figura, se intuye, por su condición liminal, que la ubica no del lado de los vivos pero tampoco del de los muertos (pues si estuviera muerto nada suyo aparecería otra vez), sino como mero fantasma que regresa para exigir justicia, la cual se vuelve un “asedio del estado corrupto”.

Entonces, Derrida hace una lectura semejante a partir del propio marxismo, analizando para ello el *Manifiesto del Partido Comunista*. Es célebre el comienzo de este texto: “Un fantasma recorre Europa: el fantasma del comunismo. Todas las fuerzas de la vieja Europa se han unido en santa

cruzada para acosar a ese fantasma”.¹¹ Desde esta lectura se podrá decir que lo que hace el manifiesto es dotar de un cuerpo a aquello que no lo tiene, tratando de *definir* completamente qué es eso a lo que *deberán* llamar comunismo. Siguiendo la idea de Fukuyama –muy criticada en la revisión de Derrida–, la nuestra sería la época en la que Marx terminaría de morir. Paradójicamente, para Derrida éste será el momento más adecuado para pensar el marxismo, donde sólo nos queda la fuerza de un fantasma que asecha tanto la teoría más conservadora como las formas del Estado y la economía neoliberales.

Para Derrida, cierta fuerza de la política hoy no vendría dada por la formulación clásica del pensamiento más científicista e histórico en términos de un materialismo dialéctico, sino por el asedio de eso que él llama *espectros*. Los espectros en Derrida vendrían a ser la presencia de la ausencia de una serie de entidades que ya no están, esto es, el nombre de una serie de muertos que asechan desde una condición irreductible las formas en que se pacífica o acicala la fuerza de los vencidos, llámese justicia, odio, venganza, entre otros. El muerto, al no encontrar un descanso, al no celebrarse en su nombre un ejercicio de duelo, volvería en la forma de un fantasma a exigir, asechar, espantar, según el cuento de Walsh. La política tendría toda su apuesta en el conjuro –en la doble acepción del término que bien precisa Derrida: llamamiento-exorcismo–¹² de estos fantasmas, tratándose, “en

¹⁰ Tal vez pueda ser de utilidad recordar al lector la diferencia oculta en la homofonía de esta palabra: ‘acechar’ significa observar con sigilo y cautela, mientras que ‘asechar’ se refiere a armar trampas, asechanzas contra alguien o algo, con el propósito de dañarlo. Véase *Diccionario de la lengua española*, <http://dle.rae.es/?id=3wZCiaZ> [N. del R.]

¹¹ Carlos Marx y Federico Engels, *Manifiesto del Partido Comunista*, Roca, Ciudad de México, 1972, p. 49, <https://bit.ly/1jZVGsp>

¹² Jacques Derrida, *Espectros...*, *op. cit.*, pp. 54-62.



efecto, de convocar espíritus como espectros con el gesto de una conjura positiva, aquella que jura para reclamar y no para reprimir”.¹³

Así, la lectura de *Hamlet* y Marx se convierte en un motivo recurrente de lo que Derrida ve como *fuerzas*, aquí pensadas como *política*, vistas en distintas situaciones que tienen que ver con lo que el autor llama *la vuelta del aparecido*. Piénsese, en este sentido, en todos los ejercicios o prácticas de las luchas sociales en Latinoamérica y en las fuerzas que, ni bien se materializan en un cuerpo político, como serían el sindicato o el partido, se dan a través del asecho de cierta condición ausente –muertos, desaparecidos, presos políticos–: las manadas desconocidas, llamadas muchas veces “anarquistas”, que cada 2 de octubre salen a marchar en México en nombre de los estudiantes asesinados en 1968, con la intención de atacar, desde su propia situación espectral, negocios de grandes transnacionales, oficinas del Estado mexicano, a los policías antimotines; los guerrilleros del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), pensados desde un principio como fuerzas que asedian desde toda una historia de despojo y exclusión, que toman como nombre de lucha el nombre de un muerto, el nombre de un compañero caído; o la condición de los miles de desaparecidos que la situación de violencia en México ha dejado, contando, por ejemplo, a los 43 estudiantes de la Escuela Normal de Ayotzinapa que en 2014 fueron detenidos por las fuerzas del Estado y que desde entonces asechan el panorama público del país, por tomar algunos ejemplos.

Siguiendo a Walter Benjamin, podemos decir que todas estas experiencias de lucha por las que ha pasado México, pero también buena parte de la sociedad contemporánea, no se nutren sólo de la promesa de una generación libre, como supone el discurso, sino de la imagen de nuestros antepasados oprimidos, de nuestros muertos en el pasado.¹⁴

Desaparecidos y fosas

No es casual que esta retórica, esta figuración del espectro, se encuentre en uno de los textos de Rodolfo Walsh, al pensar que, en su momento, él mismo se convirtió en un fantasma. Con lo anterior me refiero a su desaparición a manos de la dictadura militar en Argentina. Walsh fue visto con vida por última vez el 25 de marzo de 1977, cuando fue arrestado por militares luego de un breve enfrentamiento que lo dejó gravemente herido. Su muerte nunca se confirmó y su nombre pasó a ser parte de los miles de desaparecidos durante la dictadura. Y aunque no se ha revelado cuál fue su destino, podemos hablar de un espectro de Walsh dejado por su cuerpo ausente, que retorna mientras sus restos no estén.

Como bien nos aclara Derrida, “el cadáver quizá no esté tan muerto, tan simplemente muerto como la conjuración trata de hacernos creer. El desaparecido aparece siempre ahí, y su apariencia dista de no ser nada. Dista de no hacer nada. Suponiendo que los restos mortales sean identificables, hoy se sabe mejor que nunca que un muerto debe poder trabajar”.¹⁵ El trabajo de este espectro

¹³ *Ibid.*, p. 125.

¹⁴ Walter Benjamin, “Tesis de filosofía de la historia”, *Ensayos escogidos*, Ediciones Coyoacán, Ciudad de México, 2012, p. 72, <https://bit.ly/2D7aFps>

¹⁵ Jacques Derrida, *Espectros de Marx...*, *op. cit.*, p. 113.

es de asedio y búsqueda; de asedio del Estado y búsqueda de su cuerpo para el duelo.

¿Cómo asedian los fantasmas la historia de nuestro presente? En la forma de una serie de denuncias jurídicas y políticas que exigen la aparición de los cuerpos: que se sepa dónde están y se castigue a los responsables. Los antiguos militares argentinos, a quienes empezó a enjuiciarse desde finales de la dictadura por la desaparición de personas, son los que se ven asediados por estos fantasmas que “de noche se vuelven luz mala y espantan a la gente”.¹⁶

Los fantasmas, aquellos nombres sin un cuerpo al cual pertenecer, empiezan a convertirse en testimonios ausentes de un proceso judicial y político en la Argentina, empiezan a ser testigos sin siquiera poder hablar. La politóloga Pilar Calveiro, una de las sobrevivientes de lo que ella considera campos de concentración en este país latinoamericano, reafirma que estos mismos fantasmas de la política argentina –y de las geografías en donde podamos pensar estos ejercicios de poder– se vuelven testimonios en contra de los culpables, de esos Estados corruptos que se ven de pronto asediados.

Para Calveiro, el trabajo de los espectros acontece mientras se buscan sus huesos, y así la identificación de los cuerpos viene a lograr un cierto ejercicio de justicia para esos fantasmas, un cierto duelo, una conjuración no dada por la voz solemne de un discurso estatal sino por el trabajo

que significa una justicia espectral, pues si bien estos desaparecidos se resisten a aparecer, a ser reconocidos, su “recuperación y la identificación de los restos ha sido uno de los ejercicios de memoria más importantes”¹⁷ acerca de la experiencia vivida en Argentina. Esta memoria, convertida en herramienta judicial o en experiencia política, es ese mismo trabajo, esa misma forma en que el nombre de Rodolfo Walsh no descansa.

Sin embargo, la situación de los desaparecidos y sus nombres sin cuerpo no es propia de la edad y geografía argentina. El momento actual hace reaparecer en México estos mismos motivos de la narrativa política. Por un lado, la lista de desaparecidos por la situación de violencia que se ha visibilizado en los últimos años no disminuye, pues cada día hay más nombres sin cuerpos, más huellas sin la presencia que diga *este soy yo, este es mi nombre*, y lo que se multiplica son los ejercicios de búsqueda, los trabajos de duelo y memoria.

Por otro lado, el contexto actual ha conjurado otro tipo de espectros que, al contrario de los vistos en Argentina, carecen de nombre pero tienen cuerpo. Con ellos me refiero a la experiencia que en varias partes de México –San Fernando en Tamaulipas, Tetelcingo y Jojutla en Morelos, Iguala en Guerrero...– se describió como el hallazgo de fosas comunes clandestinas, agujeros en los que se arrojan los cuerpos de esos desechables de la tierra¹⁸ que serán puestos en largas listas de desconocidos.

¹⁶ Rodolfo Walsh, “Dos montones...”, *op. cit.*, p. 181.

¹⁷ Pilar Calveiro, *Desapariciones. Memoria y desmemoria de los campos de concentración argentinos*, Taurus, Ciudad de México, 2002, 267, <https://bit.ly/2NQMe3B>

¹⁸ Cfr. Rodrigo Mier González Cadaval, “Los desechables de la tierra”, *Diversidades, desigualdades sociales: el decir de la filosofía*, Asociación Iberoamericana de Filosofía Política, Bogotá, 2014.



Aquí es interesante cómo el ritual del duelo carece de un nombre desde el cual anunciar al muerto, pero que igualmente hace surgir, como la experiencia del trabajo al que Derrida se refiere, un ejercicio de política: desenterrar los cuerpos, llorarles, sepultarlos, buscar a los responsables y buscar también una justicia inacabada. Ese *trabajo* consistirá, pues, en un ejercicio de búsqueda también: en la de aquellos huesos, por parte del comisario Laurenzi, del perro enterrado en el primer montón de tierra –“y si escarbo entre los huesos y tengo un poco de suerte, voy a encontrar dos o tres plomos de su revolver”–,¹⁹ y en la del Equipo Argentino de Antropología Forense, o en la de los movimientos y sectores involucrados en el destape de fosas comunes en México, todos ejercicios-trabajos que se asemejan a ese ángel de la historia, que describió Benjamin, tratando de levantar las ruinas y revivir a los muertos. De esta manera, la política espectral, la política de los espectros, es el principio del trabajo que queda por hacer.

Despedida: la última carta de Walsh

Un dato más acerca de la vida de Walsh: meses antes de su desaparición, a Walsh se le había notificado que su hija y su yerno habían muerto también en un enfrentamiento con militares. Con la conmo-

ción de semejante noticia, el 24 de marzo de 1977, justo un día antes de su desaparición, pareciera que el escritor se despedía del mundo, seguro de su propio fin, con la famosa “Carta abierta de un escritor a la Junta Militar”, una declaración ríspida y peligrosa en aquellos momentos en Argentina que evidenciaba los crímenes de la dictadura.

La vida de Walsh se convierte así en una re-escritura de su propio cuento, como se decía al principio de este artículo, no antecediendo la experiencia a la escritura, sino al contrario, como si la literatura constituyera una predicción: la aparición de un fantasma del futuro que anticipa el crimen pero que a la vez lo denuncia. Porque es inevitable pensar aquí en el cuento de Laurenzi, en Carmen y su perro, como podemos pensar en el mismo Walsh y su hija.

Don Julián, como el Estado argentino hizo con el escritor y su hija, “mató al perro y tres años después mató al viejo porque se habían vuelto dañinos y contrariaban su ley, que era la ley visible de las cosas, escrita en cada poste y en cada rama”.²⁰ Como afirma Derrida a propósito de los fantasmas, ésta es una narrativa anacrónica, una historia en que los tiempos, pasado, presente y futuro, se confunden en el momento en que reaparecen los muertos, en el momento en que los espectros merodean las sombras de aquellos soberanos.

¹⁹ Rodolfo Walsh, “Dos montones de tierra”, *op. cit.*, p. 181.

²⁰ *Ibid.*, p. 182.

Écfrasis musical en tres poemas de Ángel González

Eduardo Velarde Sánchez *

Ángel González nació en Oviedo, en 1925, y murió en Madrid, en 2008. Perteneció a la Generación del 50, conformada por autores nacidos entre 1925 y 1938. Por consiguiente, cuando eran niños, estos autores sufrieron los estragos de la Guerra Civil, así como los momentos más complicados de la posguerra durante su juventud. Los primeros escritos de José Agustín Goytisolo y José Ángel Valente, también miembros de ese grupo, se publicaron en 1955. El primer libro de Ángel González, *Áspero mundo*, apareció en 1956.¹

La denominada "poesía social" se desarrolló en España, predominantemente, durante la misma época, los años cincuenta del siglo pasado. Los poetas adeptos a esta corriente pretendieron denunciar las injusticias y la opresión en busca de la transformación social y política del país. A principios de los sesenta algunos poetas, González entre ellos, se apartarán "de los aspectos más criticados de la poesía social", con el fin de "seguir una trayectoria que, sin renunciar a los principios básicos de aquella poética –realismo, tono narrativo, compromiso moral–, prestará más atención a la persona, al individuo, a la intimidad, al [mismo] tiempo que existirá un mayor cuidado por el lenguaje"²

De esta manera, se alejarán del prosaísmo característico de la poesía social elevando el lenguaje coloquial a un nivel artístico. Además, "el humor y la ironía les sirven de distanciamiento respecto de las emociones o del mundo poetizado"³

La poesía, para estos escritores, deviene un medio de conocimiento más que un recurso de comunicación; al mismo tiempo, se niega la existencia de cualquier significado anterior a la composición y recepción del texto. De este modo, la Generación del 50 considera al lector como parte integral del acto poético: "El atribuir un papel nuevo y activo al lector hace que el significado del poema no quede fijo para siempre, sino que dependa de las circunstancias en las que se experimenta"⁴ Esta idea será muy importante para el análisis de los poemas de González, sobre todo en relación con el concepto de écfrasis musical que expondré más adelante.

La música es un tema recurrente en gran parte de la obra de Ángel González. De lo anterior se sigue que el ámbito musical, en general, como parte estructurante en la poesía del autor, ya haya sido estudiado, aunque no tanto como los elementos antipoéticos o la guerra. Algunos críticos también se han referido a la écfrasis para hablar

¹ José Enrique Martínez, *Antología de la poesía española (1939-1975)*, Castalia, Madrid, 1991, pp. 35-36, <https://bit.ly/2C2va69>

² *Ibid.*, p. 36.

³ *Ibid.*, p. 38.

⁴ Andrew P. Debicki, *Historia de la poesía española del siglo xx: desde la modernidad hasta el presente*, Gredos, Madrid, 1997, p. 150, <https://amzn.to/2opXu9>

* Estudiante, Maestría en Estudios de Arte y Literatura (MEAL), Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM)





acerca de la música en algunos de los poemas del asturiano, como se verá a continuación.

Entre quienes han estudiado la obra de González desde el punto de vista musical se encuentran, por ejemplo, José Enrique Martínez, quien se interesa por la intertextualidad y las metáforas musicales presentes en la obra del poeta. Otro crítico, Pedro Javier Vallés de Paz, aborda el tema de la écfrasis en ciertos poemas de González, en particular el poema “Quinteto enterramiento para cuerda en cementerio y piano rural”. A partir de este poema establece un diálogo con el autor interpretando su obra.

También Almudena del Olmo Iturriarte aborda las relaciones que la poesía de González estableció con el discurso musical. Y, por último, Claude Le Bigot hace un breve análisis del poema “Canción, glosa y cuestiones”, en el que se parodia la canción popular *Cielito lindo*.⁵

La écfrasis se ha identificado, comúnmente, con las obras en las que se pretende hacer una transposición, en diferentes grados, de las artes plásticas al discurso verbal. La misma figura se ha estudiado poco cuando se trata de la incorporación de elementos musicales en el texto literario, por lo que resulta pertinente establecer una definición de “écfrasis musical”.

En este trabajo entenderé por ésta cualquier intento de transponer, de manera total o parcial, la estructura o el contenido de una composición musical al texto verbal; de igual modo, cualquier alusión que se haga a compositores, músicos, obras, formas o géneros musicales y, en general, a cualquier elemento propio del discurso musical en el texto verbal. Así, la diferencia principal entre la écfrasis tradicional y la écfrasis musical,⁶ como aquí se formula, estriba en que, en la última, se proponen imágenes sonoras al lector, además de las imágenes cinéticas o visuales.

Valerie Robillard propone un modelo diferencial, el cual se estructura de acuerdo con el grado de intensidad en la relación ecfrástica intertextual. El primer lugar corresponde a la *écfrasis descriptiva*, y de este tipo se derivan dos subcategorías: la *estructura análoga* y la *descripción*.

El segundo tipo, la *écfrasis atributiva*, se subdivide en tres tipos: el *nombrar*, la *alusión* y las *marcas indeterminadas*.

Por último, la *écfrasis asociativa* se ocupa de textos que se refieren a convenciones o ideas relacionadas con las artes, ya sea en el nivel estructural, en cuanto a sus temas o con respecto a las teorías que se originan alrededor de estilos artísticos, mi-

⁵ José Enrique Martínez, “Música y pintura en la poesía de Ángel González”, *Prosemas*, núm. 1, 2014, pp. 127-151, DOI: 10.17811/prep.1.2014.127-151; Pedro Javier Vallés de Paz, *La poesía de Ángel González: segundo tiempo*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2016, <https://bit.ly/2LSydxY>; Almudena del Olmo Iturriarte, “Cuatro compases más y otra vez solos: la música en la poesía de Ángel González”, en Francisco José Díaz de Castro y Almudena del Olmo Iturriarte (coords.), *Écfrasis e imitación artística en la poesía hispánica contemporánea. Diez propuestas*, Renacimiento, Sevilla, 2012, pp. 83-110, <https://bit.ly/2LScRjH>; Claude Le Bigot, “¿Fue Ángel González un poeta posmoderno? Examen de su antipoesía”, *Prosemas*, núm. 1, 2014, pp. 111-126, DOI: 10.17811/prep.1.2014.111-126

⁶ Utilizo “écfrasis” en su forma griega para enfatizar su capacidad de sugerir imágenes multisensoriales al receptor desde cualquier soporte y distinguirla así de la versión latina, mediante la cual se alude a textos que representan una obra de arte plástica en el medio literario.

tos u otras generalidades, sin especificar una obra en particular.⁷

La ventaja del modelo diferencial de Robillard, como ella misma lo señala, radica en que permite clasificar no sólo los textos ecrásticos que pretenden transponer totalmente sus *objetos* de un medio hacia otro, sino también aquellos que sólo aluden a sus fuentes de maneras mucho más sutiles. Para analizar los poemas de Ángel González me basaré en las categorías propuestas por esta autora.

Los primeros versos del poema “Estoy bartok de todo...”⁸ son, precisamente:

Estoy bartok de todo
bela

La écfrasis musical se establece por paronomasia,⁹ mediante el uso del apellido del compositor húngaro Bartók como un sustituto de la palabra “harto”. El nombre de pila, Béla, aparece en el segundo verso como para alertar al lector de que, efectivamente, se ha realizado tal sustitución. Además, de este modo, se establece el tono coloquial del poema insinuando la conversación con un amigo al que se llama por su nombre.

Según la clasificación de Robillard, se trataría de un caso de écfrasis atributiva por alusión al nombre del músico. No se pretende transponer al discurso verbal una pieza musical, sino alertar al

lector con respecto a la incidencia que tendrá la obra, el estilo o el carácter del músico, en general, para establecer el sentido del poema:

bartok de ese violín que me persigue,
de sus fintas precisas,
de las sinuosas violas,
de la insidia que el oboe propaga,
de la admonitoria gravedad del fagot,
de la furia del viento,
del hondo crepitar de la madera.

En los versos anteriores se reitera, en primer lugar, el significante “bartok” para establecer, mediante un procedimiento de contigüidad fonética, el doble significado (“harto-bartok”) dentro del poema: la referencia directa al músico, con todo el contexto que lo acompaña, y la expresión de un estado emocional de hartazgo. En segundo lugar, se reafirma el hecho de que se trata de una écfrasis atributiva por alusión, ahora a los instrumentos musicales: el violín, las violas, el oboe y el fagot.

El recurso a la prosopopeya, asimismo, clarifica la imagen sensorial, en este caso auditiva, propia de los textos ecrásticos. El violín que persigue al yo poético, por ejemplo, podría referirse a la presencia casi ubicua del instrumento en las obras de concierto. Las “fintas precisas”, de igual modo, aludirían a un fuerte ataque con el arco a las cuerdas del

⁷ Valerie Robillard, “En busca de la écfrasis: (un acercamiento intertextual)”, en Susana González Aktories e Irene Artigas Albarelli (eds.), *Entre artes, entre actos: écfrasis e intermedialidad*, Bonilla Artigas/UNAM (Pública Crítica), Ciudad de México, 2009, pp. 37-40, <https://stanford.io/2PyJmWn>

⁸ Ángel González, “Estoy bartok de todo...”, *La música y yo*, Visor, Madrid, 2002, p. 49, <https://bit.ly/2MMXmis>

⁹ Recurso fónico que consiste en emplear parónimos, es decir, palabras que tienen sonido semejante pero significado diferente. Véase “Paronomasia”, <https://bit.ly/2MPgegE>



violín, seguido quizás por un silencio repentino. La “furia del viento”, de igual modo, reflejaría una ejecución casi estruendosa de la sección de metales o maderas. Aquí podría pensarse en una alusión al estilo imperioso y agresivo del propio Bartók.

Los epítetos que acompañan a los demás instrumentos o secciones –la gravedad del fagot, por ejemplo– parecen obedecer más a una impresión general del yo lírico –principalmente, dado que no se cuenta con información suficiente para reconocer una pieza en particular–; sin embargo, a través de la mención de estos instrumentos se podrían estar insinuando ciertos rasgos estilísticos, sobre todo en cuanto a la orquestación, en la obra del compositor húngaro.

La segunda estrofa del poema se compone de los siguientes versos:

Resuena bela en todo bartok: tengo
miedo.

La música
ha ocupado mi casa.
Por lo que oigo,
puede ser peligrosa.

Échenla fuera.

El nombre completo del músico, en el primer verso, evoca una escucha recurrente, quizás obsesiva, de la obra de Bartók; llegará el momento en que su música llenará el espacio y el tiempo del yo lírico, probablemente hasta el hartazgo –de ahí la relación entre las dos palabras: harto-bartok– y,

ciertamente, hasta provocarle miedo. Esta idea se refuerza en los siguientes versos, en los cuales la misma voz afirma que la música, peligrosa tal vez por lo que tiene de espectral o inasible, ha ocupado su casa.

Del poema “Quinteto enterramiento para cuerda en cementerio y piano rural”,¹⁰ lo primero que llama la atención es la alusión a una dotación musical de cámara, en el título, que generalmente se relaciona con la interpretación de música más íntima, más acorde con un enterramiento rural, en contraste, por ejemplo, con la música que suele asociarse a una orquesta de grandes dimensiones. Los cinco instrumentos que componen este grupo son: violín primero, violín segundo, viola, cello y piano.

Los instrumentos se presentarán y caracterizarán en cada una de las estrofas iniciales. En la primera de ellas se dice que:

El primer violín canta
en lo alto del llanto
igual que un ruiseñor sobre un ciprés.

Este árbol suele encontrarse en los cementerios. De esta manera, simboliza la muerte y el duelo propios de la ceremonia a la que se asiste. El llanto podría representar la música acompañante sobre la que el violín-ruiseñor canta la melodía.

La forma sonata, en la cual suelen escribirse los primeros tiempos de los quintetos para piano u otros instrumentos, se compone de cuatro partes: exposición del primer tema; exposición de un

¹⁰ Ángel González, “Quinteto enterramiento para cuerda en cementerio y piano rural”, *Antología poética*, Alianza (El libro de bolsillo: Literatura), Madrid, 2003, p. 132, <https://bit.ly/2LTkeqY>

segundo tema, contrastante con el primero; desarrollo, en el que se elabora una especie de síntesis de ambos temas, y, por último, una recapitulación de la exposición inicial.

De manera general, el primer violín expone el primer tema que, en el caso del poema, se puede imaginar elaborado y vigoroso, como el canto de un ruiseñor. En contraste, en la estrofa siguiente, el segundo tema se describe de esta manera:

Como una mariposa,
la viola apenas viola
el reposo del aire

Por lo tanto, debe ser mucho más ligero y menos complejo que el primero. También debe tomarse en cuenta la diferencia en el timbre de los instrumentos: la viola, como se sabe, tiene un sonido más grave, o color sonoro más oscuro, que el violín.

Quizás en este caso sea pertinente hablar de una écfrasis atributiva mediante marcas indeterminadas, dado que la familiaridad con las formas musicales, así como con la diferencia precisa en cuanto a sonido, entre cada uno de los instrumentos aludidos, pueden no ser del conocimiento de todos los lectores. En este sentido, Robillard apunta que, para reconocer una écfrasis de este tipo, el lector debe pertenecer a una comunidad interpretativa particular que le permita identificar, en este caso, el antecedente musical.¹¹

La tercera estrofa sugeriría el soporte armónico, o voces de acompañamiento, ejecutado por los instrumentos restantes:

Cruza el otro violín al ras del *cello*,
semejante a un lagarto
que entre dos manchas verdes
deja sólo el recuerdo de la luz de su cola.

Estas dos imágenes insinuarían el encuentro de las dos líneas melódicas, probablemente en el registro bajo, más propio del *cello*-suelo, y la desaparición vertiginosa del sonido del instrumento –como un reptil luego de lanzar un ataque– indicaría una línea musical rápida, silenciada de manera abrupta. Difiero aquí de Vallés de Paz en la interpretación de la palabra “*cello*”, que para él refiere al cielo.¹² Esta relación me parece poco probable, ya que se compara luego el instrumento con un reptil que difícilmente se encontraría en ese espacio; además, la frase hecha suele ser “a ras del suelo”, no “a ras del cielo”.

Para el lector que no esté familiarizado con la forma de los instrumentos o sus cualidades sonoras –en cuanto a sus registros (grave, medio y agudo), que al mismo tiempo pueden sugerir ligereza, el agudo, o pesadez, el grave–, la écfrasis a partir de equivalencias entre los instrumentos y los animales con los que se comparan puede ayudar a ese lector a elaborar más fácilmente las imágenes visuales y sonoras pertinentes. Por ejemplo, el violín que cruza “al ras del *cello*”, como ya se ha visto, evoca un pájaro ligero y veloz: ambas cualidades suelen asociarse con la ejecución de este instrumento. La viola se ejecuta de un modo menos vertiginoso por su tamaño y registro medio, como el vuelo más pausado de la mariposa, aunque también ligero.

¹¹ Valerie Robillard, “En busca de la écfrasis...”, *op. cit.*, p. 39.

¹² Pedro Javier Vallés de Paz, *La poesía...*, *op. cit.*, p. 123.



Por su parte, el *cello*, de sonoridad grave y de mucho mayor tamaño que los instrumentos anteriores, se toca apoyándolo en el suelo y entre las piernas del ejecutante, mientras que los violines y la viola se apoyan entre el hombro y el mentón del músico, en una posición más elevada. De ahí que se compare a éstos con animales voladores y al *cello* con un caimán o cocodrilo que permanece en el suelo casi inmóvil, pero que actúa con rapidez cuando es preciso.

La cuarta estrofa presenta el piano, instrumento que destaca frente al cuarteto de cuerdas, que probablemente expondrá los temas de nueva cuenta, pero con un timbre distinto:

Piano negro,
féretro entreabierto:
¿quién muere ahí?

Hay que recordar que el quinteto es para piano rural, por lo que se aludiría, seguramente, a un piano vertical cuya caja rectangular recuerda en estos versos a un cajón dentro del cual no se sabe quién muere. El pronombre interrogativo “quién” indica que se trata de una persona o de un conjunto de personas, pero no es posible precisar, por la misma naturaleza del pronombre, quién muere dentro de ese cajón; quizás el auditorio, quizás la música que, desde el primer momento o la primera nota, no hace más que acercarse a su fin.

Los versos de la siguiente estrofa dicen:

Sobre los instrumentos
los arcos

dibujan lentamente
la señal de la cruz
casi en silencio.

Es el momento de un desarrollo del que no se escuchará el final. Éste corresponde más a una *écfrasis* en cuanto produce una imagen visual de las cruces, producto del movimiento pausado de los arcos que las “dibujan lentamente”, más que una imagen sonora, que de cualquier modo coexiste con la anterior pero de una manera más sutil.

Por último, se establece la comunión entre el auditorio-lector, consciente del trágico final, y el músico, que hace las veces de un doliente:

Pianista enlutado
que demoras los dedos
en una frase grave, lenta, honda:
todos
te acompañamos en el sentimiento.

En estos últimos versos destaca la ironía mediante la cual se alude a la vestimenta del músico, generalmente un traje negro, que de manera casual encajaría con el carácter fúnebre de la ceremonia. El auditorio, el yo lírico inclusive, también contribuiría a la solemnidad del acto mediante la seriedad acostumbrada al escuchar este tipo de música. El último verso, además, alude a una especie de acompañamiento musical, pero también al sentimiento de solidaridad en tales circunstancias.

Como en el poema anterior, en el “Vals de atardecer” el mismo título ya indica la importancia de una forma musical que permeará todo el texto.¹³ El

¹³ Ángel González, “Vals de atardecer”, *Antología poética*, Alianza (El libro de bolsillo: Literatura), Madrid, 2003, pp. 113-114, <https://bit.ly/2LTkeqY>

vals es una piezaailable en tiempo ternario que tiene sus raíces en danzas populares y que, desde el siglo XVIII, fue cultivada en Europa por compositores de música de concierto.

El ritmo de los primeros versos, por ejemplo, contiene tres acentos que sugieren los tres tiempos del vals tradicional:

Los pianos golpean con sus colas
enjambres de violines y de violas.

Aunque este efecto no se repite en la totalidad del poema, se presenta de manera reiterada y en cantidad suficiente como para lograr el sentido ternario, marcadamente, en los siguientes versos:

el vals de las muchachas casaderas
[...]
su corazón raído de muchachas
doradas cabelleras, ahora sueltas
[...]
en el río de música y metralla

Así como en este conjunto de versos:

de las arpas ancladas en la orilla
[...]
Los oboes apagan el paisaje.
Las muchachas se apean en sus sillas
[...]
con manos presurosas y sencillas.

Por otro lado, el poema representa una escena en la que destacan las imágenes visuales tanto co-

mo las auditivas. En la primera estrofa, las colas de los pianos golpean utilizando el sonido; los instrumentos de cuerda, a su vez, son comparados con enjambres cuyo zumbido, probablemente, sea acallado por los fuertes embates del piano mientras marca el compás. La voz lírica describe el vals del siguiente modo:

Es el vals de las solas
y solteras,
el vals de las muchachas casaderas,
que arrebatara por rachas
su corazón raído de muchachas.

Las jóvenes son las protagonistas de esta suerte de presentación en sociedad; las “solas” remite a la palabra “olas”, quizás aludiendo a un vals con ese nombre,¹⁴ o simplemente al movimiento acompasado, “por rachas”, de las danzantes. La misma palabra, “solas”, marca un tono humorístico dentro del poema.

La imagen del baile con giros, característico del vals, se presenta en los versos sucesivos:

A dónde llevará esa leve brisa,
a qué jardín con luna esa sumisa
corriente
que gira de repente
desatando en sus vueltas
doradas cabelleras, ahora sueltas.

Del mismo modo la música, como una corriente de agua sobre la que se mueven las bailarinas, se refuerza en estas líneas:

¹⁴ El mexicano Juventino Rosas compuso, a finales del siglo XIX, un famoso vals titulado “Sobre las olas”. Véase “Sobre las olas”, <https://bit.ly/2PwicQ8>



en el río de música y metralla
que es un vals cuando estalla
sus trompetas.

La fuerza y el volumen sonoro de los metales, cuando hacen su entrada, se representa apelando a su marcialidad característica. Luego del estruendo provocado por las trompetas, la música comienza a decaer; sólo algunos instrumentos continúan sonando, mientras que otros ya se han callado:

Todavía inquietas,
vuelan las flautas hacia el cordelaje
de las arpas ancladas en la orilla
donde los violoncelos se han dormido.
Los oboes apagan el paisaje.

Estos últimos emiten las notas postreras mientras el atardecer referido en el título, que enmarcaba el baile, da paso a la noche. Aquí podría establecerse un paralelismo entre el tiempo que transcurre desde que el sol comienza a ponerse hasta que se oculta y el que transcurre durante la danza. Desde el título del poema, el mismo fenómeno natural, el atardecer, es comparable con un baile ejecutado con ritmo y *tempo* propios.

De nuevo se trata de una écfrasis en la que se alude a la música nombrando los instrumentos que componen una orquesta particular: pianos, violines, violas, trompetas, flautas, arpas, violoncelos y oboes. El lector, además, requiere del conocimiento de la forma "vals", como marca indeterminada, y tal vez haber escuchado algunos ejemplos de música escrita en este estilo, para dar

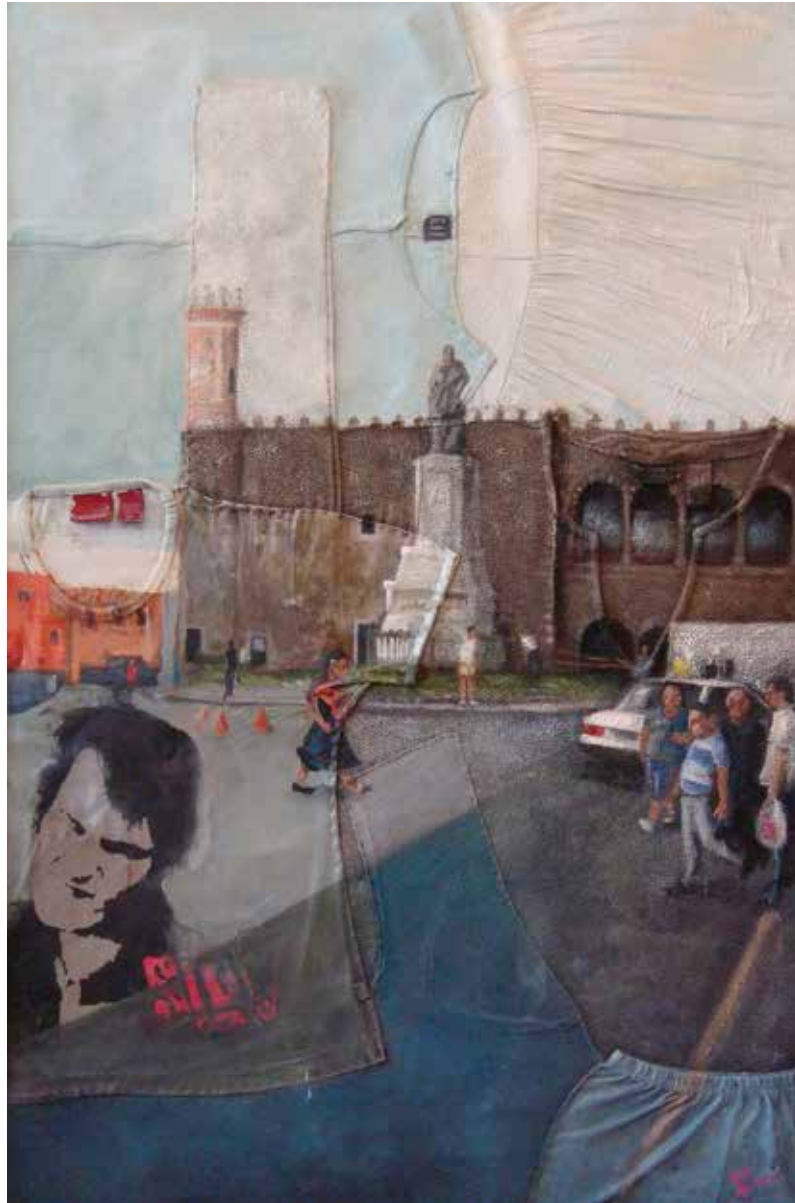
un ritmo adecuado a la lectura del poema e imaginar visual y auditivamente la danza.

A modo de conclusión diré que la *traducción* del fenómeno musical al lenguaje literario determina la construcción de un nivel de interpretación intertextual muy alto para proponer un sentido en cada uno de los poemas de Ángel González; es decir, que el lector debe integrar su conocimiento del mundo musical al texto verbal para elaborar los posibles significados. De lo anterior se sigue que, para analizar estos poemas, es necesario remitirse al discurso musical y elaborar un sentido complementario que provenga de este medio, para después integrarlo al texto verbal y proponer un sentido general.

En otras palabras, la écfrasis musical incita al lector a considerar no sólo imágenes visuales, como sucede tradicionalmente, sino además imágenes auditivas para establecer un sentido del texto. Esta acción se realiza a partir de la identificación de palabras –nombres propios de compositores e intérpretes, instrumentos, géneros musicales, sonidos, entre otros– provenientes del ámbito de la música. Dado que la poesía de Ángel González se construye mediante la proyección de distintos niveles discursivos, la interpretación alegórica, de la que no me ocupo, también resultaría provechosa.

En los tres poemas analizados, la mención de elementos propios del discurso musical advierte al lector del hecho ecfrástico desde el título de los textos. De este modo, el lector colabora en la construcción del texto mediante su experiencia musical y conocimiento del mundo; forma parte del proceso creativo, tal como lo pretendían los poetas de la generación de Ángel González.

Augusto Rubio



Cortés. Óleo sobre tela, 122 x 80, cm



Palacio de Gobierno. Óleo sobre ropa, 122 x 122 cm



Plazuela del Zacate. Mixta sobre ropa, 122 x 100 cm



Vista hacia el Jardín Borda. Óleo sobre ropa, 123 x 94 cm

* Augusto Rubio. Artista visual originario de Morelos. Cursó estudios profesionales en la Facultad de Artes de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM). Se especializó en medios digitales y técnicas plásticas tradicionales. Desde 2010 se desempeña como docente en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), donde imparte asignaturas relacionadas con las artes. En el mismo año obtuvo la beca del Programa de Estímulos a la Creación y Desarrollo Artístico (PECDA), en la categoría Jóvenes Creadores. Ha colaborado en diferentes proyectos artísticos y exposiciones individuales y colectivas en Morelos y en el país. Como artista visual, su proceso creativo tiene dos vertientes: pintura e ilustración. En su obra se aprecia recurrentemente la temática del paisaje urbano, donde encuentra indicios sobre la relación entre identidad y entorno.

Sabrina Lembo^{*}

A través del verso

Traducción de Vicente Araguas

Azág

Quiero quedarme aquí sentado
al lado de mi silencio,
entre los añicos de la vida,
para sentir todo el dolor del mundo.

AZÁG es un grito funesto
martirizado
de vidas que van
en sentido contrario.

Quiero quedarme en el dolor
rojo de esta sangre
sin patria
sin nombre
sin fe
gritando yo también al mundo
al revés

GAZA

Habrías debido nacer con otro verso.

El puente de hierro

Viernes de Pascua 1944

*A Clorinda Falsetti, Italia Ferrari, Esperia Pellegrini,
Elvira Ferrante, Eulalia Fiorentino, Elettra Maria Giardini,
Concetta Piazza, Assunta Maria Izzì, Arialda Pistolesi, Silvia Loggreolo,
muertas por nazifascistas el 7 de abril de 1944.*

Entre los ruidos de esta ciudad
inmóvil
queda el hierro,
sobre el discurrir sin tiempo
del río Tíber.

Es un puente de recuerdos
ensangrentados
que corren a lo largo
del hierro de nuestra memoria.

El puente de hierro
tiene el sabor
de la sangre
y el olor de la pólvora negra.

En las aguas
de ese lavatorio

se oyen todavía
diez voces gentiles
que gritan
la piedad inocente
de la fragilidad humana.

Gritan hambre,
gritan fuego,
gritan sangre,
gritan muerte.

Son voces estranguladas
ahogadas
en el río rojo,
de bestias llevadas al matadero.

Son voces que mueren todavía
en la indiferencia muda
de quien presuroso pasa
por ese puente de hierro.

Hebrea

Tal vez sea yo también hebrea
cuando me detengo
ante esta
piedra de tropiezo.

Soy también hebrea
cuando voy errando
por los recintos del *ghetto*
a la busca de un pasado
que no es humano.

Revivo el terror
de la sangre inocente,
en la vía Reginella
me quedo
y todavía oigo
de esos batientes
los susurros escondidos
entre las sombras,
las sirenas ladrar
los sollozos estrangulados,
las voces duras.

Schnell, schnell

Tatatatatatá

Schnell, schnell

Schnell, schnell

Tatatatatatá

Tatatatatatá

La oscuridad

oscura

profundas las tinieblas.

Y después el

Silencio

que mata las conciencias.

Sí, tal vez sea yo también hebrea.

* Sabrina Lembo. Nació en Roma en 1980. Es poeta, escritora, traductora y crítica de textos poéticos de autores españoles. Ha trabajado en proyectos culturales con intelectuales contemporáneos hispano-americanos, entre quienes destacan Luis Sepúlveda, Javier Cercas, Alfredo Conde, Mempo Giardinelli, Bernardo Atxaga, Laura Restrepo y Jorge Ángel Pérez. Es autora de *Llanto por Ignacio Sánchez Mejías de Federico García Lorca. Traducciones comparativas* (Aracne, 2013), así como de numerosas traducciones narrativas y poéticas, incluido el último libro de José María Paz Gago, *Wha(ts)appa. Piropoemi para dispositivos móviles* (Aracne, 2014). Colabora en la Universidad de Roma Tre, donde imparte un seminario sobre literatura española.



3. Serie *Tránsito*. Técnica mixta, 95 x 122 cm, 2016



Miradas históricas y contemporáneas a la religiosidad popular. Una visión multidisciplinaria

- ♦ Carlos Barreto Zamudio, Amílcar Carpio Pérez, Armando Josué López Benítez, Luis Francisco Rivero Zambrano (coordinadores)

UAEM, Cuernavaca, 2017, 413 páginas
ISBN: 978-607-8519-53-8

Los estudios académicos que abordan el tema de la religión se han diversificado en los últimos años. Ésto ha permitido abrir el abanico de enfoques teóricos y recursos metodológicos usados por los especialistas que se interesan en la expresión de lo religioso, sus sujetos y razones. A pesar de que el catolicismo sigue acaparando la atención de una parte considerable de las investigaciones, en la actualidad se ha avanzado sólidamente en el reconocimiento de nuevas creencias y prácticas religiosas. A la par de una vida creyente mediada por lo institucional, en México y el resto de América Latina existe una amplia variedad de manifestaciones devocionales y religiosidad popular cada vez más evidentes.

El objetivo principal de este libro es continuar con este debate, a través de casos que ilustran lo que entendemos por religiosidad popular, tomando distancia del supuesto de ser ésta un sinónimo de catolicismo popular. En el conjunto de trabajos que aquí se presentan se pone de manifiesto una inquietud multidisciplinaria por revisar y reflexionar en torno a distintos enfoques y planteamientos temáticos, teóricos y metodológicos, desde una diversidad de casos concretos, con el propósito de enriquecer la discusión y alentar nuevas investigaciones.

Con esta obra se busca aportar al conocimiento de las diferentes manifestaciones de la religiosidad popular, considerando espacios geográficos, periodos históricos y creencias, principalmente en

México. A lo largo de ella se puede notar que es imposible hablar de una religión que se practique de manera ortodoxa. Las expresiones de religiosidad son resultado de una construcción colectiva que se compone de una interpretación del mundo y un sentido de identidad.

Encontramos, pues, diversas manifestaciones de tipo territorial, visual, laboral e institucional, de tal suerte que comprendemos que la religiosidad popular es un mosaico inagotable de expresiones colectivas. A través de los tres apartados que componen el libro se puede apreciar que las manifestaciones religiosas trascienden las reglas establecidas por los dogmas institucionales y las fronteras administrativas.

En la actualidad, hablar de un sincretismo con respecto a la temática religiosa parece una explicación corta para entender el proceso de apropiación de los símbolos religiosos, pues éstos son reinterpretados por las sociedades de acuerdo con sus necesidades devocionales. Este libro ahonda en las necesidades particulares de las colectividades que adoptan elementos religiosos distintos, quienes en la necesidad de generar o defender sus vínculos identitarios, producen y reproducen elementos únicos que se manifiestan en sus propias devociones particulares. Con ello se dejan atrás, por ejemplo, mitos como el que consideraba que las prácticas de la religiosidad popular están reservadas para grupos rurales dentro del marco del ciclo agrícola.



Niños de nadie. Usos de la infancia menesterosa en el contexto borbónico

♦ Beatriz Alcubierre Moya

UAEM/Bonilla Artigas (Pública Histórica 8)
Cuernavaca/Ciudad de México, 2017, 194 páginas
ISBN: 978-607-8519-45-3

Toda historia de la infancia parte de la premisa de que los conceptos y prácticas en torno a la crianza, educación y representación de los niños son una construcción cultural, eminentemente histórica, que, en un sentido amplio, se vincula con el desarrollo de la modernidad. A partir de esta idea, Beatriz Alcubierre desarrolla un ensayo en donde no sólo explora el tratamiento que se les dio a los niños en el periodo borbónico, sino que pone sobre la mesa un problema de marginalidad.

En esta obra se engarza al niño en una reflexión general sobre la configuración del control de la vida y la proliferación de su fuerza útil, es decir, la infancia como “figura” y como “población”. En este sentido, se propone la infancia como un concepto polisémico, que se fragmenta en expresiones diferenciadas y jerarquizadas que permiten distinguir entre los niños ideales y aquellos otros que no encajan del todo en el modelo arquetípico, entre los niños de familia y los niños de nadie. Por ello, es imprescindible comenzar a hablar ya no de infancia sino de infancias, tantas como las desigualdades económicas, sociales y étnicas que caracterizan a la modernidad occidental.

La autora piensa este problema como un problema de marginalidad, es decir, que visibiliza esos márgenes que no son considerados arquetípicos del niño. Se explica que existía el ideal medieval de la infancia, que tomaba al niño como objeto de martirio y que se revelaba como cohesionador

de lo social a través de narraciones en las que éstos aparecen susceptibles de cultos religiosos. Sin embargo, esta visión cambió con las políticas del Estado borbónico en la cristiandad, donde se propuso que esos mismos niños sujetos a la muerte podrían ser útiles al Estado.

El ideal medieval del mártir fue sustituido por el principio utilitarista del hombre práctico. También se desarrolla la idea de que la clave para entender el proceso de construcción de la infancia se encuentra en la combinación de una larga serie de procesos políticos, económicos, culturales y sociales de enorme relevancia histórica, de los cuales hay que destacar especialmente la industrialización, la secularización y el despotismo ilustrado, con todas las estrategias educativas, editoriales y sanitarias implementadas por los monarcas absolutos. Entre estas estrategias se incluyen la escolarización impulsiva, la educación técnica y la promoción de la medicina preventiva.

Las reflexiones que aporta este libro sirven para la actualidad, ya que hoy por hoy los niños siguen siendo seres de frontera, sujetos en tensión, situados en el intersticio de discursos y prácticas que les son del todo ajenos, atrapados en un laberinto de jurisdicciones y buenas intenciones: son aún utilizados como fuerza de trabajo semiesclavo, como consumidores, como animales de circo, como chantaje moral, como carne de cañón. En pocas palabras, son explotados, pero todavía en su propio nombre.

Fondo Editorial UAEM



Configuraciones y estudios en los márgenes: cuerpos con discapacidad, cuerpos insumisos

♦ Antonio Padilla Arroyo, Alexander Yarza de los Ríos (coordinadores)

UAEM/Juan Pablos Editor (Ediciones Mínimas, Educación 7)
Cuernavaca/Ciudad de México, 2017, 318 páginas
ISBN: 978-607-8519-64-4

Esta obra compila quince estudios realizados por nueve autores. La inquietud esencial que comparte es el vasto, múltiple y profundo tema de la discapacidad. Los autores navegan en los bordes de un archipiélago, el cuerpo, el cual había estado paradójicamente ausente, marginal y hasta imperceptible en las agendas de investigación de la mayoría de los campos y disciplinas científicas y sociales.

En esta tesitura, destaca la falta de estudios sobre la problemática de las múltiples relaciones que configuran los estratos culturales entre cuerpo y discapacidad. A principios del siglo XXI se empieza a vivenciar en Iberoamérica un *giro corporal*, lo que ha significado la irrupción de estudios críticos y sociopedagógicos en/de la discapacidad. Éstos todavía son dispersos y fragmentados, están en una fase de germinación y en vías de conformar una comunidad discursiva que se reconoce en los reflejos y profundidades de este tema y que piensa con cuidado las cartografías de ese archipiélago corpóreo. De ahí que una de las virtudes de esta obra es contribuir a la construcción de esa colectividad.

El moderno gesto corrector sobre el cuerpo ha tenido múltiples efectos normalizadores en las personas y colectivos con discapacidad, y en su propia naturalización se ha reforzado la visión biologicista, mecanicista y organicista. Hace ya un largo siglo que las ciencias médico-pedagógicas tornaron como blanco de poder-saber los biocuerpos, especialmente aquellos nombrados como

anormales, monstruosos, anómalos, degenerados, deficientes, irregulares, imperfectos, insanos, feos.

Tanto las ciencias biomédicas, de rehabilitación y de la salud, como ciertas ciencias pedagógicas, continuaron fraguando esa naturalización, girando de prácticas correctivas externas a la incorporación sutil de una multiplicidad de mecanismos, artefactos y dispositivos normalizadores, de sometimiento y subordinación de las alteridades corporales –o los cuerpos de alteridad, para nuestro caso–, de los cuerpos con discapacidad o discapacitados.

La propuesta en torno a la cual se congregan los trabajos aquí compilados reivindica la desnaturalización del biocuerpo y camina hacia la construcción/deconstrucción, la insubordinación/insumisión, la visibilidad/invisibilidad de las personas y de los grupos sociales, de las comunidades que fueron y siguen siendo clasificadas como discapacitadas o anormales, al mismo tiempo que inquiera en la evolución histórica, cultural, social y política de la anormalidad, y en la discapacidad.

Indaga y se propone asimismo descifrar procesos, acontecimientos, etapas, actores, instituciones, prácticas discursivas, discursos escritos y visuales, disciplinas y campos de conocimiento desde el prisma de las alteridades corporales. En suma, de este modo aporta a hacer inteligible la racionalidad, los usos y las experiencias culturales, y así interpreta las relaciones entre cuerpo y discapacidad.

Fondo Editorial UAEM



La conjunción del factor humano, el medio ambiente y las cadenas de suministro

♦ María del Carmen Torres Salazar, Ana Esther Escalante Ferrer

UAEM/Fontamara (Argumentos 477)
Cuernavaca/Ciudad de México, 2017
134 páginas
ISBN: 978-607-8519-61-3



Sustentabilidad energética, medio ambiente y sociedad

♦ Antonio Rodríguez Martínez, Rosenberg Javier Romero Domínguez, Helena Cabal Cuesta (coordinadores)

UAEM/Bonilla Artigas (Pública Investigación 2)
Cuernavaca/Ciudad de México, 2017
130 páginas
ISBN: 978-607-8519-47-7

Este libro es resultado de una investigación multidisciplinaria que aborda la problemática del deterioro ambiental. Se describen las actividades de dicha investigación, desde las cuales se llegó a la representación social de lo que las autoras denominan *talento verde*.

Si bien se reconoce en el discurso de los empresarios la intención del cuidado del ambiente, se ha encontrado que las empresas de la región oriente de Morelos ocupan un lugar destacado en el deterioro del entorno.

El primer capítulo analiza la problemática medioambiental: se revisan los antecedentes históricos para la conservación del ambiente; el cambio climático; la posición de México en el contexto medioambiental, y el factor humano que es capaz de propiciar el *enverdecimiento* de las organizaciones.

El segundo capítulo aplica la metodología de las representaciones sociales para definir el talento verde, con nueve características: compromiso, integración del conocimiento, responsabilidad, cambio cultural, visión integral del mundo, convivencia con la naturaleza, valoración, capacidad de observación y procesos ambientales.

El tercero valida una encuesta aplicada a directivos de empresas, con el objetivo de conocer la respuesta de la industria al deterioro ambiental. El cuarto y último presenta los resultados de esa encuesta.

El consumo de alimentos, servicios, productos, agua, entre otros, determina si una sociedad es sustentable. Se requiere de colaboraciones multidisciplinarias para diseñar, desarrollar y aplicar herramientas informáticas y así poder estimar el comportamiento de los consumos de la sociedad.

Los escenarios pactados en 2015 en los acuerdos de París plantean a México un reto importante para cumplir con la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, derivadas de actividades en el sector energético. El primer ciclo de conferencias de la Red Temática del Conacyt "Sustentabilidad energética, medio ambiente y sociedad" (Red SUMAS), reunió a académicos e investigadores interesados en este tema para discutir sobre el escenario energético mexicano.

El escenario actual conduce a emisiones que contribuirían en un factor de tres al incremento de la temperatura en el calentamiento global. Esta obra señala las oportunidades, retos y datos necesarios para analizar la contribución de México en el combate al cambio climático, dependiendo del actuar de la sociedad. Existe una oportunidad de dar cumplimiento a los acuerdos de París y conducir al país a bajas emisiones de carbono.

En este libro colaboran expertos en los temas de sustentabilidad, energía, medio ambiente y sociedad, para concluir con reflexiones sobre cuál es la definición de acceso a la energía y cómo definir un marco colaborativo.

Fondo Editorial UAEM



La novela en México en el siglo XIX

◆ León Guillermo Gutiérrez

UAEM/Bonilla Artigas Editores
(Asterisco 2), Cuernavaca/Ciudad de México, 2017
74 páginas
ISBN: 978-607-8519-56-9

Este libro ofrece una vista panorámica de la novela mexicana, desde Fernández de Lizardi hasta Federico Gamboa. A todos los autores presentados los une el común denominador de ser novelistas y mostrar algún aspecto del nacionalismo; pero las diferencias que los separan son varias: abarcan desde la técnica de la escritura, que puede ir de la más desaliñada a la más pulida, hasta el punto de vista que va de lo regional a lo nacional.

El resultado de la novelística decimonónica nos dejó un gran acervo de obras en que el nacionalismo variante, según el momento histórico, hace acto de presencia para quedarse como huella de la tarea y los propósitos de los escritores mexicanos.

El libro aborda varios temas: el nacionalismo como autodefinición y su incorporación en la novela mexicana; Independencia y orígenes de la novela: ¿quiénes y cómo somos?; cinco de mayo: en defensa de la patria; el proyecto romántico de literatura nacional; la dictadura: realismo de una identidad fragmentada; y fines de siglo: naturalismo de las máscaras de un mismo rostro.

Se presenta un breve recorrido por aquellas novelas de un marcado nacionalismo como autodefinición de México y los mexicanos, desde la Independencia hasta las postrimerías del siglo XIX. Constituye un ejercicio cercano al que realiza la nueva historia cultural, en la medida en que se evidencian los parentescos que ligan íntimamente a la historiografía con la narrativa de ficción.



Índices literarios. El Correo Español (1889-1898)

◆ Lydia Elizalde. Colaboradores: Eliezer Cuesta Gómez, Patricia Romero Ramírez

UAEM/Bonilla Artigas (Pública Memoria 6), Cuernavaca/Ciudad de México, 2017, 230 páginas
ISBN: 978-607-8519-54-5

Los índices que conforman este libro permiten ver con detalle la circulación de la literatura de finales del siglo XIX en las páginas de *El Correo Español*. El trato privilegiado que tuvieron las letras en este periódico se revela en el espacio dedicado en él a autores españoles y mexicanos, incluyendo los de otros países hispanoamericanos, así como traducciones de la literatura francesa, anglosajona y de distintos países europeos.

Esta obra es una muestra fidedigna de la difusión de los movimientos de la literatura finisecular que experimentaron con el lenguaje y cuyo exponente más destacado fue el modernismo.

En los primeros diez años de su edición, *El Correo Español* publicó textos de escritores valorados por sus aportes al lenguaje y a la literatura. La diversidad de movimientos o tendencias literarias del periodo fue determinante para la selección de los contenidos: encontramos autores de obras que lindan en el romanticismo, el parnasianismo, el costumbrismo, el simbolismo y el modernismo, y autores de otros países de prosa realista o naturalista.

El Correo Español incluyó traducciones de obras poéticas y en prosa de reconocidos escritores franceses; difundió cuentos por entregas a manera de novelas de folletín y crónicas sobre literatura; reseñas literarias y ensayos críticos sobre la literatura, así como ensayos seriados de opinión realizados por escritores, editorialistas y comentaristas políticos.



Contactos Revista de Educación en Ciencias e Ingeniería

Contactos es una revista trimestral, dirigida a profesores y estudiantes de estas disciplinas. Se encuentra registrada en el Índice de Revistas Mexicanas de Divulgación Científica y Tecnológica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), así como en Latindex.

Es editada por las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería (CBI) y Ciencias Biológicas y de la Salud (CBS) de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Unidad Iztapalapa.

Cumple 27 años desde su creación, durante los cuales se ha publicado de forma continua en soporte impreso.



Consulte las normas editoriales en inventio.uaem.mx



núm. 32 marzo 2018



núm. 31 noviembre 2017



núm. 30 julio 2017



núm. 29 marzo 2017



núm. 28 noviembre 2016



núm. 27 julio 2016



núm. 26 marzo 2016



núm. 25 noviembre 2015



núm. 24 julio 2015



ÍNDICE DE REVISTAS MEXICANAS
CONACYT DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA



\$50.00

ISSN 2007-1760



9 772007 176002



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS